



En el marco del proyecto



Infancia Cuenta Veracruz

Análisis de Contexto sobre la Trata y el Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por Parte de Grupos Criminales en el Estado de Veracruz 2025



Financiado por la
Unión Europea



Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

Centro de Estudios Sociales Antonio Montesinos

Dirección Ejecutiva:

Tania Ramírez Hernández

Coordinación:

Estefanía Landa Jaurez, Alicia Mesa Bibriesca, Mónica Miguel Muñoz Olmedo

Consultora a cargo del Diagnóstico:

Ana Cepeda Jaramillo

Investigación y redacción:

Ana Cepeda Jaramillo

Edición:

María Jose Martínez

Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2024

Fecha de término: 15 de marzo de 2025

Sitio web: www.derechosdeinfancia.org.mx

X: <https://x.com/derechoinfancia>

Facebook: <https://www.facebook.com/derechosinfancia.org.mx>

Instagram: https://www.instagram.com/redim_mx/

You tube: <https://www.youtube.com/@DerechosInfanciaREDIM>

Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos

X: @cescam1979

Facebook: <https://www.facebook.com/CENTROANTONIOMONTESINOS>

You tube: @direccioncam1270

Este documento fue elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y el Centro de Estudios Sociales Antonio Montesinos (CAM) y ha sido financiado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de REDIM y CAM y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Documento de Análisis de Contexto

Tabla de contenido

1. Presentación	4
2. Introducción	5
3. Geografía, violencia y dinámicas de poder en Veracruz	8
3.1. Territorio estratégico y recursos: claves para entender la dinámica criminal en Veracruz	8
3.2 Mapeo de rutas y municipios vulnerables en Veracruz	10
3.3 Contexto de violencia y presencia de grupos criminales en el estado de Veracruz	12
4. Análisis de los factores de riesgo asociados a la trata y el reclutamiento	14
4.1 Factores culturales	15
• Sistema patriarcal	17
• Consecuencias y efectos diferenciados del sistema patriarcal: masculinidades hegemónicas	18
• Consecuencias y efectos diferenciados del sistema patriarcal: la construcción de la mujer como objeto sexual	20
• La Justificación de la servidumbre en nombre de los usos y costumbres	21
4.2 Factores psicológicos	23
4.3 Factores sociales	25
• Violencia familiar	25
• Niñas y niños con poca supervisión de sus padres	27
• Asociación delictiva	28
• Familiares privados de la libertad	30
• Desigualdad, exclusión y marginación	30
4.4 Factores institucionales	31
• Sistema educativo: deserción escolar y falta de programas de prevención	31
• Sistema de salud: consumo de sustancias y atención integral	33
• Los Centros de Internamiento para Adolescentes en el estado: posible factor de riesgo	38
• Adolescentes en conflicto con la ley y su relación con el reclutamiento en Veracruz	39
• Negligencia institucional	42
4.5 Factores interseccionales de vulnerabilidad: edad, género, etnia y movilidad	43
• Edad y género	43

• Etnia	44
• Movilidad humana	45
5. Modus operandi de la trata y el reclutamiento	47
5.1 Diferencias claves en el proceso de vinculación de niñas, niños y adolescentes a la trata y el reclutamiento	50
6. Actividades desempeñadas por las víctimas	51
Niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad forzada.	51
Niñas, niños y adolescentes en el reclutamiento: halconeos, transporte de drogas, sicariato, explotación sexual.	53
7. Posibles destinos de las víctimas de trata y reclutamiento: un análisis diferenciado	54
7.1 Posibles destinos de las víctimas de trabajo forzado, mendicidad forzada y explotación sexual	54
• Privación de la libertad y aislamiento	54
• Ausencia por motivos de autoprotección	55
7.2 Posibles destinos de las víctimas de reclutamiento	55
• La muerte como posible consecuencia del reclutamiento	55
• Reclusión/internamiento	57
• Desaparición	58
8. Análisis de las respuestas institucionales y políticas públicas	60
8.1 Diagnóstico de la capacidad institucional en Veracruz	60
8.2 Limitaciones en la prevención, atención y reintegración de las víctimas	60
• Exceso de procedimientos burocráticos	61
• Limitaciones legales en la identificación de la trata de personas	61
• Ausencia de mesas de trabajo interinstitucional para abordar el fenómeno	63
• Insuficiente financiación a las fiscalías o ausencia de recursos propios	64
• Posibles casos de revictimización	65
• Fragmentación institucional en el seguimiento de casos	66
• Posible tendencia a la criminalización de las víctimas de reclutamiento	67
• Ausencia de capacitación a autoridades en campo	68
• Ausencia de un Programa Estatal específico para prevenir, atender, combatir, sancionar y erradicar los delitos en materia de tratamiento de personas	70
• Ausencia de análisis de medición de impacto de programas y campañas	71
• Ausencia de un Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave	73
8.3 Esfuerzos existentes y su efectividad: operativos, campañas y cooperación interinstitucional	74

• Coordinación interinstitucional	74
• Capacitaciones	75
• Campañas de prevención	76
• Mesas de trabajo, encuentros y foros	76
8.4 Retos en la aplicación de la ley en Veracruz: acceso a la justicia, corrupción e impunidad.	77
8.5 Diagnóstico de la capacidad de las organizaciones	78
9. Conclusiones	80
9.1 Recomendaciones de Política Pública	82
Anexo 1. Aspectos técnicos y metodológicos del análisis	90
Referencias	96

1. Presentación

El presente análisis de contexto es parte de un esfuerzo integral orientado a visibilizar y abordar el fenómeno de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz. Este documento tiene como propósito no solo identificar las dinámicas específicas de estas problemáticas en el territorio, sino también servir como una herramienta estratégica para la incidencia en políticas públicas. Su desarrollo busca subrayar la importancia de contar con datos desagregados y georreferenciados, fundamentales para diseñar estrategias efectivas de prevención, atención y erradicación. Asimismo, se enfatiza la necesidad de un enfoque diferenciado, considerando las particularidades en las causas y consecuencias que enfrentan niñas y niños, así como la relevancia de aplicar metodologías adecuadas para su análisis.

Esta iniciativa se enmarca en el proyecto **"NIÑEZ PRIMERO: Acciones de Incidencia y Atención ante la Trata y el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes"**, financiado por la Unión Europea y coordinado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) en colaboración con el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos (CAM). A través de este proyecto, se busca fortalecer las capacidades de respuesta tanto de las instituciones como de las organizaciones de la sociedad civil, brindando herramientas que permitan proteger de manera efectiva a las infancias y adolescencias vulnerables.

Este análisis representa un esfuerzo por comprender las complejidades de las dinámicas territoriales que hacen posible la trata y el reclutamiento, y por promover soluciones integrales y sostenibles. Al ofrecer una radiografía detallada del fenómeno en Veracruz, este documento busca no solo evidenciar los desafíos existentes, sino también inspirar acciones concretas que garanticen el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en entornos seguros y libres de violencia.

2. Introducción

El estado de Veracruz, con su ubicación estratégica en la región del Golfo de México y su rica diversidad cultural y geográfica, se encuentra en el epicentro de dinámicas complejas que parecen perpetuar fenómenos como la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Estas problemáticas, aunque visibles en sus manifestaciones más extremas, permanecen en gran medida invisibilizadas en el análisis público y político, limitando las posibilidades de acción efectiva (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024). La convergencia de factores como la pobreza estructural, la desigualdad, la violencia comunitaria y la presencia de grupos delictivos ha configurado un escenario en el que las niñas, niños y adolescentes se enfrentan a riesgos graves y persistentes.

La trata y el reclutamiento en Veracruz no solo responden a condiciones locales, sino también a su papel dentro de redes delictivas nacionales e internacionales. Su posición geográfica privilegiada lo convierte en un punto estratégico para actividades como el tráfico de drogas, armas y personas, mientras que la presencia de puertos industriales y rutas terrestres facilita el

tránsito de mercancías ilícitas y de víctimas hacia otros estados y países. Esta situación es particularmente visible en municipios del sur y norte del estado, donde la falta de oportunidades, la precariedad económica y la debilidad institucional han generado un terreno fértil para la expansión de estas dinámicas (*Entrevista con Gabriela Guerra*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024; P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Por otra parte, es fundamental reconocer a las niñas, niños y adolescentes no sólo como víctimas de las dinámicas de trata y reclutamiento, sino también como sujetos con agencia, capaces de tomar decisiones y actuar dentro de las limitaciones impuestas por sus contextos sociales, culturales y económicos. Este enfoque permite comprender que, aunque enfrentan condiciones de vulnerabilidad, sus acciones, elecciones y resistencias no pueden ser ignoradas en el análisis.

Considerar su agencia implica repensar las narrativas tradicionales que les sitúan únicamente como seres pasivos dentro de estas dinámicas y, en cambio, analizar cómo las circunstancias estructurales condicionan sus opciones, moldeando sus decisiones en entornos adversos. Por ejemplo, las estrategias de adaptación y supervivencia que adoptan pueden reflejar intentos de resistir o navegar dentro de contextos de violencia y explotación.

Incorporar esta perspectiva en la investigación también requiere un análisis interseccional que examine cómo factores como el género, la edad, la identidad étnica y la movilidad influyen en las formas en que niñas, niños y adolescentes ejercen su agencia. Este enfoque no solo enriquece la comprensión del fenómeno, sino que también orienta la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención que respeten y fortalezcan su

capacidad para actuar en la defensa de sus derechos y en la construcción de alternativas frente a la explotación y el abuso.

Este análisis tiene como objetivo desentrañar los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en Veracruz, explorar las dinámicas territoriales que facilitan la trata y el reclutamiento, y evaluar la respuesta institucional frente a estos desafíos. A través de una metodología mixta, que combina datos cuantitativos con narrativas cualitativas, se busca ofrecer una comprensión integral del problema y proponer recomendaciones para la prevención, atención y erradicación de estas violaciones a los derechos humanos.

Este documento también pretende visibilizar el papel de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales, cuya labor resulta crucial para llenar los vacíos dejados por el Estado. La trata y el reclutamiento no son fenómenos aislados, sino síntomas de un entramado más amplio de exclusión y violencia que exige un análisis crítico y una acción coordinada para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes en Veracruz.

La investigación inicia con un **examen del contexto geoestratégico de Veracruz**, destacando su ubicación privilegiada en el Golfo de México y su papel como un territorio clave en las rutas delictivas nacionales e internacionales. Este apartado subraya cómo sus características geográficas y económicas lo convierten en un punto de atracción para actividades ilícitas.

A partir de este marco, se aborda el **potencial de Veracruz como corredor migratorio y su relevancia en las rutas de trata de personas**. Se analiza cómo su infraestructura, incluyendo puertos industriales y pesqueros, así como su conexión con rutas terrestres hacia el norte del país y los Estados

Unidos, parece facilitar el tránsito de personas víctimas de trata. En este contexto, se identifican las principales rutas y municipios con mayor vulnerabilidad, destacando aquellos con características geográficas, económicas o sociales que los exponen de manera desproporcionada a estas dinámicas delictivas.

El siguiente apartado explora el **contexto de violencia y la presencia de grupos criminales en Veracruz**, ofreciendo un panorama de los actores que disputan el control del territorio y cómo estas luchas generan entornos de inseguridad y de violencia. Un análisis de los principales **grupos criminales activos en el estado** permite entender sus estrategias para consolidar el dominio territorial, incluyendo el uso de la violencia y tácticas de cooptación social.

En el capítulo dedicado a los **factores de riesgo**, se realiza un análisis que incluye **factores culturales, psicológicos, sociales e institucionales**. Este apartado examina cómo contextos estructurales de desigualdad y exclusión, como la presencia de violencia en las comunidades, las limitaciones en el acceso a oportunidades educativas y económicas, y las deficiencias en los sistemas de protección institucional, generan entornos donde niñas, niños y adolescentes enfrentan mayores riesgos de ser captados por redes de trata y reclutamiento. Este enfoque busca analizar las condiciones que incrementan la vulnerabilidad sin atribuir responsabilidad a las familias o a las comunidades afectadas, sino destacando las dinámicas sistémicas que perpetúan estos riesgos.

El **modus operandi de la trata y el reclutamiento** se examina a partir de patrones detectados en la información recabada, incluyendo engaños a través de redes sociales, falsas ofertas laborales y coacción directa. Este análisis

se complementa con un apartado que describe el **perfil victimológico** de las víctimas, identificando características comunes y diferenciadoras que las hacen blanco de estas redes delictivas.

Asimismo, se dedica un apartado a los **posibles destinos de las víctimas de trata y reclutamiento**, abordando de manera diferenciada los escenarios que enfrentan, como muerte, desaparición, dificultades para la reinserción o reclusión en Centros de Internamiento Para Adolescentes.

Desde un enfoque jurídico, la investigación incluye un **análisis legal y los desafíos que plantea la tipificación y persecución de estos delitos**, destacando las brechas existentes en el marco normativo y su implementación en Veracruz. Este apartado también examina cuáles han sido las respuestas institucionales y el papel de las organizaciones de la sociedad en la atención y prevención.

El documento concluye con una sección de **conclusiones y recomendaciones de política pública**, donde se sintetizan los hallazgos más relevantes y se proponen estrategias específicas para fortalecer la prevención, protección y atención integral de las víctimas. Estas recomendaciones buscan articular la acción estatal con las iniciativas de la sociedad civil.

3. Geografía, violencia y dinámicas de poder en Veracruz

La relación entre la geografía de Veracruz, las dinámicas de violencia y el ejercicio del poder por parte de diversos actores se configura como un eje central para comprender las problemáticas de trata y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en la entidad. La ubicación estratégica del estado, su vasta riqueza en recursos naturales y su conexión con rutas migratorias y de tráfico ilícito lo posicionan como un territorio clave para las economías criminales. Sin

embargo, estas características también lo convierten en un espacio marcado por disputas territoriales entre grupos delictivos, violencia estructural y precarización social. Este apartado analiza cómo la configuración geográfica y económica de Veracruz se entrelaza con las dinámicas de control territorial y el impacto de estas fuerzas en las comunidades, particularmente en las más vulnerables.

3.1. Territorio estratégico y recursos: claves para entender la dinámica criminal en Veracruz

El estado de Veracruz se ha consolidado como un punto estratégico en las dinámicas del tráfico ilícito debido a la presencia de puertos industriales y pesqueros que facilitan el movimiento de drogas, armas y personas hacia destinos como Europa y Estados Unidos. Esta posición geográfica privilegiada, sumada a la riqueza de recursos petroleros, ha impulsado la proliferación de actividades ilegales, como el robo de hidrocarburos y el tráfico de personas (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024) (Alvear-Galindo et al., 2022).

Las áreas que resultan más atractivas para las organizaciones criminales son aquellas que poseen abundantes recursos naturales o están estratégicamente ubicadas para facilitar la expansión de actividades dentro de la economía criminal, trascendiendo el tráfico de drogas hacia otros delitos. Por ejemplo, Veracruz es un territorio caracterizado por su abundancia de hidrocarburos, lo que lo posiciona como la tercera entidad con mayor número de tomas clandestinas para el robo de gasolina, solo superada por Guanajuato y Puebla (Contra República Veracruz, 2023).

Las organizaciones criminales utilizan la violencia como un recurso para ejercer control sobre los territorios, a menudo considerándola la estrategia más eficaz para consolidar su poder. Su principal objetivo es establecerse como la autoridad predominante en las áreas que ocupan, asegurando su permanencia. Sin embargo, esta lucha por el dominio territorial es constante, lo que genera una marcada inestabilidad, pues el control no se establece de manera definitiva. Más bien, depende de las alianzas temporales y la relación de fuerzas entre los actores en disputa, lo que convierte a los territorios en escenarios de competencia continua.

El control territorial en Veracruz ha facilitado a las organizaciones criminales la explotación de flujos comerciales y de personas para sus propios intereses. Los Zetas, sus facciones y el CJNG han encontrado en este estado un punto estratégico para el tránsito de drogas, particularmente cocaína proveniente de Sudamérica (Reed, 15 de enero de 2015). En el caso del CJNG, los puertos del Pacífico, como Manzanillo y Lázaro Cárdenas, han sido clave para la importación de insumos químicos provenientes de Asia utilizados en la producción de drogas sintéticas. Por su parte, los puertos del Golfo, como Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, se han convertido en puntos cruciales para la exportación de estas sustancias hacia Europa (Martínez, 2024b).

Al parecer, la presencia de rutas de tráfico ilegal de drogas y personas, zonas de tomas clandestinas de hidrocarburos y la existencia de puertos importantes, son factores que influyen directamente en la existencia de enfrentamientos entre distintos grupos criminales y la victimización de la población que habita estos territorios (Alvear-Galindo et al., 2022; Mosso, 2024). Entonces, por un lado, la precariedad económica representa un elemento de

vulnerabilidad, pero por otro, habitar regiones con importantes fuentes de riqueza, también. (Alvear-Galindo et al., 2022; Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024).

Diversas fuentes apuntan hacia la posibilidad de que Veracruz se posicione como un punto clave dentro de las rutas de trata de personas en México, vinculado tanto al tráfico de migrantes como a la explotación sexual y laboral. Su ubicación estratégica en el Golfo de México y su conexión con rutas migratorias nacionales e internacionales convierten al estado en un territorio idóneo para las distintas modalidades de trata de personas y tráfico (Martinez, 2024b) (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024; P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

3.2 Mapeo de rutas y municipios vulnerables en Veracruz

La ruta Tabasco-Veracruz es identificada como un corredor clave en el tráfico de migrantes y trata de personas, vinculada a la explotación sexual y al trabajo forzado (Alvear-Galindo et al., 2022) (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024).

Por otra parte, la región del Papaloapan, ubicada en la frontera de Veracruz con Oaxaca, Chiapas y Tabasco, se ha convertido en un corredor estratégico para actividades ilícitas como el tráfico de drogas, personas migrantes y armas. La cocaína llega al Golfo de México a través de Coatzacoalcos, desde donde se distribuye hacia el norte, llegando a Matamoros, y hacia el sur, cruzando Oaxaca y Tabasco, con destino final en Cancún y Playa del Carmen, en Quintana Roo. En cuanto al tráfico de personas migrantes, esta zona concentra dos rutas principales: una procedente de Tabasco y otra de

Chiapas, que atraviesa Oaxaca (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024). Recientemente, se ha identificado una tercera ruta que conecta directamente Chiapas con Veracruz, evitando el Istmo debido a su mayor vigilancia. Tres Valles y Acayucan han emergido como puntos neurálgicos para el tráfico de personas, ya que se encuentran vinculados al sur del país a través de las carreteras federales 145 y 185. Este corredor de más de 300 kilómetros entre Veracruz y Oaxaca ha sido escenario de enfrentamientos entre el CJNG y Los Zetas, quienes disputan el control de esta estratégica región (Alvear-Galindo et al., 2022, p. 241) (Carrera Pineda, 2024).

Los municipios de Minatitlán, Nanchital, Acayucan y Cosoleacaque en la región sur del estado de Veracruz presentan niveles de violencia que pueden ser comprendidos a partir de una combinación de factores estructurales, económicos y criminales que se intersectan en esta zona. Históricamente, esta región ha sido clave para la actividad económica debido a la presencia de Pemex, lo que ha generado una paradoja de riqueza y vulnerabilidad: mientras que los recursos energéticos han atraído inversiones y generado empleo, también han convertido a los trabajadores de la industria en blancos de secuestros y extorsiones por parte de grupos criminales. Asimismo, la ubicación estratégica de estos municipios en rutas migratorias y de tráfico ilícito incrementa su atractivo para organizaciones criminales como Los Zetas, quienes imponen cuotas a los migrantes que cruzan por esta región, consolidando un control territorial basado en el terror y la explotación (Alvear-Galindo et al., 2022, p. 241).

Por otro lado, los enfrentamientos entre grupos delictivos rivales por el control de estas rutas y actividades ilegales han intensificado las tasas de homicidios, convirtiendo a estos municipios en epicentros de disputas violentas. Esto refleja no solo una competencia interna entre organizaciones como Los Zetas y el CJNG, sino también la incapacidad del Estado para garantizar seguridad y justicia, lo que permite que estos espacios se mantengan como zonas de impunidad.

Por otra parte, municipios como Coatzacoalcos, Poza Rica y Minatitlán destacan como focos de reclutamiento, donde las niñas, niños y adolescentes son cooptados para actividades delictivas como extorsión, cobro de piso y sicariato. En estos municipios, la manipulación y las amenazas por parte de los grupos criminales generan un entorno de violencia que normaliza estas dinámicas entre la población (Ferrer, 2021).

En la zona centro del estado, los municipios de Las Minas, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Colipa, Papantla y Martínez de la Torre destacan por presentar algunas de las tasas de homicidio más altas en el estado de Veracruz durante el periodo 2016-2018. Este fenómeno puede explicarse en parte por la presencia de organizaciones criminales como Los Zetas y el Cártel del Golfo, que han consolidado su control territorial en esta región. Estas estructuras delictivas no sólo disputan rutas estratégicas para el tráfico de drogas, sino que también diversifican sus actividades económicas ilícitas mediante el saqueo de bienes agrícolas y la invasión de propiedades para la perforación clandestina de ductos de Pemex y la extracción de combustible (Alvear-Galindo et al., 2022).

La región norte de Veracruz, en su colindancia con Tamaulipas, registra una de las mayores concentraciones de homicidios en el estado, resultado de

una configuración territorial que favorece actividades delictivas como el tráfico de armas, drogas y migrantes. Las rutas terrestres que conectan esta zona con Tamaulipas y, eventualmente, con Estados Unidos, la convierten en un corredor estratégico para el crimen organizado, mientras que los puertos industriales y pesqueros ofrecen una infraestructura clave para la entrada de mercancías ilegales desde Centroamérica y su posterior salida hacia Europa (Alvear-Galindo et al., 2022; Martínez, 2024b) (Martínez, 2024b) (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Esta dinámica refleja no solo la disputa territorial entre organizaciones criminales, sino también la capacidad de estas redes para aprovechar la infraestructura económica y de transporte para consolidar sus operaciones ilícitas. La elevada incidencia de homicidios en estos municipios puede atribuirse a las luchas por el control de estas rutas estratégicas, intensificadas por la falta de presencia estatal efectiva y la impunidad que caracteriza estas actividades. La región norte de Veracruz no solo evidencia el impacto local de la economía criminal, sino también su integración en redes transnacionales de tráfico, lo que subraya la complejidad de los desafíos para garantizar la seguridad y el respeto a los derechos humanos en este territorio.

Otros municipios como Orizaba, Córdoba, Tuxpan, Coatzintla, Perote, Ixhuatlancillo y La Perla también figuran como puntos de preocupación, debido a la convergencia de vulnerabilidades sociales y económicas favorecen la explotación.

3.3 Contexto de violencia y presencia de grupos criminales en el estado de Veracruz

En el estado de Veracruz, la ruptura entre el Cártel del Golfo y Los Zetas en 2010, seguida por la irrupción del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en 2011, marcó el inicio de intensas disputas por el control territorial. El año 2011 se destacó como uno de los periodos más violentos en la entidad debido a los enfrentamientos entre Los Zetas y el Cártel de Sinaloa, mediado por la participación del CJNG. Además, existen registros de que los remanentes del Cártel del Golfo, junto con sus posteriores fragmentaciones, continúan compitiendo por el territorio con Los Zetas y los nuevos grupos que han surgido en la región.

Resulta complicado llegar a un acuerdo sobre cuántos grupos criminales tienen presencia en el territorio del estado. Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública: “reconoce que hay una presencia “de cinco a siete” cárteles de la delincuencia organizada y sus escisiones” (Alvear-Galindo et al., 2022; López, 2024). La información que comparten organizaciones civiles y personas de la academia da cuenta de hasta 14 grupos criminales en el territorio (López, 2024). Por otra parte, entre estos grupos ocurren alianzas y rupturas. Lo que da cuenta de un fenómeno muy dinámico que dificulta su comprensión. Sin embargo, el CJNG parece ser el grupo criminal con mayor presencia en el estado, seguido del Cártel de Sinaloa (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024; Ortega, 2024; Topete, 2024).

En la actualidad, existen al menos 15 grupos criminales en el estado disputándose distintos territorios. Sangre Nueva Zeta, Mando Sur Gente Nueva, CJNG, La Banda del Bukanas, Zetas Vieja Escuela, Los Piña, Cártel del Golfo,

Cártel del Noreste, Grupos Sombra, Los Ántrax, Cartel del Siglo, Cáteles Unidos, Cártel de Sinaloa, Familia Michoacana y Caballeros Templarios (Imagen Noticias, 2024). Sin embargo, la disputa más fuerte parece darse entre el CJNG y Los Zetas Vieja Escuela, una escisión de Los Zetas (Martinez, 2024b).

La presencia de grupos criminales como el Grupo Sombra ilustra la complejidad de las dinámicas delictivas en la región. Este grupo ha implementado una combinación de tácticas que mezclan la violencia extrema con actividades de “beneficencia” dirigidas a la población local, con el objetivo de consolidar su control territorial y ganar la lealtad de las comunidades. Entre las acciones de “beneficencia,” destacan la distribución de cenas y ropa en fechas especiales, como en Navidad de 2017, y en momentos de crisis, como tras las lluvias de 2018. Estas actividades van acompañadas de mensajes que subrayan su supuesto interés por apoyar a la comunidad, lo que refuerza una percepción de protección y legitimidad frente a las autoridades y otros grupos delictivos. No obstante, esta fachada de apoyo comunitario contrasta con los actos de extrema violencia que caracterizan al Grupo Sombra una escisión del Cártel del Golfo, el cual tiene presencia en los municipios de Tuxpan, Poza Rica, Coatzintla, Tihuatlán (Martinez, 2024a), Álamo, Temapache, Cazones de Herrera (Cano, 2024). Además, Pánuco es identificado como su “centro de operaciones”, según la prensa (Cano, 2024).

Actualmente, el grupo mantiene conflictos activos con otros grupos del crimen organizado, como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y Los Zetas, lo que agrava la situación de inseguridad en Veracruz y se extiende a estados vecinos como Tamaulipas e Hidalgo. Este patrón de violencia es central para

consolidar su dominio territorial y mantener el control sobre sus operaciones ilícitas.

El Grupo Sombra aprovecha la falta de autoridad estatal y la precariedad socioeconómica para manipular las necesidades de las comunidades locales. Estas estrategias no solo buscan asegurar su influencia, sino también legitimar su presencia y garantizar el silencio o la colaboración de la población. Este enfoque plantea un desafío significativo para las autoridades, ya que la lealtad de las comunidades hacia los grupos delictivos refuerza su control territorial y complica las intervenciones gubernamentales.

Diversos municipios tienen presencia de más de dos grupos criminales en disputa, lo que parece desencadenar actos de violencia. Es el caso de Poza Rica, donde se disputan, al menos, cinco grupos, como el CJNG, El Cártel de Sinaloa, el Grupo Sombra, Los Z Vieja Escuela y los 35Z (Contreras, 2024).

4. Análisis de los factores de riesgo asociados a la trata y el reclutamiento

Factores como la pobreza, la falta de acceso a educación, la violencia familiar y comunitaria, así como la desintegración social, exponen a niñas, niños y adolescentes al reclutamiento, también crean un ambiente propenso a la participación en actos delictivos. Por ello, en este apartado se revisarán ambos tipos de factores como elementos interconectados que deben abordarse de manera integral para prevenir la captación de niñas, niños y adolescentes por grupos de la delincuencia organizada.

4.1 Factores culturales

Los factores culturales juegan un papel importante tanto en el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, como en la trata. En el primer caso, se ha identificado que, se hace uso de prácticas culturales y creencias como estrategia ideológica, que, dicho sea de paso, parece ser bastante efectiva, especialmente en un contexto donde las tecnologías de la información y la comunicación son parte importante de las vidas de la población objeto de estudio. Esto parece facilitar la exposición constante a una cultura de violencia glorificada, donde los modelos de vida de personas que pertenecen a grupos criminales son exaltados (Zapata, 2017).

La representación distorsionada de la criminalidad en los medios de comunicación crea una atracción hacia el estilo de vida de personas integrantes de grupos criminales, haciendo que las niñas, niños y adolescentes anhelan poseer lo que estas personas tienen:

Las redes sociales se convierten en el espacio para difundir el estilo de vida de los narcotraficantes que hacen pública una vida caracterizada por los lujos, bellas mujeres, autos sofisticados y armamento. Los narco juniors usan las cuentas de Facebook y Twitter para hacer alarde de las posesiones que han sido heredadas por los principales líderes de las organizaciones criminales (Zapata, 2017,p. 66).

Esta visión romantizada de la criminalidad no solo minimiza las consecuencias que conlleva, sino que también omite las realidades y las pérdidas humanas asociadas con este mundo (Reinserta, 2022).

La narco-cultura, que se manifiesta a través de formas de vestir, hablar, actuar, contribuye a que la población objeto del estudio adopte modelos a seguir que están intrínsecamente ligados a la violencia y la ilegalidad. Este fenómeno se presenta desde una perspectiva heroica, mostrando un mundo de lujos y placeres. Así, al buscar emular a estos personajes del narcotráfico, pueden verse impulsados a participar en actividades delictivas sin ser plenamente conscientes de las consecuencias que esto implica (Reinserta, 2022).

Muchas veces, los niños, las niñas y los adolescentes que experimentan carencias afectivas son quienes más se ven influenciados por estos grupos, ya que se presentan como una posibilidad de obtener dinero, drogas, trabajo e incluso afecto. De este modo, estos grupos se convierten en una oportunidad para suplir los vacíos que se han generado en sus contextos familiares (REDIM, 2024, p. 15).

Además, se ha desarrollado una tolerancia social hacia la violencia, tanto en la forma de relacionarse como en la resolución de conflictos. Esta normalización de la violencia no solo expone a las niñas, niños y adolescentes a ella, sino que también les permite ejecutarla como un comportamiento aceptado dentro de su entorno (Zapata, 2017).

Esta situación se ve intensificada por los estereotipos de masculinidad que perpetúan la idea de que los hombres deben demostrar su hombría a través de actos violentos. Como resultado, los hombres adolescentes son más propensos a involucrarse en situaciones violentas, ya sea como víctimas o como perpetradores (Reinserta, 2022).

Por último, el fenómeno de la imitación en el desarrollo y aprendizaje implica que las nuevas generaciones internalizan rápidamente las conductas violentas que observan en los adultos. Cuando son víctimas de violencia, ya sea a través de gritos, castigos o agresiones físicas y/o sexuales, es probable que reproduzcan esos comportamientos a lo largo de sus vidas. Este ciclo de violencia se perpetúa, creando un entorno donde las conductas agresivas son vistas como una forma habitual de interacción y solución de problemas (Reinserta, 2022).

En el caso de la trata, distintos factores culturales convergen y, en ocasiones, dificultan que las víctimas puedan regresar a sus comunidades. Esto es particularmente evidente en situaciones de trata con fines de explotación sexual, donde persiste una concepción cultural del honor asociada a ideas de pureza y virginidad, como se analizará más adelante. Dichas construcciones refuerzan estigmas sociales que no sólo invisibilizan a las víctimas, sino que también perpetúan su exclusión. Asimismo, la visión culturalmente arraigada de las mujeres como objetos sexuales genera un terreno propicio para estas formas de explotación, que, en algunos contextos, incluso pueden ser minimizadas o aceptadas por autoridades (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Por otro lado, en casos de trata con fines de servidumbre, ciertas comunidades tienden a normalizar estas prácticas, justificándolas a través de narrativas tradicionales o económicas. Esta normalización refuerza un ciclo de explotación en el que las víctimas carecen de alternativas reales para escapar, perpetuando así su situación de vulnerabilidad.

A continuación, se desglosan los elementos culturales identificados como factores de riesgo en este contexto.

- *Sistema patriarcal*

Para comprender la manera en que las niñas, niños y adolescentes se ven en riesgo debido a factores culturales, conviene plantear la idea de que en este contexto converge un sistema patriarcal, el cual:

...hace referencia a una forma de organización social que, como tal, se encuentra en la estructura misma de nuestro entorno y por ello está presente en absolutamente cualquier acción e interacción social (Nadia Rosso, 2016, p.1).

Este sistema se sostiene a partir de ideologías compartidas que materializan una visión del mundo donde los hombres son quienes dominan (Nadia Rosso, 2016, p.2) (Duarte Quapper, 2016). Las ideologías además, dictan cuáles son los roles que tanto hombres como mujeres deben seguir, basados en visiones estereotipadas que se sustentan a través de argumentos biológicos que dicho sea de paso, obvian el componente cultural del ser humano, y que asignan papeles muy definidos a cada uno (Nadia Rosso, 2016, p.2) (Duarte Quapper, 2016). Este punto es relevante, porque como se verá más adelante, los roles que cumplen niños y niñas parecen variar y se asemejan a aquellos que se alimentan de estas ideologías.

Por otra parte, vale la pena puntualizar que en este sistema también intervienen otros elementos como el clasismo y el racismo. Esto, porque

quienes detentan el poder tienen la posibilidad de transmitir ideologías que criminalizan y vulneran a poblaciones excluidas, dotándolas de estereotipos y prejuicios que son reproducidos por los medios de comunicación que controlan, obligando así a estos grupos a tener vidas precarias (Valenzuela Arce, 2019, p. 71) (Nadia Rosso, 2016, p.3). De esta manera, no solo las mujeres son víctimas de este sistema y de ahí la necesidad de analizar el impacto de esta cultura desde un enfoque interseccional.

Este sistema, además, concibe a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que provienen de contextos de marginación, como objetos. En ocasiones, como objetos de placer o que pueden generar algún valor económico (Rodríguez, 2014). Esto ocurre a través de un proceso donde, a través del discurso, se construyen los cuerpos como mercancías.

Este sistema tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres, lo que hace imprescindible analizar sus efectos de manera separada. Además, es evidente que este sistema puede ejercer una influencia significativa en contextos de violencia criminal. A continuación, se presentan las principales consecuencias de este sistema en dichos contextos, con una distinción específica por género.

- *Consecuencias y efectos diferenciados del sistema patriarcal: masculinidades hegemónicas*

Las masculinidades hegemónicas son una forma de expresión culturalmente dominante de lo que se considera "ser hombre", caracterizadas por la exaltación de la fuerza, el control y la violencia como herramientas de autoafirmación y jerarquización social. Desde edades tempranas, los niños aprenden estas conductas violentas como un medio para establecer su lugar en

una estructura jerárquica, donde las expresiones de poder se asocian directamente con la idea de masculinidad. Estas conductas no solo son aceptadas, sino que, en muchos casos, son estimuladas y recompensadas socialmente, consolidando su normalización en diversas instituciones como la familia, los medios de comunicación y el Estado (*Masculinidad y juventud*, 2021, p. 52).

La violencia, en este contexto, no se dirige exclusivamente hacia las mujeres, aunque estas son un grupo particularmente afectado, sino que también incluye a otros hombres y, en ocasiones, a los mismos sujetos que la ejercen. Esta violencia es percibida como un derecho ligado a los privilegios masculinos, sirviendo como un mecanismo compensatorio para restablecer el equilibrio de una identidad que se percibe amenazada. En este sentido, la violencia no solo es un acto físico, sino una herramienta culturalmente legitimada para reafirmar la posición masculina.

Además, la capacidad de no expresar dolor, temor o vulnerabilidad es celebrada y reproducida en los contextos sociales y mediáticos, como en los deportes violentos o las narrativas heroicas (*Masculinidad y juventud*, 2021, p. 52).

En este contexto, la violencia es presentada como una forma legítima de resolver conflictos, ya sea entre individuos, grupos o incluso naciones. Esta construcción afecta profundamente las dinámicas sociales y las relaciones de género, reforzando la percepción de que la fuerza física y emocional es inherente a la masculinidad. El sujeto de esta violencia es generalmente alguien considerado más débil, como niñas, niños, mujeres u otros hombres que no encajan en los estándares hegemónicos (*Masculinidad y juventud*, 2021, p. 52).

En contextos de violencia criminal este modelo de masculinidad es el dominante y el poder se ejerce a través de la violencia, la cual se manifiesta en actos de crueldad y abuso, como violaciones, desmembramientos, golpizas, quemaduras y mutilaciones (de la O & Flores Ávila, 2012, p. 24).

Los niños construyen su identidad influidos por estos modelos de masculinidad, donde aprenden que, cuanto más se aprende sobre la criminalidad, mayor es el reconocimiento como hombre en la calle y así se vuelve más influyente y legítimo. Estos elementos sostienen y alimentan la masculinidad de jóvenes vinculados al crimen organizado, dándole habilidad y brillo para destacar entre otros hombres y convertirse en objeto de deseo y envidia (Córdova Plaza & Hernández Sánchez, 2016, p. 567):

Son jóvenes a los que les dan un arma y les dicen: ‘¿Sabes qué? Cuida la calle, haz centinela toda la noche y te pago 3 mil o 4 mil pesos a la semana’. Es un símbolo de poder tremendo ante las muchachas y ante la sociedad que antes los tachaba. Entonces, es el otro lado de la moneda en el que de repente se dicen: ‘ahora sí me respetan’, pero a la vez todos comparten la falta de educación, porque nadie ha terminado la secundaria y a veces ni la primaria o el acceso a trabajos formales que nunca les han ofrecido, ni han sido una opción viable para ellos”, indicó Giulia Traversari, excoordinadora de Investigación para el Desarrollo en Salesianos de Don Bosco, organización que trabaja en la recuperación de infancias reclutadas en México (REDIM, 2022, p. 9).

Esto es importante porque, se ha identificado que, en muchas ocasiones, los niños y adolescentes mencionan que su interés por formar parte de grupos criminales no radica en un deseo de ingresos económicos, sino más bien, por un deseo de formar parte de un grupo en el que son reconocidos mientras demuestren su fuerza:

...una de las motivaciones para insertarse en espacios de criminalidad es el deseo de pertenencia y de aprobación de los pares más que las motivaciones económicas “en especial, con anhelos de masculinidad presentes en la cultura de género de su entorno: tener una personalidad poderosa, portar armas o ‘ser chingón’”(Soltero & Loza Vaqueiro, 2020, p. 3).

- *Consecuencias y efectos diferenciados del sistema patriarcal: la construcción de la mujer como objeto sexual*

La construcción cultural de la mujer como objeto, particularmente como objeto sexual, es un factor clave en la configuración de dinámicas de vulnerabilidad que perpetúan fenómenos como la trata y el reclutamiento. Este marco cultural no solo deshumaniza a las mujeres, sino que también normaliza su explotación, convirtiéndola en parte de una narrativa social que las pone en una posición de constante riesgo.

En entrevista con Pedro Lobato, se evidencia cómo estas percepciones han permeado incluso en el discurso de las autoridades en el estado de Veracruz. Según lo referido, era común que, frente a la desaparición de una mujer joven, las respuestas oficiales que incluyeran frases como: “*Se la llevaron por bonita y luego la regresarán*” (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024). Estas expresiones no solo minimizan la gravedad de los

hechos, sino que refuerzan la idea de que el cuerpo de las mujeres es un recurso explotable y desechable.

Este tipo de narrativa refleja un proceso de normalización de la violencia simbólica y estructural contra las mujeres, donde su valor se reduce a su apariencia y al cumplimiento de roles impuestos culturalmente. En lugar de posicionar a las mujeres como sujetas de derechos, estas construcciones culturales las sitúan como objetos al servicio de deseos y necesidades ajenas, legitimando su explotación. Al establecer una relación entre belleza y vulnerabilidad, estas narrativas contribuyen a justificar la trata y otras formas de violencia como una consecuencia inevitable de los atributos físicos de las mujeres, exonerando de responsabilidad a quienes perpetran estos actos.

Además, la perpetuación de estas ideas en el discurso institucional evidencia la profundidad con la que estas construcciones culturales han infiltrado los sistemas de justicia. Cuando las autoridades adoptan un lenguaje que minimiza o romantiza la violencia, no solo se deslegitiman las denuncias, sino que se refuerza un entorno de impunidad. Este fenómeno refleja una cultura institucional que, en lugar de proteger y garantizar los derechos de las mujeres, reproduce las mismas dinámicas de género que las colocan en situaciones de riesgo.

Es importante señalar que estas construcciones culturales no surgen de manera aislada, sino que son el resultado de sistemas de poder patriarcales que han moldeado las relaciones de género en los espacios públicos y privados. La percepción de las mujeres como objetos sexuales se refuerza a través de prácticas cotidianas, discursos mediáticos y políticas públicas insuficientes que no cuestionan ni transforman estas dinámicas.

En el caso particular de la trata con fines de explotación sexual, los mismos tratantes las denominan como mercancías y así, se pasa de un discurso a una práctica que deviene en una actividad económica (Torres, 2018, p. 34). En este proceso, además, se niega la agencia de la víctima, se cosifica y se normaliza su explotación a través de la violencia (Torres, 2018, p. 34).

La construcción de las mujeres como objeto sexual y de valor económico se enmarca en un sistema de creencias que se ha denominado “cultura proxeneta”, una cultura que está solapada por el sistema patriarcal (González, 2020, p. 27). Además, la trata con fines de explotación sexual existe porque hay en la sociedad una demanda de esta práctica (González, 2020, p. 27).

Por otra parte, este sistema valora a las mujeres como buenas o malas en virtud de su virginidad (González, 2020, p. 28). Este es un elemento importante porque al parecer, muchas mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual temen regresar a sus comunidades, por temor a ser juzgadas. Este punto debe ser considerado como un elemento que permite que las mujeres no puedan salir de estas redes, no necesariamente a través de la coacción basada en la violencia (Torres, 2018, p. 41)

- *La Justificación de la servidumbre en nombre de los usos y costumbres*

En algunas comunidades indígenas de Veracruz, ciertas prácticas culturales han sido señaladas como factores que contribuyen a la normalización de dinámicas de explotación laboral y trata de niñas y niños. Según Pedro Lobato, es común que personas ajenas a estas comunidades acudan para llevar a niñas y niños a trabajar en otros municipios e incluso en otros estados del país. Esta práctica, lejos de ser percibida como una forma de trata o explotación, es frecuentemente justificada por las autoridades locales y las propias

comunidades bajo el argumento de los "usos y costumbres". Lobato comenta que, en 2018, cuando trabajaba en la Dirección de Derechos Humanos y Cultura de Paz tuvo conocimiento de este fenómeno, el cual ocurría especialmente en el Espinal y Zongolica, comunidades predominantemente indígenas. En estos espacios, hombres y mujeres que venían de otros territorios se llevaban a niñas y niños y a cambio enviaban dinero y comida a sus familias (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024, p. 9).

El concepto de "usos y costumbres" se refiere a prácticas comunitarias que tienen una profunda raíz cultural y que son consideradas legítimas dentro del marco normativo interno de las comunidades indígenas. Sin embargo, su invocación para justificar la servidumbre de niñas y niños refleja un problema donde las dinámicas de poder y exclusión convierten a estas prácticas en una herramienta que perpetúa la explotación. Este discurso no sólo invisibiliza la vulneración de derechos de las niñas y los niños, sino que también refuerza la impunidad al enmarcar estas dinámicas como parte de un orden cultural inmutable.

La normalización de esta forma de trata en nombre de los usos y costumbres plantea desafíos significativos para la protección de los derechos humanos. Por un lado, evidencia cómo las narrativas culturales pueden ser instrumentalizadas para justificar prácticas que, desde un enfoque legal y ético, constituyen violaciones graves. Por otro lado, subraya la falta de intervención efectiva por parte de las autoridades, quienes, en muchos casos, prefieren evitar conflictos con las comunidades al no cuestionar estas prácticas, contribuyendo así a su perpetuación (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Desde un enfoque crítico, es importante reconocer que, si bien los usos y costumbres son fundamentales para la identidad y la autonomía de las comunidades indígenas, su interpretación y aplicación no pueden contravenir los derechos fundamentales de niñas y niños. Este fenómeno refleja un vacío en la implementación de políticas interculturales que sean capaces de dialogar con las tradiciones locales sin ignorar las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

Asimismo, la práctica de enviar a niñas y niños a trabajar fuera de sus comunidades, frecuentemente bajo condiciones de explotación, pone en evidencia las dinámicas de exclusión estructural que enfrentan estas comunidades. La falta de acceso a oportunidades educativas, económicas y sociales genera un entorno en el que estas prácticas se perciben como una estrategia de supervivencia, lo que dificulta su cuestionamiento tanto dentro como fuera de las comunidades.

Para abordar esta problemática, es esencial construir estrategias de intervención que respeten las tradiciones culturales, pero que también prioricen el bienestar y los derechos de niñas y niños. Esto requiere fortalecer la presencia institucional en las comunidades indígenas, promover procesos educativos que sensibilicen a las comunidades sobre la trata y la explotación, y garantizar que las políticas públicas incorporen un enfoque intercultural que respete la diversidad sin tolerar prácticas que vulneren derechos fundamentales.

4.2 Factores psicológicos

Un elemento que debe ser considerado es que en la adolescencia la búsqueda de aprobación por parte de sus pares resulta fundamental como elemento constitutivo de su identidad:

La presencia de un grupo de pares es vital en esta etapa crítica del desarrollo y la opinión del grupo puede llegar a tener más peso en la realidad psicológica del adolescente que la de los progenitores u otros adultos significativos hasta ahora en su vida (López y Macías, 2018, p.6).

Desde un punto de vista cognitivo, los y las adolescentes son especialmente vulnerables a las emociones debido a que atraviesan una etapa de cambios físicos y hormonales importantes. Esto hace más propensas a las personas adolescentes a experimentar inestabilidad emocional, dificultad para controlar sus impulsos y emociones, así como problemas para pensar y planificar de manera objetiva. Cuando enfrentan situaciones que les generan miedo, confusión o angustia, las personas adolescentes no pueden actuar con todo su potencial. En lugar de ello, tienen dificultades para interactuar con las demás personas y manejar sus emociones. En estas situaciones de estrés, tienden a comportarse de manera menos madura, recurriendo a lo que se conoce como "mecanismo de regresión", donde se sienten más seguros al actuar como si estuvieran en una etapa de desarrollo anterior (López y Macías, 2018, p.7).

Para las personas adolescentes, la autoridad no siempre es la que dicta la sociedad, sino más bien la persona adulta dentro del grupo al que pertenecen y

con quien tienen un vínculo cercano. Si un adolescente desarrolla una conexión afectiva con un líder, esa persona se convierte en su autoridad principal y tiene un impacto directo en sus decisiones y acciones. Por tanto, es crucial tener en cuenta esta relación con la "autoridad" para entender el desarrollo moral de la persona adolescente (López y Macías, 2018, p.8).

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de pandillas y grupos delictivos organizados está estrechamente relacionado con ciertas afecciones psicológicas que estos pueden experimentar. Los grupos delictivos suelen buscar a niñas, niños y adolescentes que presentan características como baja autoestima, inmadurez, soledad y dificultad para controlar sus impulsos (Reinserta, 2022).

La constante exposición a situaciones violentas durante la infancia y la adolescencia puede desencadenar problemas psicológicos a una edad temprana, incluyendo depresión, ansiedad y trastornos por estrés. Además, pueden experimentar sentimientos de alienación y exclusión social. Aunque no existen datos oficiales precisos sobre la prevalencia de la depresión en México entre la población joven, la Organización Mundial de la Salud estima que esta condición es la tercera causa principal de morbilidad y discapacidad en adolescentes, y que el suicidio se ubica como la tercera causa de muerte en aquellos entre 15 y 19 años (Reinserta, 2022).

Los efectos adversos de estos problemas psicológicos pueden tener repercusiones significativas en las áreas social, emocional y cognitiva de las y los adolescentes, impactando negativamente su crecimiento y desarrollo. Esta situación puede traducirse en dificultades importantes para adaptarse a su entorno, lo que a su vez aumenta el riesgo de que se involucren en conductas

violentas y en grupos delictivos organizados. La búsqueda de identidad y reconocimiento en un contexto de vulnerabilidad puede ser un factor que impulse a estos jóvenes a unirse a organizaciones criminales, ya que pueden percibir en ellas una oportunidad para encontrar pertenencia y validación que no obtienen en otros ámbitos de su vida (Reinserta, 2022, p. 48).

El discurso revela que las infracciones no siempre están ligadas a una vida delictiva consciente; muchas veces, son el resultado de circunstancias propias de la adolescencia y una falta de responsabilidad en la toma de decisiones. A menudo, estos jóvenes reconocen la gravedad de sus actos sólo tras recibir una sentencia (Reinserta, 2022).

4.3 Factores sociales

Los factores sociales de riesgo asociados al reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes deben ser entendidos como construcciones que emergen de un contexto socioestructural profundamente desigual y que no deben ser utilizados para perpetuar narrativas revictimizantes o estigmatizantes hacia las familias o las comunidades afectadas.

Entre estos factores, se identifican dinámicas como la violencia familiar, que no puede ser analizada exclusivamente como un problema privado, sino como un síntoma de estructuras sociales y económicas que debilitan las redes de cuidado; la violencia comunitaria, que se enmarca en territorios marcados por la exclusión, la precariedad y la presencia de actores criminales que cooptan los espacios públicos; la asociación delictiva, que refleja la normalización de prácticas ilícitas en contextos donde la ausencia de alternativas laborales y educativas legitima estas actividades; y la privación de la

libertad de familiares, que desestabiliza los sistemas de apoyo emocional y económico de las niñas, niños y adolescentes, exponiéndolos a dinámicas de explotación.

Reconocer estos factores no implica responsabilizar a las familias ni asociar la pobreza con la criminalidad, sino problematizar cómo las estructuras de poder, la desigualdad y la exclusión social operan para generar contextos donde la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se encuentra debilitada.

- *Violencia familiar*

La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Existen diversos factores de riesgo que pueden contribuir a la manifestación de conductas agresivas y delictivas, tales como el abuso físico, psicológico o sexual, la negligencia tanto física como emocional, la falta de supervisión o apoyo por parte de los padres, actitudes explosivas por parte de estos, el uso de castigos físicos, o el hecho de presenciar actos de violencia.

Estas experiencias tienen un impacto significativo en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, creando un ambiente de indefensión que puede ser aprovechado por la delincuencia organizada. Muchos de los niños, niñas y adolescentes que se involucran en la delincuencia organizada provienen de familias que previamente han estado implicadas en este tipo de actividades. La pérdida de un familiar cercano debido a su vinculación con la delincuencia organizada puede generar en ellos un deseo de venganza que los impulsa a ingresar en el mundo criminal (Reinserta, 2022).

Un testimonio recuperado por REDIM (2022) da cuenta de la manera en que la violencia familiar puede influir, entre otros factores, a la vinculación de

niñas, niños y adolescentes en grupos del crimen organizado. El testimonio permite conocer el fenómeno en primera persona y retratar la vulnerabilidad de esta población a ser reclutada:

Me acuerdo de lo que me pasó con mi abuelo, que toda la familia me dijo que me callara porque él era el que mantenía la casa y todo lo que le iba a pasar en la cárcel si hablaba. Entonces yo me callé y me da coraje haberlo hecho, pero a la vez sé que no puedo hablar para no hacer un problema en la familia”. La situación la hizo refugiarse aún más en las drogas y en la calle donde halló “amigos” que trabajan para una organización delictiva del crimen organizado, ubicada al sur del país (REDIM, 2022, p. 12).

Este caso, explica REDIM, es uno de los muchos que existen en México, de adolescentes que se encuentran en riesgo de ser reclutadas por grupos criminales.

Otro elemento por destacar es que, en contextos donde los familiares de adolescentes mujeres están involucrados en grupos del crimen organizado, estas son particularmente vulnerables a ser reclutadas. En ocasiones, pueden ser engañadas para transportar drogas o vincularse a estos grupos a través de parejas que forman parte de ellos. Además, la información recabada parece apuntar hacia que la mayoría de las mujeres adolescentes que se asocian con grupos criminales provienen de hogares violentos (REDIM, 2022, p. 13).

Por otra parte, la omisión de cuidados puede influir en la vulnerabilidad de la población objeto de estudio a ser reclutada por grupos criminales:

Andan en la calle porque hay una omisión de cuidado tremenda que es muy común en estos barrios. Los padres, si es que están los dos, son figuras que están ausentes o cuando están, ejercen violencia sobre ellos o ellas. Entonces, poco a poco los van involucrando. Les van dando pequeñas tareas como 've a la tienda por algo' o 'apóyame con esto'. Les dan un dinero y poco a poco ya están más que adentro (REDIM, 2022, p. 15).

En una investigación realizada en Matamoros, varios entrevistados relataron experiencias de violencia familiar, evidenciando agresiones que ocurren entre los miembros del hogar. La violencia se presenta como un hecho cotidiano en las narrativas de los jóvenes, quienes viven con miedos provocados por prácticas de abandono, ocultamiento y exclusión. A pesar de esto, las autoridades y los medios de comunicación a menudo los retratan como los generadores de la violencia, ignorando la exclusión económica estructural que ellos enfrentan (de la O & Flores Ávila, 2012, p. 22).

- *Niñas y niños con poca supervisión de sus padres*

Uno de los factores de riesgo para niñas, niños y adolescentes en Veracruz es la ausencia de supervisión parental, que se presenta en dos contextos diferentes. El primero ocurre cuando los padres deben migrar en busca de mejores oportunidades laborales y los niños quedan al cuidado de otras personas, ya sea familiares o vecinos. En este caso, la falta de una figura parental directa puede aumentar la vulnerabilidad de la población objeto de estudio, quienes pueden quedar expuestos a situaciones de riesgo al no contar con una supervisión constante. Aunque los padres actúan en función de asegurar un

futuro mejor para sus hijos, esta separación temporal los deja en una posición de mayor vulnerabilidad ante situaciones de explotación o reclutamiento por parte de grupos criminales.

El segundo contexto se da cuando niñas y niños trabajadores desempeñan sus labores en espacios públicos sin la compañía de sus padres, lo que los coloca en situaciones de mayor exposición. En entrevista con una organización se mencionó que muchos de estos niños y niñas desempeñan tareas en lugares como cruceros o mercados, donde, debido a la falta de supervisión, pueden ser cooptados por grupos criminales para realizar labores de halconeo o vigilancia. Al parecer, este fenómeno es cada vez más común en zonas urbanas (Entrevista Organización 1, 2024).

Es crucial reconocer que la falta de supervisión parental en estos casos no es producto de una irresponsabilidad, sino de un contexto social y económico que obliga a muchos padres a tomar decisiones para mejorar las condiciones de vida de sus familias.

- *Asociación delictiva*

El término "asociación delictiva" es utilizado por Reinserta (2018) para describir las relaciones que los adolescentes desarrollan con compañeros involucrados en actividades criminales, las cuales están estrechamente vinculadas con su propia participación en delitos. En el estudio realizado por Reinserta, el 32% de los adolescentes encuestados afirmó que mantenía este tipo de vínculos de manera constante, mientras que el 20% señaló que solo ocasionalmente y el 12.9% indicó que casi siempre. Por otro lado, el 25.1% declaró no tener amigos involucrados en actividades delictivas (Reinserta, 2018).

Además, más de la mitad de los adolescentes encuestados mencionó que sus amigos consumían sustancias y los incitaban a participar en actividades ilícitas. Del total, el 34.1% indicó que tenía amigos mayores que ellos, el 31.1% afirmó que sus amigos tenían su misma edad, el 29% señaló que tenía tanto amigos mayores como menores, y el 9% reportó tener amigos más jóvenes (Reinserta, 2018).

La proximidad geográfica también juega un papel relevante: el 76% de los adolescentes vivía cerca de sus amigos. Adicionalmente, el 43.2% informó que sus amigos estaban involucrados en grupos criminales, mientras que el 57.6% señaló que sus amigos consumían sustancias. Un 19.1% mencionó que sus amigos los habían incitado a vender drogas, y el 25.7% indicó que los involucraban en actividades que ponían en riesgo sus vidas (Reinserta, 2018).

El análisis realizado en el estudio sugiere una relación directa entre la presencia de grupos delictivos y la participación de los amigos de los adolescentes en estos grupos, siendo más probable que aquellos adolescentes tengan amigos en actividades ilícitas en estos entornos (Reinserta, 2018).

Al respecto, REDIM recupera el testimonio de un adolescente que estuvo vinculado a un grupo criminal, el cual comenta que, fue gracias a que un amigo que trabajaba para dicho grupo vendiendo sustancias le ofreció llevarlo con su jefe para que él también pudiera vender drogas (REDIM, 2024, p. 8).

Por otra parte, la relación entre la edad de inicio delictivo y la influencia de amigos en grupos criminales también es significativa. Los adolescentes que tienen amigos en organizaciones delictivas suelen cometer su primer delito antes de los 15 años, mientras que aquellos sin amigos involucrados en

actividades delictivas tienden a cometer su primer delito a partir de los 16 años o en una edad posterior (Reinserta, 2018).

En algunas ocasiones, el reclutamiento se da a partir de un familiar que pertenece a un grupo criminal que termina involucrando a los niños, niñas y adolescentes de su familia. Al respecto una de las personas entrevistadas comenta que:

Pues más bien eso, se empieza como de un familiar conocido para un poco captar al niño o al adolescente para que él también se meta a ese negocio, ¿no? (Entrevista Organización 1, 2024, p. 4).

En entrevista con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se pone en evidencia varias cuestiones importantes relacionadas con la identificación de actividades delictivas, como la venta de drogas, dentro del ámbito escolar, y cómo estas situaciones pueden estar vinculadas a dinámicas familiares o comunitarias que afectan a los adolescentes. En primer lugar, se destaca que el conocimiento sobre estos hechos es muy informal y se limita a comentarios o conversaciones informales entre docentes, familias o miembros de la comunidad. Sin embargo, no se ha formalizado ningún proceso que permita abordar estas situaciones de manera sistemática ni se han presentado denuncias o quejas formales sobre estos temas.

La relación que se establece entre las personas adolescentes involucradas en actividades ilegales, como la venta de drogas, y sus propias familias o miembros cercanos de la comunidad es particularmente preocupante. El testimonio indica que, en muchos casos, los mismos familiares,

como padres, madres o tíos, pueden incentivar o facilitar estas conductas delictivas. Este fenómeno subraya la complejidad de la problemática, ya que no solo involucra a las personas adolescentes, sino que también implica un entorno familiar y social que contribuye al reclutamiento y a la participación de jóvenes en actividades ilícitas.

- *Familiares privados de la libertad*

También hay una asociación entre la comisión del primer delito, la edad y el tener un familiar recluso. En este caso, el primer delito se hace a una edad más temprana (15 años o menos) (Reinserta Un Mexicano A.C, 2018).

- *Desigualdad, exclusión y marginación*

La adhesión de niñas, niños y adolescentes a las organizaciones criminales está íntimamente relacionada con la desigualdad, la pobreza y la exclusión social (REDIM, 2024, p. 14). Niños y niñas de comunidades marginadas y con hogares violentos se convierten en presas fáciles para las redes del narcotráfico, que les ofrecen no solo empleo y una estrategia de inserción social, sino también un sentido de pertenencia que afecta negativamente sus oportunidades de desarrollo y el ejercicio de sus derechos (Loubet Orozco et al., 2024, p. 57).

La comunidad se caracteriza por un alto porcentaje de hogares encabezados por mujeres, baja escolaridad, escasez de recursos digitales y empleos inestables, lo que la coloca en una situación de vulnerabilidad social. Este contexto se complementa con un alto índice de actividad delictiva y deterioro urbano, que impacta negativamente en la vida de sus habitantes (Loubet Orozco et al., 2024, p. 57).

Los padres y madres son conscientes de los peligros que enfrentan sus hijos en los barrios populares, desde la posibilidad de adquirir consumo

problemático de sustancias, hasta el riesgo de ser "levantados" por los "mañosos" (como son llamadas las personas de grupos criminales en estos territorios) o reclutados en grupos delictivos. Muchos de estos padres son trabajadores de la industria maquiladora, lo que les obliga a cumplir horarios prolongados que les impiden supervisar a sus hijas e hijos (de la O & Flores Ávila, 2012, p. 22).

Las familias disfuncionales, caracterizadas por pobreza, violencia y criminalidad, juegan un papel importante en la captación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos criminales. En muchos casos, los padres o familiares ya están involucrados en actividades delictivas, lo que facilita su inserción (Reinserta, 2022, p. 66).

4.4 Factores institucionales

- *Sistema educativo: deserción escolar y falta de programas de prevención*

Se ha identificado una posible relación entre la deserción escolar y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes a ser reclutados por grupos criminales (REDIM, 2022; Reinserta Un Mexicano A.C, 2018).

Una investigación realizada por Reinserta (2018) explica que, en relación con la deserción escolar, el 30% de los adolescentes encuestados reportó haber dejado la escuela tras haber cometido un delito y posteriormente ser internado en un centro de detención. Además, el 27.5% señaló falta de interés o gusto por los estudios, mientras que el 27.3% decidió abandonar la escuela para ingresar al mercado laboral. Otros factores mencionados incluyeron problemas familiares (17.1%), consumo de drogas (15.1%) y la percepción de que la

educación no sería útil para su futuro (15.1%). También se identificaron otros motivos, como la paternidad temprana (8.8%) y la dificultad académica (8%) (Reinserta Un Mexicano A.C, 2018).

El contexto disciplinario en las escuelas es otro aspecto relevante, ya que el 60% de los adolescentes afirmó haber recibido algún tipo de castigo escolar. La mayoría de estos castigos fueron consecuencia de peleas entre compañeros (73.8%), seguidas por falta de atención en clase (43.7%) y conducta irrespetuosa hacia docentes (39.5%). Además, un 14.4% fue sancionado por portar armas como cuchillos o navajas dentro de la escuela, mientras que otros fueron castigados por cometer algún delito (24.9%) o por consumo de sustancias como alcohol y tabaco dentro de las instalaciones escolares (25%) (Reinserta Un Mexicano A.C, 2018).

El contexto de abandono escolar en Veracruz presenta una situación preocupante, especialmente en los niveles de educación media superior y secundaria. La tasa de abandono en educación media superior aumentó en 5 puntos porcentuales entre los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023, pasando de un 6.8% a un 11.8%, lo que coloca a Veracruz como el 11° estado con mayor tasa de abandono en este nivel educativo. Esta tendencia refleja las dificultades económicas, sociales y estructurales que enfrentan los estudiantes en la región, lo que contribuye a que no continúen con sus estudios. En cuanto a la educación secundaria, la tasa de abandono se mantuvo en 3.1% durante el mismo período, lo que sitúa a Veracruz como el 18° estado con mayor tasa de abandono a nivel nacional. Por último, en educación primaria, la tasa de abandono aumentó ligeramente, pasando de 0.3% a 0.5%, posicionando a Veracruz como el 8° estado con la mayor tasa de abandono en este nivel

(REDIM, 2025). Este panorama resalta la necesidad urgente de políticas públicas que aborden las barreras económicas, sociales y culturales que impiden que los estudiantes veracruzanos permanezcan en el sistema educativo y continúen con su desarrollo académico.

La "gratificación postergada" es otro concepto relevante en el análisis del involucramiento de adolescentes en actividades delictivas. Este fenómeno, descrito como la presión social que retrasa la participación de jóvenes en canales legales para integrarse al sistema productivo, se observa con frecuencia en las nuevas generaciones. Aquellos que no optan por esperar en este proceso son principalmente quienes ni estudian ni trabajan, y encuentran en la delincuencia organizada una vía para alcanzar sus metas económicas rápidamente. Estos adolescentes se ven atraídos por la posibilidad de acceder a grandes sumas de dinero de manera inmediata (Encinas Garza, 2016, p 59-60).

La inclinación por alcanzar metas en el corto plazo, en oposición a la idea de "gratificación postergada", ha generado un aumento en el número de niñas, niños y adolescentes que ingresan al narcotráfico con el propósito de obtener ganancias de forma rápida. Esta situación contrasta con la experiencia de los jóvenes que permanecen en el sistema escolar, quienes postergan sus objetivos a la espera de integrarse en el mercado laboral (Encinas Garza, 2016, p. 60). En este contexto, la deserción escolar es particularmente común entre quienes están involucrados en la delincuencia organizada, quienes a menudo son expulsados de las escuelas por consumo o venta de drogas, perdiendo así un entorno protector y vinculándose aún más al mundo criminal (Reinserta, 2022, p. 255).

Por otra parte, la CEDH señala que los docentes conocen situaciones donde adolescentes que forman parte de las instituciones están involucrados con actividades delictivas como el narcomenudeo, pero no tienen los mecanismos o protocolos adecuados para manejar los casos de manera formal. Aunque los maestros y las instituciones educativas parecen estar informados sobre la venta de drogas y otras actividades delictivas, especialmente en niveles educativos como la secundaria y preparatoria, no se cuenta con un proceso claro para canalizar estas situaciones a las autoridades competentes (Unidad de atención de niñas, niños y adolescentes de la CEDH, comunicación personal, 17 de febrero de 2025). Este vacío institucional en la respuesta pone de manifiesto una falta de capacitación y de protocolos en las escuelas, lo cual limita la capacidad de intervención y prevención en situaciones de riesgo.

Por otro lado, el hecho de que el tema surja en las reuniones cuando se abordan los derechos humanos de los niños y niñas y su seguridad jurídica resalta la desconexión entre el conocimiento teórico y la práctica en el contexto escolar. A pesar de que se discuten los derechos y el debido proceso, la falta de acción concreta y la falta de un enfoque integral y proactivo frente a situaciones de riesgo como el reclutamiento de adolescentes por grupos criminales o su participación en actividades ilícitas es evidente. La respuesta del personal docente, de no saber qué hacer ante la presencia de estos problemas, indica una falta de claridad en las políticas y protocolos institucionales que deben implementarse para abordar de manera efectiva estas situaciones y proteger a esta población.

Este testimonio evidencia la necesidad urgente de establecer mecanismos formales de reporte, identificación y actuación ante casos de

reclutamiento, explotación y participación de adolescentes en actividades ilícitas. Además, destaca la importancia de sensibilizar y capacitar a docentes y otros actores clave, como la comunidad y las familias, para detectar señales tempranas de vulnerabilidad y brindar apoyo adecuado a adolescentes en riesgo, dentro de un marco de protección integral de sus derechos.

- *Sistema de salud: consumo de sustancias y atención integral*

El consumo de sustancias entre niñas, niños y adolescentes en diversas comunidades de Veracruz se ha convertido en un factor que al parecer, influye en su vulnerabilidad al reclutamiento por parte de grupos criminales. Según una organización entrevistada, en ciertas zonas del estado, existe fácil acceso a estas sustancias, lo que no solo fomenta su consumo, sino que también los y las coloca en una posición de alta vulnerabilidad ante las redes de crimen organizado. La relación entre el consumo de sustancias y el reclutamiento radica en que muchos de estos adolescentes se ven impulsados a participar en actividades ilegales, como la venta de drogas, como una forma de financiar su consumo (Entrevista Organización 1, 2024, p. 3).

Además, el consumo de sustancias inicia a edades muy tempranas, en muchos casos, desde los 10 u 11 años. En las comunidades donde la organización entrevistada tiene presencia, el consumo y la venta de sustancias son prácticas comunes, y la venta comienza generalmente a los 14 o 15 años (Entrevista Organización 1, 2024, p. 4).

La Secretaría de Seguridad Pública del estado ha desarrollado campañas de prevención del consumo de sustancias. Sin embargo, estas reproducen discursos que parecen tener un enfoque punitivo y criminalizante. La campaña,

con slogans como “#NoTeLaJueguesConLasDrogas” y “sólo tienes dos caminos: la cárcel o la muerte” (Gobierno del Estado de Veracruz, s. f.), parece centrarse más en amenazar a la población adolescente con consecuencias legales severas, en lugar de proporcionar alternativas reales de prevención, apoyo emocional y reintegración social. Este enfoque punitivo puede, en muchos casos, aumentar la estigmatización y aislamiento de esta población, sin abordar las causas estructurales del consumo y la venta de sustancias, ni ofrecer estrategias efectivas de intervención y prevención en el entorno familiar y comunitario.

La prensa señala un *modus operandi* que fomenta el consumo de sustancias, se trata de los vendedores conocidos como “puchadores” quienes tienen presencia en escuelas en el estado. Estas personas ofrecen sustancias ilícitas a estudiantes, fomentando el consumo desde edades tempranas y vinculándolos con redes criminales. En municipios como La Perla, niñas y niños de 11 y 12 años ya enfrentan problemas de adicción a drogas sintéticas como el cristal, mientras que, en otras regiones, adolescentes recurren al narcomenudeo para financiar su consumo (XEU Noticias, 2023).

Al respecto, REDIM (2023) cita el testimonio de un adolescente que comenta que:

En la escuela se movía mucho la droga. Uno ya no iba a estudiar sino a platicar con chicas y a consumir o fumar cigarro. Yo creo que quien no fumaba y no andaba mal, no se divertía porque es lo que te inculcan si te quieres divertir (...) irte con la banda a fumar, a disfrutar y pues ahí iba uno, a seguir al rebaño, escondiéndose del maestro (...) Así comenzó todo”, recordó. (REDIM, 2023, p. 1).

El acceso a sustancias de bajo costo, como el cristal e inhalantes, ha crecido significativamente en municipios como Ixhuatlancillo y Perote. Esto afecta incluso a niñas y niños de 7 y 8 años, quienes ya enfrentan adicciones severas. El bajo costo y la alta adicción que generan estas sustancias las convierten en herramientas efectivas para los grupos criminales, que las utilizan como anzuelo, para posteriormente cooptarles e involucrarles en actividades ilícitas (Figueiras, 2019).

En algunos casos, el consumo problemático también está relacionado con violencia familiar y desintegración social. Las niñas, en particular, enfrentan barreras adicionales para buscar ayuda debido al estigma y el rechazo social, lo que refuerza su exclusión y vulnerabilidad (Molina, 2020).

Por otra parte, al parecer, existe una relación entre el consumo de sustancias por parte de familiares y la comisión de delitos por parte de adolescentes. En una investigación realizada por Reinserta (2018), donde se entrevistó a adolescentes que se encuentran internos por la comisión de un delito, se identificó que, aunque el 72.4% de los adolescentes reportó que en sus familias no había consumo de sustancias, el 27.6% afirmó que sí existía, mencionando a tíos, tías, padres, primos, hermanos y cuñados como los principales consumidores. Este entorno puede influir en la normalización del uso de sustancias y su vínculo con comportamientos delictivos (Reinserta, 2018).

Cuando se les preguntó si consumían alcohol, un 30.4% indicó que nunca lo había probado, mientras que el 21.2% mencionó que lo consumía ocasionalmente y el 19.9% que lo hacía siempre.

Asimismo, el 32% de los adolescentes declaró haber consumido alguna sustancia antes de cometer el delito, y un 40% mencionó haber consumido dos o más sustancias. La combinación más común fue marihuana y cocaína.

El hecho de que algunos adolescentes hayan consumido alguna sustancia previa a la comisión del delito que los mantiene internos, podría sugerir que el consumo de drogas puede actuar como un factor de riesgo importante en la participación en actividades delictivas, afectando su capacidad de tomar decisiones y control de impulsos. La exposición a sustancias dentro de su entorno familiar o social, junto con su propio consumo, puede aumentar significativamente la probabilidad de involucrarse en conductas delictivas (Reinserta, 2018).

Se encontró que, al parecer, los grupos criminales utilizan las adicciones para controlar a niñas, niños y adolescentes, quienes ven en el narcotráfico una vía para acceder a drogas y dinero (Reinserta, 2022, p. 256) (REDIM, 2023) (REDIM, 2024, p. 15) (Loubet, 2020, p. 57).

En este punto conviene traer el testimonio de un joven que trabajó para un grupo criminal, quien fue entrevistado por REDIM (2024), el cual comenta que, en su caso, él decidió de manera “voluntaria” sumarse a las filas de dicho grupo, pero, explica que en muchas ocasiones, hombres y mujeres adolescentes se suman a las filas de grupos criminales de manera forzada, pues, al depender de sustancias, necesitan ingresos para poder acceder a ellas (REDIM, 2024, p. 9).

En todo caso, resulta necesario aclarar que, todo reclutamiento de menores de edad debe ser considerado forzado. Al respecto, REDIM comenta que, diversos estudios realizados:

...revelan que siempre existe un desequilibrio de poder en el vínculo que se forma entre el reclutador y las infancias, ya que los miembros del grupo delictivo cuentan con el respaldo del reclutador, por lo que bajo estas condiciones de poder no se puede hablar de un reclutamiento “voluntario”. Por el contrario, es tanto por la situación de jerarquía como por los distintos factores asociados al problema, que ponen a la niñez y a la adolescencia en un estado de vulnerabilidad, frente a las asociaciones delictivas (REDIM, 2024, p. 9).

Un elemento que debe ser mencionado es, que existe un discurso que criminaliza y estigmatiza a las personas que consumen sustancias, especialmente a personas jóvenes, lo que a su vez genera políticas que, más que atender a las personas con una perspectiva de soluciones de salud pública, lo que hacen es crear políticas punitivas. Esto ha contribuido al estigma social de las personas consumidoras, alejándolas de los servicios de tratamiento que podrían ayudarlos (Norberto Emmerich, 2014). Al respecto, vale la pena destacar que, solo el 16% de los consumidores problemáticos buscan tratamiento, lo que evidencia una brecha significativa entre la necesidad de tratamiento y la disponibilidad de recursos (Norberto Emmerich, 2014).

El papel de los anexos en el tratamiento de adicciones: única opción en un contexto de carencias

Los anexos, concebidos inicialmente como espacios para tratar adicciones, presentan graves deficiencias que comprometen los derechos y la seguridad de las y los adolescentes. Expertos en adicciones señalan que el ingreso a estos lugares sin una valoración médica adecuada puede ser perjudicial (Sánchez, 2024). En muchos casos, las y los adolescentes están expuestos a adultos con

antecedentes complejos, lo que puede aumentar su riesgo de captación por el crimen organizado (Sánchez, 2024).

Aunque algunos anexos cumplen con la normativa establecida (como la Norma Oficial Mexicana 028 para tratamiento de adicciones), la mayoría opera sin regulación adecuada ni personal capacitado. Esto crea un entorno que, en lugar de rehabilitar, puede exacerbar la vulnerabilidad de las personas que se encuentran internas. En contraste, los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (Cecosama) ofrecen un enfoque más estructurado y respetuoso de los derechos humanos, pero su presencia es limitada, con solo 15 centros registrados en todo el estado de Veracruz (Sánchez, 2024).

La falta de instituciones especializadas en el tratamiento y prevención de adicciones en Veracruz es un tema recurrente. Diversos actores presentes en el territorio proponen la creación de un Instituto de Salud Mental y contra las Adicciones, argumentando que sería una medida efectiva para abordar el problema, pero hasta ahora no se ha implementado. Mientras tanto, las comunidades dependen de grupos como Alcohólicos Anónimos, que, aunque brindan apoyo, carecen de los recursos y personal necesarios para abordar el problema de manera integral (García, 2024).

Al respecto, en entrevista con el representante de una organización, comenta que, en el estado de Veracruz, muchas familias acuden a anexos por la falta de otros espacios donde puedan brindarle ayuda a sus seres queridos que tienen consumo problemático de sustancias. Llama la atención la manera en que las personas son llevadas a estos espacios, a través de engaños y cómo son aislados de sus familias:

...traes engañado al joven al centro, lo dejas ahí, y pues parte de la terapia es esa: “No vengas, no hay días de visita, nosotros te vamos a hablar pero pues él va a estar aquí cuatro, cinco, seis semanas o más dependiendo de su grado de del nivel en que esté ya dependido del consumo”. Y la familia se va tranquila, digo tranquila en el sentido de que ya no le va a costar [el servicio que ofrecen es gratuito], está en buenas manos, se va a rehabilitar (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024).

Estos espacios, como se expuso con anterioridad, no están regulados y han ocurrido casos de violencia contra las personas que se encuentran allí e incluso hay quienes han perdido la vida: *“...incluso es frecuente encontrar en la prensa, en las redes sociales, pues que se escapó justamente por la violencia o que alguien murió en estos centros, ¿no?”* (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024).

Las familias acuden a estos espacios, además, porque no tienen los recursos suficientes, ya sea para trasladarse a las ciudades donde existen centros de atención para las adicciones, o para pagar por el internamiento de sus seres queridos, quedando como única opción, los anexos (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024).

Otro elemento que resulta preocupante es que muchos centros de rehabilitación, especialmente en el norte de México, han sido objeto de ataques violentos por parte de grupos armados. Estas instalaciones, además de ser ineficientes, a menudo están infiltradas por el crimen organizado, que utiliza estos lugares como puntos de reclutamiento o distribución (Norberto Emmerich, 2014).

- *Los Centros de Internamiento para Adolescentes en el estado: posible factor de riesgo*

En la revisión de distintas investigaciones realizadas sobre el reclutamiento, se encontraron algunos postulados que consideran la necesidad de analizar dicho delito a partir de la asociación de éste con el internamiento de adolescentes y la comisión de delitos por parte de esta población, pues ambos aspectos están interrelacionados, ya que, al parecer, muchos de los delitos que cometen son realizados en el marco de operaciones de grupos criminales, es decir, las niñas, niños, adolescentes son reclutados y, en ocasiones durante la comisión de un delito, son apresados por autoridades y, cuando son adolescentes terminan en centros de internamiento. También existe la posibilidad de que, adolescentes que hayan cometido delitos estando al margen de grupos criminales, se hacen vulnerables a ser reclutados por éstos estando internados (Reinserta, 2018).

Las investigaciones sobre la comisión de delitos por parte de la población objeto de estudio han demostrado que no hay una sola causa que explique la delincuencia. En cambio, los estudios sobre factores de riesgo y protección han revelado que la presencia de múltiples factores aumenta la probabilidad de que una niña, niño o adolescente incurra en conductas delictivas. Además, estos estudios han abordado la manera en que ciertos factores protectores pueden contrarrestar el impacto de los factores de riesgo (Reinserta, 2018, p. 13).

- *Adolescentes en conflicto con la ley y su relación con el reclutamiento en Veracruz*

En 2023, se registró que 1,508 personas adolescentes fueron ingresadas en centros de internamiento o tratamiento a nivel nacional. De este total, 117 eran mujeres y 1,391 eran hombres. Esta cifra refleja un pequeño descenso del 1.7%

en comparación con 2022, cuando hubo 1,534 ingresos. Sin embargo, en términos más amplios, la tendencia a la disminución es aún más pronunciada al observar el panorama a lo largo de los años. En 2010, el número de ingresos a estos centros alcanzó los 11,239, lo que evidencia una reducción significativa en el número de internamientos hasta llegar a los 1,508 en 2023 (REDIM, 2023a).

Este descenso en las cifras puede estar vinculado a la implementación de importantes reformas legislativas, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (2016), que han introducido un enfoque más orientado a la protección y rehabilitación de los adolescentes en lugar de al castigo y al internamiento como medida principal (Macías, 2018). Estas leyes han promovido un cambio hacia la reducción del internamiento y han dado preferencia a medidas alternativas de justicia que buscan la reintegración social de las personas adolescentes infractoras, lo que contribuye a la disminución de los ingresos a los centros de internamiento. La reforma legislativa ha sido un paso crucial hacia un sistema más integral y garante de los derechos humanos de adolescentes en conflicto con la ley. Sin embargo, la implementación de esta ley se ha visto limitada por las deficiencias en las capacidades de los centros de internamiento y por la falta de recursos adecuados para promover la reintegración social efectiva de los jóvenes.

El sistema penal juvenil en Veracruz ha adoptado la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, que establece un enfoque en la rehabilitación y la reintegración de los adolescentes en la sociedad. Sin embargo, la implementación efectiva de esta ley continúa siendo un desafío, ya que no se está abordando de manera adecuada la situación de vulnerabilidad

de los jóvenes que son reclutados por grupos criminales. La ley, al ser aplicada de manera rígida en cuanto a las sanciones y el proceso judicial, no parece tener en cuenta el contexto de violencia estructural y falta de alternativas que enfrentan muchos adolescentes en Veracruz. Por lo tanto, la necesidad de un enfoque de derechos humanos más integral y que tenga en cuenta las circunstancias sociales y familiares de los adolescentes es urgente.

La Ley establece el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes (CIEPA) como una herramienta innovadora para abordar la relación de la juventud con actividades delictivas, en ella se busca desarrollar tratamientos específicos para su reinserción socio-familiar. Sin embargo, se identifican dos escenarios críticos. El primero es que la ubicación del CIEPA no ofrece oportunidades adecuadas para fortalecer los vínculos familiares. El segundo es que, tras cumplir su sentencia, el centro no implementa acciones efectivas para facilitar la reinserción de los jóvenes, quienes son liberados sin las herramientas necesarias para reintegrarse a la vida familiar y social (Reyes y Ponce, 2015, p. 71).

Además, el CIEPA no se centra en impactar el entorno al que los jóvenes regresan, donde persisten las circunstancias que favorecieron sus conductas delictivas (Reyes y Ponce, 2015, p. 71).

El CIEPA cuenta con dos subdirecciones: una para los jóvenes internados y otra para aquellos en libertad bajo tratamiento, promoviendo así su compromiso con el cumplimiento de la sentencia (Reyes y Ponce, 2015, p. 73). Sin embargo, a pesar de que la Ley busca borrar las evidencias del comportamiento delictivo, al parecer el estigma social persiste, no existe un canal que facilite la inserción laboral o educativa de esta población. Esto los deja

en un contexto que los rechaza y limita sus oportunidades de reinserción (Reyes y Ponce, 2015, p. 76).

Por otra parte, el sistema de justicia para adolescentes enfrenta retos considerables, particularmente en relación con los adolescentes involucrados en delitos asociados con la violencia criminal, como el halconeo, el narcomenudeo y otros actos delictivos relacionados con las organizaciones criminales. Aunque el número de adolescentes internados es relativamente bajo, los delitos por los que son internados están estrechamente relacionados con actividades criminales que suelen estar vinculadas al reclutamiento. Un análisis realizado por REDIM , señala que el 55.9% de los delitos por los cuales se encontraban internadas personas adolescentes en México durante 2019 estaban relacionados con actividades delictivas vinculadas al crimen organizado. Estos delitos se circunscriben a siete de las veintitrés tipificaciones establecidas en la Convención de Palermo. Los delitos específicos asociados a este contexto fueron: extorsión, feminicidio y homicidio, lesiones, narcotráfico, robo de vehículos, secuestro y trata de personas (REDIM, 2022).

Estos datos indican que una proporción significativa de los adolescentes involucrados en el sistema de justicia penal en México están siendo procesados por delitos que, tradicionalmente, están asociados con las redes del crimen organizado. La presencia de estos delitos en el ámbito juvenil refleja la vulnerabilidad de adolescentes al ser reclutados o cooptados por grupos criminales, quienes a menudo se aprovechan de las condiciones sociales y económicas precarias para involucrarlos en actividades ilícitas. Esta situación también pone de manifiesto la necesidad de revisar y abordar de manera más integral el contexto que lleva a estos jóvenes a cometer delitos relacionados con

el crimen organizado, los factores estructurales y de explotación que influyen en su involucramiento.

Esto sugiere que, si bien los adolescentes no siempre son directamente reclutados en el sentido tradicional de ser secuestrados o entrenados como niños soldados, su vulnerabilidad y explotación dentro de estas redes criminales puede haber sido ignorada o no identificada adecuadamente.

El fenómeno del reclutamiento no siempre es evidente, y en muchos casos, adolescentes que participan en actividades ilícitas como el halconeo o el trabajo forzado no son considerados víctimas. Sin embargo, estos jóvenes a menudo se encuentran atrapados en un ciclo de explotación que se remonta a su situación de vulnerabilidad, lo que convierte a muchos de ellos en víctimas del reclutamiento.

Además, las deficiencias en el sistema judicial y en la coordinación interinstitucional entre las autoridades encargadas de la atención de adolescentes en conflicto con la ley dificultan una respuesta adecuada ante los posibles casos de reclutamiento. El sistema judicial está estructurado para tratar a estos adolescentes solo en base a los delitos que cometen, sin tomar en cuenta los factores que los llevaron a la delincuencia. Esto puede contribuir a un ciclo de criminalización en lugar de una intervención basada en protección y rehabilitación, especialmente cuando se trata de adolescentes que fueron explotados por organizaciones criminales.

El contexto de los adolescentes en conflicto con la ley en Veracruz refleja la complejidad de los problemas sociales y estructurales que contribuyen al reclutamiento. Mientras que el número de adolescentes internados en centros de tratamiento en Veracruz es bajo, los delitos por los que se les procesa están

estrechamente vinculados a las dinámicas de violencia criminal que afectan a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo que resalta la importancia de abordar este fenómeno desde una perspectiva más amplia y sensible a las causas subyacentes.

- *Negligencia institucional*

La negligencia institucional puede ser un factor de riesgo significativo para niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como los trabajadores que realizan actividades como la venta ambulante en las calles. En algunos casos, estos jóvenes tienen experiencias negativas con las autoridades, particularmente con la policía, donde enfrentan acoso, intimidación y discriminación. Estas vivencias pueden generar en ellos la percepción de que las autoridades son hostiles y, por ende, propiciar la construcción de una visión dicotómica, donde el crimen organizado aparece como una alternativa más atractiva y confiable. Este tipo de experiencias influye en la identidad y el sentido de pertenencia de adolescentes, quienes, al sentirse rechazados y maltratados por las instituciones encargadas de su protección, pueden buscar aceptación en otros grupos, incluyendo aquellos vinculados con actividades ilícitas. La falta de apoyo institucional y el aislamiento social que sufren estos jóvenes aumenta su vulnerabilidad, empujándolos a integrarse en redes criminales que ofrecen un sentido de pertenencia y recursos inmediatos:

Y pues a veces los niños, la perspectiva que tienen, es, pues “la policía es mala”, ¿no? Entonces, “¿cuál es el otro bando al que yo me puedo meter

como para estar en contra de la policía?” Entonces, lo hace también como un poquito en contra de lo que representa la seguridad de la policía en Xalapa, ¿no? Porque muchos de ellos han sufrido como acoso policial, ¿no? Intimidación, discriminación por parte de la propia policía. Entonces también lo hacen como parte de rebeldía para meterse a estos grupos (Entrevista Organización 1, 2024, p. 2).

4.5 Factores interseccionales de vulnerabilidad: edad, género, etnia y movilidad

- *Edad y género*

La edad y el género juegan un papel determinante en el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos organizados. En términos generales, los adolescentes varones son más frecuentemente afectados como víctimas y también como ejecutores de la violencia promovida por estos grupos. Sin embargo, la incidencia de la violencia también ha crecido hacia las mujeres en los últimos años. Las niñas y adolescentes son a menudo captadas para realizar tareas asignadas tradicionalmente a los roles de género impuestos, tales como cuidar, cocinar o lavar, aunque cada vez es más frecuente encontrar mujeres jóvenes que participan activamente en estas organizaciones (Reinserta, 2022).

La participación de mujeres en pandillas y grupos delictivos suele estar influenciada por relaciones de pareja con hombres integrantes de estas redes. No obstante, una vez dentro, las mujeres enfrentan un tipo de violencia diferente de la que experimentan sus compañeros varones. En particular, las

niñas y adolescentes están expuestas a formas de violencia que incluyen el abuso sexual, la explotación, los tratos degradantes e, incluso, el homicidio. Esta violencia responde a una cultura de discriminación y agresión contra las mujeres que prevalece en la sociedad y que se acentúa en el contexto del crimen organizado (Reinserta, 2022).

En este sentido, la violencia de género desempeña un papel crítico en el reclutamiento y la participación de las niñas en grupos criminales, moldeando no solo su rol dentro de estas organizaciones, sino también poniéndolas en situaciones de vulnerabilidad específica. Por ello, es crucial reconocer que, además de ser víctimas del reclutamiento, las niñas, niños y adolescentes experimentan formas de violencia particulares basadas en su género. Una perspectiva interseccional resulta fundamental para visibilizar las distintas capas de discriminación que enfrentan las mujeres jóvenes dentro de estos grupos, lo cual es esencial para diseñar y ejecutar procesos de justicia que incluyan un enfoque de género en su atención (Reinserta, 2022).

- *Etnia*

La pertenencia étnica constituye un factor de vulnerabilidad significativo en el contexto de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en Veracruz. Las comunidades indígenas, a menudo ubicadas en regiones de alta marginación y con acceso limitado a servicios básicos y oportunidades educativas, enfrentan un entorno estructural que incrementa la exposición de sus integrantes a diversas formas de explotación. Este contexto, además de perpetuar la exclusión histórica, se combina con narrativas culturales que justifican prácticas de servidumbre o trabajos en nombre de los usos y

costumbres, lo que normaliza estas dinámicas y dificulta su cuestionamiento (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

En varias comunidades indígenas del estado, según testimonios recabados, es común que personas externas lleguen con la intención de llevarse a niñas y niños a trabajar en otros municipios o estados del país. Esta práctica, aceptada e incluso promovida bajo el argumento de que es parte de las tradiciones locales, oculta dinámicas de explotación que vulneran gravemente los derechos de la niñez. La invisibilización de estas prácticas, en muchos casos avalada por las propias comunidades y autoridades locales, refuerza la impunidad y perpetúa la percepción de que estas situaciones son normales e inevitables (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Además, las comunidades indígenas enfrentan barreras significativas para acceder a mecanismos de protección y justicia, lo que incrementa su vulnerabilidad. La falta de recursos, combinada con la discriminación estructural y lingüística, limita su capacidad para denunciar los abusos y para exigir acciones efectivas por parte de las instituciones. Esto es especialmente problemático en un contexto donde las autoridades locales suelen minimizar o justificar estas dinámicas, consolidando un entorno de desprotección.

Es necesario reconocer que la vulnerabilidad étnica no surge de la pertenencia cultural en sí misma, sino de la intersección de factores como la pobreza, la exclusión social y la desprotección institucional que afectan desproporcionadamente a estas comunidades. Para abordar esta problemática, es imprescindible diseñar políticas públicas que combinen un enfoque intercultural y de derechos humanos, promoviendo la autonomía de las

comunidades indígenas, pero garantizando que sus prácticas culturales no sean utilizadas como justificación para la explotación o el abuso.

- *Movilidad humana*

Las personas en contextos de movilidad humana, especialmente las niñas, niños y adolescentes migrantes, enfrentan una vulnerabilidad exacerbada frente a fenómenos como la trata y el reclutamiento (REDIM, 2024). Veracruz, al ser un punto estratégico dentro de las rutas migratorias que conectan América Central con los Estados Unidos, se convierte en un corredor clave para las redes de tráfico y explotación. En este contexto, las dinámicas de movilidad intersectan con la falta de protección institucional, la discriminación y la precariedad económica, lo que expone a las personas migrantes a graves riesgos.

Uno de los factores más relevantes que incrementa esta vulnerabilidad es la irregularidad del estatus migratorio de muchas personas en tránsito. La falta de documentación adecuada no solo dificulta el acceso a servicios básicos y mecanismos de protección, sino que también coloca a estas personas en una situación de invisibilidad legal, que es aprovechada por redes criminales para explotarlas. No obstante, contar con la documentación que acredite un estatus migratorio no necesariamente reduce esta vulnerabilidad (REDIM, 2024, p. 41). En el caso de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, el riesgo se agrava aún más debido a la ausencia de figuras protectoras y la incapacidad de las instituciones para garantizar su seguridad y bienestar.

Además, la necesidad de transitar por espacios de difícil acceso y con escasa presencia de autoridades aumenta las probabilidades de que las personas en tránsito caigan en manos de grupos criminales. Esta situación las convierte en víctimas potenciales de secuestros, extorsión, trata, tráfico y otras formas de explotación (REDIM, 2024). En Veracruz, diversos testimonios indican que las rutas migratorias han sido escenario de engaños y coacción por parte de redes criminales, que captan a migrantes mediante falsas promesas de trabajo o protección. Estas dinámicas son facilitadas por la vulnerabilidad y desesperación de las personas migrantes, que muchas veces huyen de contextos de violencia extrema o pobreza en sus países de origen (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024).

Además de los factores económicos y la violencia sistémica, la percepción negativa y criminalizante de la migración en ciertos sectores de la sociedad y en las propias instituciones contribuye a perpetuar la vulnerabilidad de los migrantes. En lugar de ser reconocidos como sujetos de derechos, las personas en movilidad suelen ser vistas como una carga o amenaza, lo que restringe su acceso a recursos y apoyo institucional. Esta desprotección institucional refuerza un ciclo de explotación, facilitando la impunidad con la que operan las redes criminales.

Es importante destacar que la vulnerabilidad de las personas en movilidad humana no proviene únicamente de su condición migratoria, sino de una combinación de factores, como la exclusión económica, la violencia estructural y la insuficiencia de políticas públicas efectivas. Esta compleja realidad refuerza la necesidad urgente de desarrollar políticas públicas y mecanismos institucionales más robustos, que no solo reconozcan y protejan

los derechos humanos de las personas migrantes, sino que también aborden de manera integral los riesgos que enfrentan, particularmente los niños, niñas y adolescentes migrantes.

En este contexto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) realiza visitas mensuales a los Centros de Asistencia Social donde se albergan a niñas, niños y adolescentes migrantes, tanto no acompañados como aquellos que viajan con sus familias. Durante estas visitas, se conversa con ellos sobre sus derechos y se identifican posibles violaciones. La CEDH utiliza una guía interna que incluye preguntas dirigidas a identificar focos de trata de personas. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, hasta la fecha no se ha identificado ningún caso presunto de trata en estos centros de atención. Este vacío puede reflejar no solo la complejidad del fenómeno, sino también la falta de un enfoque integral para la detección y atención de este delito en contextos de movilidad (Unidad de atención de niñas, niños y adolescentes de la CEDH, comunicación personal, 17 de febrero de 2025).

Uno de los testimonios recabados por la CEDH subraya que la ausencia de denuncias y la falta de identificación de casos de trata pueden deberse a dos factores principales: el desconocimiento de las propias víctimas y el temor que sienten ante posibles represalias. Como explica un representante de la CEDH, las víctimas no se identifican como tales, ya que a menudo no reconocen que están siendo víctimas de trata. Además, muchas de ellas temen denunciar debido al riesgo de perder su trabajo, su estatus migratorio o incluso su vida, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad adicional. Esta falta de conocimiento y el miedo a las consecuencias de una denuncia impiden que muchos casos sean identificados, lo que refuerza la necesidad de una mayor

sensibilización y capacitación tanto para las víctimas como para las autoridades (CEDH, 2024).

Este panorama resalta la urgencia de desarrollar estrategias de atención más especializadas para la identificación y protección de personas migrantes en riesgo de trata, especialmente en lo que respecta a la niñez y adolescencia.

5. Modus operandi de la trata y el reclutamiento

Los métodos utilizados para el reclutamiento y trata de personas en Veracruz reflejan una combinación de engaño, manipulación emocional y coerción, adaptados a contextos familiares, sociales y digitales. Las estrategias empleadas por los tratantes y grupos criminales destacan la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en entornos de pobreza, falta de oportunidades y exposición digital (REDIM, 2024)(A. González, 2020)(Figueiras, 2024)(U. S. Mission to Mexico, 2022).

El engaño es el mecanismo principal de captación, y se presenta en diversas modalidades:

- **Conocidos:** El 58.3% de los casos involucran a personas cercanas a las víctimas, como amigos, vecinos o familiares, quienes actúan como intermediarios o cómplices, aprovechando la confianza existente para atraerlas hacia situaciones de explotación.
- **Falsas ofertas de empleo:** En estos casos, dichas ofertas se dan en espacios públicos accesibles, como centros comerciales y tiendas de conveniencia. Estas ofertas prometen trabajos atractivos, estudios o relaciones amorosas para captar a sus víctimas.

- **Redes sociales:** Plataformas digitales como Facebook o Instagram son empleadas para contactar a víctimas mediante falsas oportunidades laborales o relaciones sentimentales.

El uso de redes sociales y videojuegos en línea como herramientas de captación resalta la sofisticación de los métodos de los tratantes (U. S. Mission to Mexico, 2022). Se identificó un caso ocurrido en Oaxaca, donde las víctimas fueron contactadas a través del videojuego Free Fire lo que abre la posibilidad de que el fenómeno se pueda dar en otros territorios, como en el estado de Veracruz. Los videojuegos y redes sociales facilitan el anonimato de los tratantes y permiten que las víctimas sean contactadas directamente, sin la supervisión de sus familias.

- **Manipulación Emocional y “Beneficencia”:** Grupos como el Grupo Sombra también recurren a tácticas de manipulación emocional para ganar la simpatía de las comunidades vulnerables. Ejemplos como la organización de eventos recreativos durante el Día del Niño en Tuxpan, donde distribuyeron juguetes y dulces, muestran cómo estas acciones aparentemente generosas buscan crear dependencia y aceptación hacia los grupos criminales.

Cisneros (2014) argumenta que la pobreza, la desigualdad y la desconfianza en las instituciones han llevado a muchos jóvenes a considerar la ilegalidad como su única opción de subsistencia. El reclutamiento, según el autor, es un reflejo de la fractura en los valores sociales, donde la educación y el trabajo ya no se perciben como caminos viables hacia el progreso (Cisneros, 2014, p. 8)

Además, Cisneros señala que la crisis educativa y laboral en México contribuye significativamente a esta problemática. Con un desempleo crónico y una alarmante tasa de deserción escolar —solo 45 de cada 100 estudiantes logran completar sus estudios—, muchos jóvenes se ven empujados hacia el crimen al no encontrar oportunidades en el ámbito legal (Cisneros, 2014, p. 10). Critica la forma en que se aborda esta violencia desde el discurso político, argumentando que simplificar el problema a desviaciones individuales o patologías solo oculta las causas sociales subyacentes. Las soluciones punitivas, como el aumento de penas, son insuficientes para abordar la complejidad de esta crisis (Cisneros, 2014, p. 12).

Cisneros también destaca el atractivo que la delincuencia ejerce sobre muchos jóvenes, quienes la ven como una oportunidad para obtener poder y reconocimiento en sus comunidades. Este fenómeno se alimenta de la posibilidad de generar ingresos considerables en un entorno donde el respeto y la admiración suelen recaer en quienes se involucran en actividades criminales (Cisneros, 2014, p. 14).

El contexto del narcotráfico se manifiesta en los callejones donde se vende droga, con adolescentes y jóvenes de entre 14 y 25 años participando en estas actividades, además de algunas mujeres que administran casas de seguridad y vigilan la zona. En este ambiente, los niños que asisten a una escuela cercana durante el día, al regresar a casa, asumen el rol de "halcones", alertando sobre la presencia de autoridades cercanas. Este comportamiento se convierte en una reacción "natural" para ellos, aunque no estén oficialmente reclutados en las filas del narcotráfico (Loubet, 2020, p. 57).

Los cárteles reclutan a menores de edad por dos razones principales: la explotación legal y el relleno de bajas. En el primer caso, es fundamental resaltar que, en México, los menores de 14 años no son legalmente responsables de sus delitos, mientras que aquellos entre 14 y 18 años reciben sentencias mínimas. Esto hace que los cárteles los vean como una ventaja para evitar sanciones más severas. Por otro lado, los cárteles necesitan recuperar personal perdido durante los enfrentamientos con el Estado y otras organizaciones criminales, y las personas adolescentes representan un grupo abundante en la población (Emmerich, 2014).

Estos niños y niñas son captados a través de pandillas o directamente por miembros de grupos delictivos que explotan su vulnerabilidad económica y social (Reinserta, 2022).

Por otro lado, el reclutamiento también ocurre mediante coacción y violencia. Grupos criminales utilizan amenazas directas hacia las víctimas y sus familias para forzarlos a unirse:

Con respecto al modo de cooptar niñas, niños y adolescentes, estos reciben coerción, engaños, amenazas, violencia, intimidación y manipulación por parte de los líderes e incluso llegan a ser abusados y explotados por los adultos con mayor rango en la organización (CIDH, 2015). El negarse a participar, así como la desobediencia e indisciplina por parte de niñas, niños y adolescentes que ya forman parte de estos grupos, se castiga severamente y en algunos casos llega a costarles la vida (CIDH, 2015) (Reinserta, 2023, p. 58).

Otra táctica importante es la manipulación del entorno social y familiar. En comunidades donde el crimen organizado ha adquirido una posición de poder y control, los grupos criminales se aprovechan de los vínculos personales para captar a niñas, niños y adolescentes. Amistades, vecinos o familiares ya involucrados en actividades ilícitas actúan como intermediarios en el proceso de reclutamiento. Esta cercanía facilita su integración, pues las víctimas perciben la participación en estos grupos como algo común y legítimo en su contexto. La normalización de la delincuencia y la falta de alternativas contribuyen a consolidar esta percepción:

Además, es común que muchas niñas, niños y adolescentes de estas zonas marginadas tengan un familiar, amigo o conocido que pertenece a algún grupo delictivo, lo cual ocasiona que ser parte de dichos grupos se perciba como lo común, lo conocido y, sobre todo, que esto les facilite el contacto con dichos grupos (Reinserta, 2023, p. 38)

5.1 Diferencias claves en el proceso de vinculación de niñas, niños y adolescentes a la trata y el reclutamiento

Un elemento relevante para el análisis es una diferencia fundamental entre las víctimas de trata y las de reclutamiento. Las personas entrevistadas hacen referencia a casos de víctimas de trata que fueron privadas de su libertad y trasladadas hacia otros territorios (como se tipifica en la ley), mientras que las personas reclutadas de manera forzada no necesariamente son privadas de la libertad ni alejadas de sus comunidades. Esto ocurre de manera particular en casos de niñas y niños reclutados para desempeñar labores de halconeo y narcomenudeo, las labores de hecho, más reportadas por las personas

entrevistadas (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024) (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024) (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024) (Entrevista Organización, comunicación personal, 2024).

Una de las personas entrevistadas refiere que, algunos adolescentes se ausentan de sus comunidades cuando se vinculan a algún grupo criminal para proteger a su familia:

Sí, yo pienso que esa es la razón, el poder proteger, el poder evitar esta identificación, porque son comunidades pequeñas, entonces la gente ubica perfectamente quién es quién, quién hace qué, y creo que esa es una forma de prevenir o de proteger. Lo que no quiere decir que se alejen totalmente, ellos pueden ir el sábado a comer con la familia, pueden llevar la despensa el domingo para ayudarles, pero digamos la actividad ilegal, pues no se realiza en la localidad, sino en otros espacios (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024, p. 5).

6. Actividades desempeñadas por las víctimas

Niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad forzada.

La prensa ha revelado un panorama sobre la trata de personas en Veracruz, situándolo como uno de los estados más vulnerables a este delito en México (F. González, 2022) (F. González, 2021) (Ferrer, 2022) (Hora Cero, 2024) (Ruíz, 2023) (Plumas Libres, 2024). Según los reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, Veracruz ha sido identificado como una zona de riesgo, ubicándose en el cuarto lugar nacional en número de reportes de trata de personas. Entre enero de 2021 y junio de 2022, se

registraron 122 reportes a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata (Carmona, 2022; F. González, 2022).

El Segundo Reporte Anual Trata de Personas presentado por el Consejo Ciudadano destaca a Veracruz como una zona de origen para la trata de personas. La explotación sexual ha vuelto a ser la modalidad más reportada después de las restricciones por la pandemia. Dos de cada tres víctimas son mujeres, y más del 50% son menores de edad (F. González, 2022).

Según cifras del SESNSP, entre 2015 y 2023, Veracruz registró 66 casos de trata. A diferencia de lo reportado por la prensa y algunos diagnósticos (IMDHD, 2022) Veracruz no aparece como uno de los principales estados con mayores índices de casos de trata, ni en términos absolutos, ni tampoco por tasa¹.

En el caso de personas menores de 18 años, en el año 2024 se registraron 2 víctimas, un hombre y una mujer, lo mismo que el año anterior, lo que refleja un patrón de continuidad en la región (REDIM, 2025). Entre 2015 y 2024 se han registrado 30 casos, 27 son mujeres y 3 hombres (REDIM, 2025). Es importante destacar que, según las personas entrevistadas, esta cifra probablemente está muy por debajo de la realidad (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024) (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024) (Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2025) (Alerta Amber, 2025).

Según las personas entrevistadas, las principales actividades que desempeñan niñas, niños y adolescentes víctimas de trata son la mendicidad forzada, el trabajo forzado y la explotación sexual. Estos tres fenómenos están vinculados a las redes de trata de personas que operan en el estado, y afectan a

¹En términos absolutos, Veracruz está en el lugar 17 y en tasa en el lugar 28 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2025).

diferentes grupos de población de acuerdo con sus características sociales y demográficas.

En el caso de la mendicidad forzada, se ha identificado que las principales víctimas son niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas. Estas personas suelen ser captadas en sus localidades de origen, donde la pobreza y la falta de acceso a recursos básicos incrementan su vulnerabilidad. Son llevadas a las zonas urbanas o a las áreas de mayor afluencia pública, donde son obligadas a pedir limosna en condiciones de explotación (*Entrevista con Gabriela Guerra*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024, p. 3). Este fenómeno se ve agravado por la falta de acceso a la educación y a otros servicios esenciales, lo que coloca a estos niños y adolescentes en una situación de extrema vulnerabilidad ante las redes de trata.

Por otro lado, el trabajo forzado afecta principalmente a adolescentes migrantes, especialmente a los hombres. En este caso, los adolescentes son reclutados o se les obliga a realizar trabajos en condiciones de explotación. Este trabajo puede incluir labores en la construcción, agricultura o en sectores informales. La migración forzada que enfrentan estos jóvenes, sumada a la falta de redes de apoyo y a la discriminación que sufren, aumenta su vulnerabilidad a ser captados por redes criminales que los explotan laboralmente (*Entrevista con Gabriela Guerra*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024, p. 3).

Finalmente, la explotación sexual es otro de los crímenes que afecta a niñas, niños y adolescentes en Veracruz. Aunque este fenómeno afecta tanto a niñas como a niños, las adolescentes mujeres son particularmente vulnerables a ser explotadas sexualmente. Al parecer, adolescentes que tienen hijos

pequeños son más vulnerables a ser víctimas de este delito, dadas las necesidades económicas que presentan (Entrevista Organización 1, 2024).

Niñas, niños y adolescentes en el reclutamiento: halconeos, transporte de drogas, sicariato, explotación sexual.

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes para desempeñar labores de halconeos es un fenómeno observado en diversas zonas de Veracruz, particularmente en áreas de alta circulación y tráfico, como los cruceros. A menudo provenientes de contextos de vulnerabilidad social y económica, son reclutados por grupos criminales para cumplir funciones de vigilancia y alerta en los puntos clave de la ciudad. Los halcones tienen la tarea de monitorizar el movimiento de las fuerzas del orden o de otras bandas criminales, alertando a sus grupos sobre posibles operativos de la policía o rivalidades entre organizaciones:

Ah, sí, también sí. Sí, en los cruceros sí se ve mucho, en los cruceros donde nosotros nos encontramos trabajando. De hecho, por eso hace como cuatro años se tuvo que parar un poco el trabajo en los cruceros por esta parte de... que sí, ya se vio mucho la violencia, entonces esta parte de los halcones, que hay muchos niños adolescentes ya que se encuentran trabajando en eso, y luego nos llegaban a nosotros a identificar, entonces sí era un riesgo para los educadores también (Entrevista Organización 1, 2024, p. 4).

7. Posibles destinos de las víctimas de trata y reclutamiento: un análisis diferenciado

Un elemento a considerar es qué pasa con un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de reclutamiento. La literatura especializada revela un panorama delicado. Por un lado, la esperanza de vida se reduce y muchas de las víctimas pueden perder la vida poco tiempo después de ser reclutadas. Otro posible escenario es el internamiento, cuando se trata de adolescentes, el cual, como se expuso con anterioridad, puede hacerlos vulnerables a seguir siendo víctimas de reclutamiento. Otro posible escenario que se ha identificado es el de la desaparición. Se encontró una importante relación entre el reclutamiento y la desaparición, especialmente de adolescentes hombres. Un escenario que deberá ser revisado es el de la reinserción en la sociedad. A continuación, se presenta una explicación de cada uno de los escenarios identificados.

7.1 Posibles destinos de las víctimas de trabajo forzado, mendicidad forzada y explotación sexual

- *Privación de la libertad y aislamiento*

En algunos casos de trata con fines de servidumbre, las víctimas, especialmente las niñas, niños y adolescentes, son trasladados a otros estados o municipios, donde sufren privación de la libertad y aislamiento (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024). Esta modalidad ocurre cuando las víctimas son sometidas a trabajos forzados en condiciones de abuso y explotación, y su movilidad queda restringida. Los tratantes controlan estrictamente a las víctimas, asegurándose de que no puedan escapar ni establecer contacto con el exterior.

Por otro lado, en casos de trata con fines de explotación sexual, la privación de la libertad no siempre ocurre de manera explícita. En algunos casos, las víctimas pueden ser manipuladas o coaccionadas para que permanezcan con los tratantes, pero no necesariamente se les priva de su libertad de manera física. Una organización que intervino en un caso particular en el territorio explicó que las mujeres adolescentes que fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual no fueron sometidas a aislamiento ni retenidas contra su voluntad en sentido físico, aunque sí estaban bajo control psicológico y emocional (Entrevista Organización local, 2024). Este tipo de situaciones revela la complejidad del fenómeno de la trata, donde la coacción puede ser tanto física como emocional, y las víctimas son explotadas en diversas formas, algunas veces sin una clara privación de libertad.

- *Ausencia por motivos de autoprotección*

En entrevista con la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, se mencionó que, cuando las víctimas de trata, específicamente víctimas de explotación sexual, logran huir de sus captores, deben alejarse de sus comunidades y perder contacto por miedo a que sus captores puedan encontrarlas y ponerlas en peligro. Además, temen por sus familias, por lo que se alejan para protegerlas. Es importante aclarar que, esta información la comparte la Fiscalía a partir de datos que reciben en otros espacios fuera de sus gestiones y de casos de mujeres mayores de edad.

7.2 Posibles destinos de las víctimas de reclutamiento

- *La muerte como posible consecuencia del reclutamiento*

En una investigación realizada en Monterrey se encontró que muchos de los niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos criminales mueren en enfrentamientos con otros grupos o incluso, al parecer, en enfrentamientos con las fuerzas del orden. Se ha observado que, estos jóvenes son considerados desechables, siendo reemplazados inmediatamente por otros cada vez más jóvenes al perder la vida (Encinas, 2016, p. 62) (Emmerich, 2014) (Cisneros, 2014) (Reinserta, 2022)

Según REDIM (2024), diversos estudios que se han realizado sobre el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos criminales, comentan que, el periodo de vida de niñas, niños y adolescentes en estos espacios oscila entre uno y dos años, pues tienen altas probabilidades de perder la vida en este contexto (REDIM, 2024, p. 11).

Una de las principales razones por las que las niñas, niños y adolescentes reclutados pierden la vida es su involucramiento en actividades delictivas extremadamente peligrosas. Según Izcara Palacios (2015), son utilizados como "halcones", mensajeros o transportadores de droga, y en ocasiones incluso como sicarios. Estas tareas los exponen a confrontaciones armadas con grupos rivales o fuerzas de seguridad, aumentando significativamente la probabilidad de morir en el cumplimiento de dichas actividades.

Valenzuela Aguilera (2012) señala que el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es una estrategia deliberada de los grupos criminales debido a la percepción de que son más fáciles de manipular y menos propensos a ser procesados penalmente debido a su edad. Sin embargo, esta explotación

también los convierte en blanco de represalias, ya sea de bandas rivales o del Estado.

Una de las características más alarmantes del reclutamiento de esta población por el crimen organizado es su deshumanización. Según REDIM (2021), las niñas, niños y adolescentes son vistos como recursos reemplazables, lo que refuerza su carácter desechable dentro de las organizaciones criminales. Esto implica que sus vidas son sacrificables en operaciones arriesgadas, como enfrentamientos directos.

Al respecto, resulta necesario agregar que, al parecer, existe una transformación en las formas de violencia en contra de esta población. Pedro Lobato (2024) comenta que, se genera una “performativa del terror” donde se priva de la vida a adolescentes, quienes previamente habían sido reportados como desaparecidos en un contexto de reclutamiento. Sus cuerpos aparecen en el espacio público con señales de violencia. Lobato explica que esta práctica responde a una forma de exhibición, de transmitir un mensaje y controlar los espacios públicos. (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024, p. 3).

Reinserta (2023) detalla que muchos son utilizados como "carne de cañón" en enfrentamientos armados, enviados al frente de las líneas de fuego con poca o ninguna protección:

Después de pertenecer a la delincuencia organizada por el tiempo promedio en la zona norte, quizá un poco más, un poco menos, los adolescentes son usados como carne de cañón y sacrificados para evitar mayores males a los integrantes que tienen 18 años o más. (Reinserta, 2023, p. 100).

Este patrón refleja cómo los grupos criminales valoran más sus objetivos estratégicos que las vidas humanas de los involucrados.

Otra forma en la que pueden perder la vida es al intentar resistirse o abandonar las filas del crimen organizado. Montoya Zavala (2012) documenta casos de adolescentes que fueron asesinados por intentar escapar de las redes criminales. Este tipo de violencia sirve como advertencia para otros miembros y asegura la obediencia dentro de las organizaciones. La falta de opciones para ellos, sumada a la amenaza constante, perpetúa su situación de riesgo.

- *Reclusión/internamiento*

En varias ocasiones, las y los adolescentes son detenidos en operativos de seguridad y judicializados por los delitos de los que son acusados. Dependiendo del delito, son recluidos en centros de internamiento para adolescentes o pueden pagar la condena en libertad.

Un elemento que debe ser señalado es que, en muchas ocasiones, los grupos criminales siguen manteniendo contacto con los adolescentes internados. A veces se les obliga a vender drogas dentro de dichos centros y en otros momentos se les envía dinero a ellos o a sus familias, lo que hace más complicado el deslindarse de dichos grupos y de las actividades que realizaban previo a su reclusión, lo que a su vez, permite que regresen a las filas de dichos grupos criminales, impidiendo su reinserción en la sociedad (REDIM, 2024, p. 11). En otras ocasiones deben desaparecer de sus comunidades para evitar ser reclutados o incluso asesinados por dichos grupos. Al respecto Reinserta (2018) explica que no existen suficientes herramientas para la reinserción de esta población y que en México aún no existe un mecanismo que permita la

reubicación de las y los adolescentes y sus familias en otros territorios, para así protegerlos.

Existe una dificultad para nombrar e identificar a aquellos adolescentes que se encuentran reclusos por la comisión de delitos al formar parte de grupos criminales:

Flores Camargo afirma que es una situación invisibilizada por las autoridades. Por lo general, los delitos por los que se les juzgan suelen ser portación de armas, homicidio, secuestro, tráfico ilegal de droga, entre otros, en los que, sin embargo, “se excluye cualquier sentencia o alguna medida privativa por el delito de delincuencia organizada, aún cuando al analizar sus casos muchos de ellos tengan una historia o estén relacionados a ellos”, declaró la especialista (REDIM, 2024, p. 19).

Esto se debe, al parecer, a que existe una resistencia por parte del Estado de aceptar que existe el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos criminales. Al respecto, Marina Flores Camargo comenta en entrevista realizada por REDIM que:

Al Estado le cuesta trabajo decir que hay reclutamiento y utilización de la niñez por parte de la delincuencia organizada. Hasta que no ven fotos y, aun así, no hay reconocimiento. Es no querer responsabilizarse ni dar una solución a este problema que implica dar recursos, reestructurar el sistema de justicia penal para niños, niñas y adolescentes. Implica también que se les tenga que dar un trato diferente a esta población, así como el proceso judicial, lo que conlleva a hacer cambios legales (REDIM, 2024, p. 19).

Con esto, queda claro que vale la pena analizar el contexto de la reclusión de esta población en los centros de internamiento, en parte, porque no se tiene claridad sobre si los delitos fueron cometidos siendo víctimas de reclutamiento, pero también porque se trata de una población que es vulnerable al reclutamiento, es decir, en estos espacios puede haber víctimas directas de dicho delito y víctimas potenciales.

En el contexto de la reclusión de adolescentes, se observa que los hombres suelen ser internados principalmente por homicidio, mientras que las mujeres, aunque también pueden ser responsables de delitos graves, frecuentemente enfrentan cargos por secuestro (REDIM, 2024, p. 24)(Reinserta, 2018). Esta diferencia refleja las distintas dinámicas y contextos en los que opera cada género dentro del entorno delictivo.

- *Desaparición*

Veracruz es uno de los estados con mayor número de desapariciones de jóvenes en México entre 2010 y 2020. Durante este período, se reportaron 1,662 casos de desapariciones de personas jóvenes en el estado, lo que lo posiciona como uno de los diez más afectados por este fenómeno (Zapata, Villarreal-Sotelo, Restrepo, 2024). Esta situación se agrava por la violencia generada por el crimen organizado, que permea la dinámica social en la región.

De los 77,423 desaparecidos en México hasta 2021, 35,074 corresponden a personas de entre 12 y 29 años. Durante el periodo 2010-2020, se registraron 30,556 desapariciones de jóvenes, lo que representa el 87.7% del total de personas desaparecidas en ese rango de edad. Del total de jóvenes desaparecidos, el 69% (21,141) son hombres y el 31% (9,316) son mujeres. Este

dato confirma que los jóvenes, especialmente hombres, son el grupo más vulnerable al crimen organizado. Sin embargo, el porcentaje de mujeres víctimas está relacionado con fenómenos como la trata de personas y la violencia familiar. El año 2019 fue el más violento, con 4,031 desapariciones de jóvenes, coincidiendo con el aumento general de violencia en México durante ese año (Zapata, Villarreal-Sotelo, Restrepo, 2024).

La falta de políticas públicas eficaces para prevenir y abordar la desaparición de jóvenes debe ser subrayada, pues no hay suficientes medidas preventivas ni estrategias adecuadas de búsqueda o reparación para las familias afectadas. A pesar de la creación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada en 2017, los esfuerzos han sido insuficientes (Zapata, Villarreal-Sotelo, Restrepo, 2024).

La información recabada identifica la posible relación entre el reclutamiento por parte de grupos criminales y la desaparición de adolescentes. Los datos revisados muestran que, para las organizaciones delictivas, los adolescentes son considerados recursos desechables, utilizados en actividades ilícitas sin reparar en su bienestar o seguridad, lo que incrementa significativamente su vulnerabilidad a la desaparición.

Existe la posibilidad de que la desaparición de varios adolescentes podría haber sido precedida por su reclutamiento. Estos jóvenes, al ser captados por grupos criminales, son obligados a realizar diversas actividades ilegales, quedando atrapados en una dinámica de violencia y explotación. Es Posible que desaparezcan cuando ya no son útiles para los grupos, cuando intentan abandonar las actividades delictivas, o cuando ocurre una “limpia de plaza” en

el territorio. Esto podría apuntar a la extrema precariedad en la que se encuentran bajo el control de estos grupos.

Esto podría apuntar que el reclutamiento no solo es un punto de entrada a actividades delictivas, sino también una antesala a su desaparición, pues los grupos criminales los eliminan con facilidad cuando dejan de ser funcionales o cuando representan un riesgo para sus operaciones.

8. Análisis de las respuestas institucionales y políticas públicas

8.1 Diagnóstico de la capacidad institucional en Veracruz

A pesar de los esfuerzos reiterados para establecer comunicación con las instituciones encargadas de abordar el fenómeno de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en Veracruz, no fue posible realizar entrevistas directas con representantes de estas entidades. A pesar de múltiples intentos de contacto a través de diversos canales, las respuestas fueron escasas y no se concretaron entrevistas, lo que limitó el acceso directo a información institucional detallada. Únicamente se pudo entrevistar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.

Ante esta dificultad, el análisis de las acciones de las instituciones se basó en fuentes abiertas disponibles públicamente. Para obtener una comprensión más completa de sus actividades y políticas, se recurrió a notas de prensa, páginas oficiales de las instituciones y sus perfiles en redes sociales como Facebook. Estas fuentes proporcionaron información relevante sobre las campañas de prevención, los programas implementados y las declaraciones públicas de las instituciones. Además, se complementó el análisis con

entrevistas realizadas a organizaciones y activistas locales, quienes, desde su experiencia directa con las comunidades afectadas, ofrecieron un panorama sobre la efectividad y las deficiencias de las políticas públicas en materia de trata y reclutamiento.

Este enfoque permitió construir una visión más amplia sobre las acciones institucionales, aunque la falta de acceso a entrevistas directas con los actores responsables limitó la posibilidad de profundizar en aspectos más específicos o críticos de su gestión. Sin embargo, las fuentes disponibles proporcionaron un panorama sobre los esfuerzos de las instituciones y las áreas que requieren mayor atención y mejora en su implementación.

8.2 Limitaciones en la prevención, atención y reintegración de las víctimas

- *Exceso de procedimientos burocráticos*

Uno de los principales obstáculos en la atención al fenómeno de la trata y el reclutamiento en Veracruz es el exceso de procedimientos burocráticos y el secretismo institucional derivado de las leyes y reglamentos que rigen el funcionamiento de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia. Por ejemplo, el reglamento de la Fiscalía establece que, cuando existe una carpeta de investigación con indicios de un hecho que podría llevar a la judicialización, la secrecía de la misma impide el acceso a la información. De manera similar, la Ley de Archivos obliga a resguardar cualquier dato que pueda revelar la identidad de las personas involucradas en una investigación, este punto es utilizado por diversas instituciones para no compartir información, incluso aquella que no revela datos personales, lo que crea una barrera adicional a la

transparencia y colaboración interinstitucional (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Esto se ve reflejado en la imposibilidad de obtener información clave, como la cantidad de niñas y mujeres desaparecidas o aquellas que han sido atendidas por lesiones graves en la Secretaría de Salud, debido a la aplicación estricta de normas de confidencialidad médico-paciente. Incluso cuando se solicita información para hacer un cruce de datos y mejorar la atención a las víctimas, las instituciones se niegan a compartirla por temor a comprometer sus procedimientos internos (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024) (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024).

Como se menciona en las entrevistas, esto ha llevado a una disputa constante por el acceso a información, lo que retrasa la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades para hacer un análisis efectivo del fenómeno y desarrollar estrategias de intervención adecuadas. Este entorno burocrático no sólo limita el acceso a datos, sino que también refuerza un clima de desconfianza y falta de colaboración, donde las instituciones prefieren protegerse de cualquier implicación legal antes que trabajar de manera coordinada para enfrentar la problemática de la trata y el reclutamiento de manera efectiva.

- *Limitaciones legales en la identificación de la trata de personas*

Uno de los principales desafíos que enfrentan las instituciones para identificar la trata de personas en Veracruz está relacionado con la legislación vigente. La falta de una normativa clara y precisa sobre este delito genera confusión entre

las instituciones encargadas de su detección y atención. Según el testimonio proporcionado por el enlace de la Alerta Amber en Veracruz, la Ley de Trata está mal planteada, lo que dificulta su aplicación efectiva. El marco legal actual permite que la trata se diluya entre otros 52 delitos, lo que no solo complica la identificación de los casos, sino que también permite que muchos delitos relacionados con la trata se oculten o no puedan ser comprobados adecuadamente.

Esta falta de especificidad en la ley genera que los delitos vinculados con la trata sean etiquetados de manera incorrecta o se confundan con otros crímenes, como secuestro o abuso sexual. Esto crea una barrera significativa para las autoridades encargadas de investigar y sancionar estos delitos, pues no siempre se dispone de los elementos legales claros para identificar un caso como trata de personas. Además, la dificultad para categorizar correctamente los casos puede contribuir al subregistro del fenómeno, lo que subraya la urgente necesidad de revisar y actualizar la ley para garantizar que la trata de personas sea abordada de manera adecuada y efectiva.

A partir del testimonio de una representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se observa una dificultad sistemática para identificar y abordar los casos de trata en Veracruz, tanto por parte de la sociedad civil como de las propias autoridades. A pesar de los esfuerzos por visibilizar este delito, la entrevistada menciona que las quejas que reciben, casi siempre relacionadas con la violencia, rara vez se vinculan directamente con la trata de personas. De hecho, desde 2019, la Comisión Estatal no ha recibido quejas ni denuncias que hagan referencia al delito de trata (Unidad de atención de niñas, niños y adolescentes de la CEDH, comunicación personal, 17 de febrero de 2025). Este

vacío de información y denuncias refleja una profunda desconexión entre la realidad del delito y la capacidad de las instituciones para reconocerlo.

El testimonio resalta que una de las principales dificultades para identificar la trata está relacionada con la complejidad del fenómeno, especialmente en lo que respecta al traslado, la captación y el destino de las víctimas. Además, la trata de personas no siempre se ajusta a los estereotipos comunes, lo que lleva a que tanto las víctimas como las autoridades tengan dificultades para identificarla de manera precisa.

- *Ausencia de intercambio de información entre instituciones*

Al parecer, las instituciones en Veracruz enfrentan una limitación en su capacidad de respuesta al fenómeno de la trata y el reclutamiento debido a la falta de intercambio de información entre ellas. Cada institución atiende exclusivamente lo que le compete, sin establecer mecanismos de colaboración interinstitucional que permitan cruzar datos o compartir información relevante. Esta fragmentación en la atención impide tener una visión integral del fenómeno, lo que dificulta identificar y relacionar delitos como la trata de personas, el reclutamiento y la desaparición de niñas, niños y adolescentes. Al no compartir información, las instituciones operan de manera aislada, lo que retrasa la detección de patrones criminales y limita las respuestas eficaces para prevenir y atender las víctimas. La ausencia de una coordinación efectiva podría contribuir a la invisibilización del problema, perpetuando la impunidad y la falta de intervención oportuna por parte de las autoridades (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

- *Ausencia de mesas de trabajo interinstitucional para abordar el fenómeno*

Según los testimonios recabados, las instituciones en Veracruz carecen de mesas de trabajo o espacios de colaboración interinstitucional donde puedan reunirse y coordinar esfuerzos para abordar de manera conjunta el fenómeno de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Esta ausencia de espacios de encuentro genera dificultades significativas en la atención al fenómeno, ya que cada institución trabaja de forma aislada, sin compartir recursos, información ni estrategias. La falta de una plataforma común impide que se desarrollen respuestas integrales y coordinadas, lo que retrasa la identificación de patrones delictivos, dificulta la asignación de recursos de manera eficiente y limita la capacidad de las instituciones para intervenir de manera efectiva (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024) (Enlace Alerta Amber, 2025). Sin estas instancias de colaboración, las instituciones no pueden articular un enfoque común que permita abordar el fenómeno de manera preventiva y con un mayor impacto en la protección de las víctimas.

En entrevista con la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, la entrevistada hizo referencia a que, la ausencia de mesas de trabajo hace que incluso, las personas que trabajan en las distintas instituciones no se conozcan, lo que entorpece la comunicación y coordinación. El problema, comenta, radica en que no está claro a quién le corresponde convocar dichas mesas.

- *Insuficiente financiación a las fiscalías o ausencia de recursos propios*

El Informe Anual sobre la Trata de Personas en México 2023, emitido por la Oficina del Departamento de Estado de Estados Unidos expone una insuficiente financiación a las fiscalías, lo que representa un obstáculo para la atención, prevención y erradicación del delito de trata (U. S. Mission to Mexico, 2022). Asimismo, en el informe de 2024, se hace referencia a que en América Latina y el Caribe, muchos gobiernos no cuentan con los recursos suficientes —ni humanos ni financieros— para detectar víctimas de trata y ofrecerles servicios adecuados y sensibles al trauma. Aunque algunos países han creado protocolos para identificarlas y referirlas a atención, en la práctica la implementación ha sido débil o ineficaz (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2024, p. 40).

Por otra parte, el mismo informe reporta que Veracruz lleva tres años consecutivos sin emitir una condena por trata (U. S. Mission to Mexico, 2022).

La independencia y autonomía de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Trata de Personas en Veracruz es crucial para garantizar su eficacia en la lucha contra este delito tan complejo. Actualmente, esta fiscalía depende de la Fiscalía General del Estado (FGE) para la asignación de recursos, lo que puede generar limitaciones tanto en su capacidad operativa como en su autonomía para gestionar sus propios proyectos y estrategias. Aunque se han logrado avances significativos en la organización y estructuración de esta Fiscalía, la dependencia de la FGE podría afectar la rapidez y flexibilidad con la que se toman decisiones clave, especialmente en el contexto de un fenómeno tan dinámico y diverso como la trata de personas (Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., 2023).

Es esencial que se revisen los mecanismos de asignación de recursos para garantizar que la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de

Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, así como otras fiscalías especializadas, cuenten con los fondos y recursos humanos necesarios para llevar a cabo investigaciones y operativos de manera efectiva. Esta autonomía en la gestión de recursos es fundamental no solo para mejorar la eficiencia de las intervenciones, sino también para asegurar que los recursos sean dirigidos de manera más estratégica y alineada con las necesidades específicas de la atención al delito de trata (Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., 2023).

Adicionalmente, la implementación de protocolos de actuación y la capacitación del personal en las fiscalías son pasos positivos hacia una respuesta más coordinada y eficaz ante los delitos relacionados con la trata. Sin embargo, es necesario que estos procesos se evalúen de manera constante y se fortalezcan con actualizaciones periódicas, garantizando que el personal cuente con las herramientas y conocimientos más actualizados para abordar un fenómeno tan cambiante. Esto incluye el entrenamiento sobre nuevas metodologías de investigación, protocolos de atención a las víctimas y la utilización de tecnología para mejorar la recopilación y el análisis de evidencia.

- *Posibles casos de revictimización*

Una de las personas entrevistadas, quien es representante de una organización que tiene presencia en el territorio comentó que, en un caso donde adolescentes habían sufrido violencia por parte de personas vestidas de policía, el cual fue acompañado por la organización, los adolescentes sufrieron ciertas formas de revictimización. Por un lado, comenta que, se les pidió proporcionar información sensible sobre el caso, como ubicación y detalles específicos, lo cual podría ponerles en riesgo (Entrevista Organización 1, 2024, p. 9).

Además, la lenta atención y el falta de seguimiento por parte de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contribuyen a agravar la situación. A pesar de que la denuncia fue presentada, la falta de urgencia en la respuesta institucional y el no acompañamiento adecuado de las víctimas a lo largo del proceso genera un sentimiento de desconfianza e impotencia en quienes buscan protección. La revictimización, en este contexto, no solo se da por la exigencia de información sensible a las víctimas, sino también por el desinterés institucional que retrasa el avance del caso y perpetúa el sufrimiento de los adolescentes involucrados. La ausencia de un seguimiento efectivo y de un trato sensible a las víctimas refuerza la sensación de abandono y vulnerabilidad, en lugar de proporcionarles un ambiente seguro y de apoyo (Entrevista Organización 1, 2024, p. 9).

- *Fragmentación institucional en el seguimiento de casos*

La fragmentación del seguimiento de casos se manifiesta en la falta de coordinación efectiva entre las distintas instituciones encargadas de la protección y atención de las víctimas de violencia y trata en Veracruz. Un ejemplo claro de esta fragmentación es la manera en que las ausencias voluntarias y las violencias intrafamiliares son manejadas de forma aislada por diversas entidades. Como señala Pedro Lobato, cuando se presenta un caso de desaparición, se clasifica rápidamente como ausencia voluntaria si la persona aparece dentro de un plazo de 24 a 48 horas, lo cual deja de lado el análisis de las circunstancias subyacentes, como la violencia intrafamiliar o la explotación. Este enfoque no solo limita la capacidad de respuesta, sino que también revictimiza a las personas al no considerar las dinámicas de violencia estructural

que las afectan (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024, p. 7).

La falta de colaboración interinstitucional se hace evidente cuando el mecanismo de búsqueda y localización, liderado por la Comisión de Búsqueda, se ve desvinculado de otras instituciones como SIPINNA o el Instituto Veracruzano de las Mujeres, que deberían estar involucrados en la atención de las víctimas. A pesar de que se reconoce la importancia de prevenir la trata y otras formas de violencia, las instituciones no comparten información ni coordinan sus acciones, lo que impide una respuesta integral. Por ejemplo, las ausencias voluntarias no se abordan como parte de un problema estructural relacionado con la violencia de género o familiar, lo que limita las estrategias de prevención (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024, p. 7).

La omisión de estas instituciones, sumada a la falta de seguimiento adecuado y a la resistencia a colaborar, refleja una grave deficiencia en el sistema de atención y protección, lo que perpetúa la violencia estructural en lugar de erradicarla. La narrativa que se adopta, al tratar los casos como meras localizaciones sin profundizar en las causas subyacentes, es un claro ejemplo de cómo la fragmentación institucional contribuye a la ineficacia en la protección de las víctimas y al desinterés por abordar problemas estructurales (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024, p. 7).

- *Posible tendencia a la criminalización de las víctimas de reclutamiento*

En diversos casos, las víctimas de reclutamiento son tratadas por las autoridades de manera similar a los responsables de un delito, lo que refleja una tendencia a criminalizarlas. Aunque la vinculación de estas personas con grupos criminales no puede entenderse como una decisión voluntaria, sino

como un proceso de coacción y explotación, el enfoque institucional suele ser punitivo. Esto puede resultar en que sean procesadas como si hubieran elegido activamente involucrarse en actividades delictivas, sin considerar las presiones externas que las llevaron a esta situación. Este enfoque dificulta el reconocimiento de su condición de víctimas, lo que a su vez obstaculiza el acceso a los mecanismos de protección y justicia adecuados.

El principal contacto de estas personas con el sistema de justicia suele ocurrir a través de la policía, cuando son detenidas durante operativos, donde incluso se han dado detenciones arbitrarias en las que la población adolescente ha sufrido violencia física (REDIM, 2023b). Posteriormente, son vinculadas a procesos judiciales, lo que aumenta la criminalización de su situación. Este proceso, al no reconocer adecuadamente las dinámicas de coerción y manipulación, puede perpetuar la estigmatización y dificultar una intervención adecuada. Además, aquellas personas que ingresan al sistema de justicia penal para adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ya que pueden ser nuevamente reclutadas o sufrir represalias de los mismos grupos criminales (REDIM, 2022) (Reinserta, 2022). Esto resalta la necesidad de una perspectiva que se enfoque en los derechos humanos y la protección de esta población, reconociendo las circunstancias de victimización detrás de su involucramiento en actividades ilícitas.

Es importante señalar que esto no implica que no deba haber responsabilidades por parte de quienes han cometido delitos. Sin embargo, el fenómeno debe analizarse desde una perspectiva de derechos humanos, donde se priorice la protección y rehabilitación de la población adolescente, más que una respuesta exclusivamente punitiva. En lugar de esperar hasta que estas

personas sean detenidas, es fundamental que se busquen mecanismos para establecer otros tipos de contactos y acercamientos con las autoridades, que les permitan ser identificados como víctimas en etapas anteriores (REDIM, 2021). Estos mecanismos pueden incluir programas de prevención y protección, así como un enfoque más integral en la intervención, que permita reconocer y abordar las dinámicas de violencia y explotación antes de que se lleguen a situaciones de criminalización.

En el caso específico de Veracruz, Gabriela Guerra comenta que en el estado se dan casos de detención arbitraria e incluso, se detiene y criminaliza a posibles víctimas de reclutamiento, sin considerar el contexto de vulnerabilidad:

Existe una re-victimización y una violación a sus derechos humanos, por supuesto. Entonces las autoridades, digamos que su reacción es: “bueno, primero te detengo y ya luego vemos si eres víctima o victimario”... en Veracruz las juventudes por ser jóvenes ya están en peligro. ¿Por qué? Porque ya son susceptibles de ser detenidos arbitrariamente. O en este caso digamos, bueno, se encuentra una persona en reclutamiento, ¿no?, te detengo y tú ya eres culpable. O sea, no es como investigar el contexto, a ver, o sea, ¿Quién lo trajo hasta acá? ¿Por qué está acá? No, o sea, sí considero que hay una revictimización (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024, p. 12).

- *Ausencia de capacitación a autoridades en campo*

Parece haber una carencia de capacitaciones adecuadas dirigidas a las distintas instituciones del estado de Veracruz en lo que respecta a la atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la trata y el reclutamiento. Según las entrevistas realizadas, varios informantes

señalaron que la falta de formación continua y específica en estos temas contribuye a una respuesta inadecuada de las autoridades frente a situaciones de vulnerabilidad. Las personas entrevistadas mencionaron que, a menudo, las detenciones arbitrarias de adolescentes por parte de la Secretaría de Seguridad Pública son una práctica común (*Entrevista con Gabriela Guerra*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024) (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024). Al respecto, la Unidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos comenta que han recibido aproximadamente 4 quejas al año:

Hemos tenido quejas, sí, de adolescentes que han sido presuntamente privados de su libertad o la forma en que fueron detenidos, de manera arbitraria, ilegal, violenta, pues que les ponen excusas, que los avientan a la batería o que no hay una orden, etc. Ahí sí hemos tenido quejas en ese sentido. Es prácticamente en el momento de la detención. Por la forma en que se lleva a cabo la detención es por lo que recibimos quejas y por integrar expediente para solicitar informes y determinar si hubo una violación a derecho de seguridad política y del proceso en la gravedad del adolescente (Unidad de atención de niñas, niños y adolescentes de la CEDH, comunicación personal, 17 de febrero de 2025, p. 4).

Incluso, existen informes que dan cuenta de una práctica común en el estado, donde se generan rondines y detenciones arbitrarias a personas jóvenes, como parte de una estrategia de seguridad en la entidad (Observatorio nacional sobre detenciones arbitrarias & Educiax Educación y Ciudadanía AC, 2020).

Las personas entrevistadas indican que, en las calles y en el trabajo de policías de campo, existe una tendencia a violentar y a discriminar a las personas jóvenes, especialmente aquellas que se encuentran en situación de movilidad. Estas personas, en muchos casos, son detenidas sin justificación legal, lo que vulnera sus derechos y agrava aún más su situación de vulnerabilidad. Además, las entrevistas revelaron que, en zonas donde se han identificado posibles casos de trata, las autoridades no acompañan los procesos adecuados de denuncia ni protección, lo que resulta en una pérdida significativa de información relevante para la investigación y la protección de las víctimas (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024, p. 11).

En particular, se destacó que personas en situación de movilidad, como migrantes, son detenidas y reprimidas por las fuerzas de seguridad, lo cual va en contra de las normativas internacionales que protegen a estos grupos vulnerables. Según los entrevistados, las autoridades locales, al no comprender la condición de vulnerabilidad de estas personas, las someten a detenciones ilegales, sin tener en cuenta su derecho a la protección internacional o a la identificación de posibles víctimas de trata. Estas detenciones no solo son ilegales, sino que también contribuyen a la invisibilidad de las víctimas de trata y reclutamiento, ya que no se realizan los protocolos adecuados para asegurar que las personas sean reconocidas como víctimas de un delito, sino que se les trata como delincuentes.

Esta falta de una respuesta coordinada y capacitaciones especializadas pone de manifiesto la necesidad urgente de reformar los protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad y otras instituciones, de modo que se

priorice la protección de las víctimas y se evite la criminalización de aquellas personas que están siendo explotadas o reclutadas por grupos criminales. La implementación de capacitaciones centradas en los derechos humanos, la vulnerabilidad de los grupos en situación de movilidad y el reconocimiento de víctimas de trata podría mejorar la respuesta institucional ante este grave problema social.

Al respecto, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas explica que, a pesar de las capacitaciones que dicha institución imparte a distintas instancias, sigue existiendo una falta de comprensión e identificación del fenómeno tanto de la trata como del reclutamiento. Comenta que, los esfuerzos generados para capacitar tienen como objetivo que las instituciones que tienen contacto con posibles víctimas de trata y reclutamiento tengan las herramientas necesarias para identificar el delito y denunciarlo, cosa que no parece ocurrir. Al preguntar por qué a pesar de las constantes jornadas de capacitación las denuncias no han aumentado, la Fiscalía explicó que, aún falta hacer trabajo de visibilización, romper con estereotipos que se tienen sobre este delito y sus víctimas, estereotipos que no necesariamente corresponden con el contexto de Veracruz. Además, se preguntó si el miedo podría ser otro motivo por el cual las instituciones no denuncian y se hizo referencia a que es posible que sea una razón, pues, no se sabe a qué redes criminales se están enfrentando (Entrevista con Pilar Arevalo Holguín, 2025).

- *Ausencia de un Programa Estatal específico para prevenir, atender, combatir, sancionar y erradicar los delitos en materia de tratamiento de personas*

Uno de los principales obstáculos para la efectividad de las políticas públicas en Veracruz en materia de trata de personas es la ausencia de un programa estatal específico y detallado para prevenir, atender, combatir, sancionar y erradicar estos delitos. Aunque el estado cuenta con el Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024, que aborda problemáticas de violencia y derechos humanos en general, este programa no proporciona un enfoque particular para la trata de personas. Al englobar múltiples problemáticas complejas dentro de un mismo marco, el programa pierde foco en los desafíos específicos del fenómeno de la trata, lo que dificulta la implementación de estrategias efectivas (Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., 2023).

El Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos, aunque tiene como objetivo transversal la atención a diversas formas de violencia, no cuenta con medidas claras y específicas para abordar los delitos de trata de personas. Esto incluye la falta de un diagnóstico detallado, líneas de acción concretas, indicadores de éxito y presupuestos designados exclusivamente para el problema de la trata. La ausencia de un programa estatal dedicado exclusivamente a la trata de personas no solo diluye la efectividad de las intervenciones, sino que también limita la capacidad de respuesta ante un fenómeno tan complejo y multifacético.

Además, el enfoque territorial limitado de este programa, que solo abarca 113 de los 212 municipios de Veracruz, no refleja adecuadamente la dinámica de desplazamiento y migración de las víctimas y tratantes. La trata de personas, especialmente en contextos de migración, implica un constante movimiento de personas a lo largo de diversas regiones, lo que hace que una

estrategia localizada sea insuficiente. Esta limitación territorial, sumada a la falta de datos actualizados y fuentes confiables, crea una brecha significativa en la capacidad del estado para comprender la magnitud del problema y diseñar respuestas apropiadas (Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., 2023).

Por otro lado, el hecho de que la propuesta de reglamento para la ley de trata de personas, que fue elaborada en 2012, no haya sido tomada en cuenta para la creación de un reglamento vigente refuerza la falta de un marco normativo claro y operativo. Esta ausencia impide la correcta implementación y aplicación de la ley en su totalidad, afectando la coordinación entre las diversas instituciones que deberían actuar ante estos delitos. Es crucial que Veracruz desarrolle un programa estatal específico para la trata de personas, con un enfoque integral que contemple tanto la prevención como la atención y sanción de estos delitos, así como la capacitación y coordinación efectiva entre todas las partes involucradas. (Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., 2023)

- *Ausencia de análisis de medición de impacto de programas y campañas*

Uno de los problemas más significativos en la implementación de campañas y programas dirigidos a prevenir y abordar la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en Veracruz es la ausencia de análisis de medición de impacto. A pesar de que diversas instituciones gubernamentales y organizaciones civiles han puesto en marcha iniciativas orientadas a sensibilizar a la población y prevenir estos delitos, no se dispone de mecanismos claros y sistemáticos para evaluar la efectividad de estas acciones. Esto genera una

laguna de información sobre el alcance real de las campañas y programas, lo que dificulta la mejora continua y la adaptación de las estrategias a las necesidades cambiantes del contexto social (Entrevista con Gabriela Guerra, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024).

El hecho de que no se cuente con un sistema robusto de monitoreo y evaluación impide conocer con precisión si las iniciativas están cumpliendo sus objetivos, como la reducción de la incidencia de trata o el reclutamiento, o si están alcanzando a las poblaciones vulnerables de manera efectiva. Además, la falta de análisis de impacto hace que las instituciones no puedan tomar decisiones informadas sobre cómo ajustar sus enfoques, ni saber si están utilizando los recursos de manera adecuada o si deberían cambiar sus métodos de intervención. La falta de datos claros sobre la efectividad de las campañas también contribuye a que no se dé visibilidad a los resultados positivos obtenidos, los cuales, de ser evidenciados, podrían ser replicados en otras regiones o con otras poblaciones en riesgo.

A este panorama se suma la ausencia de medición de impacto de las capacitaciones que reciben las instituciones encargadas de la atención y prevención del reclutamiento y la trata. Las capacitaciones, aunque son una parte fundamental de la formación del personal, no tienen un seguimiento sistemático que permita evaluar si los conocimientos adquiridos se traducen en una mejora en las prácticas de intervención y protección. Esto dificulta identificar qué aspectos de la formación son efectivos y cuáles requieren ajustes para asegurar una respuesta adecuada a las necesidades de las víctimas.

Es necesario que, como parte de las estrategias de intervención, se implementen sistemas de evaluación continua que midan los resultados a

corto, mediano y largo plazo. Estos sistemas deben incluir indicadores claros sobre el número de víctimas rescatadas, el número de denuncias presentadas, la sensibilización de la comunidad y el impacto en la reducción del delito. Solo a través de estos análisis será posible determinar qué tan efectivas son las estrategias de prevención y atención, y qué cambios son necesarios para mejorar la protección de las víctimas potenciales y garantizar una respuesta institucional más eficiente y coordinada frente a la trata y el reclutamiento.

- *Ausencia de un Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave*

La existencia de un reglamento es crucial para garantizar la aplicación efectiva de la ley, especialmente en temas tan complejos como la trata de personas. Un reglamento bien estructurado proporciona las bases necesarias para la implementación y el seguimiento de las medidas legislativas, asegurando que las acciones de las instituciones responsables sean coordinadas, claras y eficaces. En el caso específico de Veracruz, aunque se han logrado avances al contar con una ley específica para combatir la trata de personas, la falta de un reglamento limita significativamente la efectividad de esta legislación (Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., 2023, p. 15).

Desde 2012, existe una propuesta de reglamento elaborada bajo una perspectiva de derechos humanos y género, realizada por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Sin embargo, esta propuesta no ha sido tomada en cuenta para la creación del reglamento

necesario (Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., 2023, p. 15).. A pesar de la importancia de contar con este instrumento legal, hasta la fecha no se tiene registro de una iniciativa formal para la elaboración de dicho reglamento, lo que ha sido confirmado por la Secretaría de Gobierno. Esta falta de un reglamento impide que las autoridades cuenten con una guía clara sobre cómo aplicar las disposiciones de la ley de manera eficiente y coordinada, lo que repercute en la atención, prevención y sanción de los delitos de trata en el estado. La ausencia de este reglamento contribuye a la falta de estructura y continuidad en las políticas públicas relacionadas con la trata, dificultando el trabajo de las instituciones encargadas de combatir este delito.

Durante la entrevista, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Veracruz mencionó que se está trabajando en el desarrollo de un protocolo interinstitucional para la atención a víctimas de trata. Este protocolo es un paso importante hacia la coordinación y colaboración entre diversas instituciones encargadas de la atención, prevención y sanción de este delito. El enfoque interinstitucional permite la creación de un marco de acción común que facilita el intercambio de información, la integración de esfuerzos y la implementación de estrategias más efectivas para enfrentar la trata de personas. Sin embargo, este esfuerzo también pone en evidencia las dificultades previas en la cooperación entre las diferentes entidades, ya que la falta de un protocolo claro y unificado había generado previamente retrasos y descoordinación en la atención a las víctimas. La implementación de este protocolo es un avance, pero su éxito dependerá de la efectiva aplicación en el terreno y de la disposición de las instituciones para trabajar de manera conjunta y respetar los principios de protección de derechos humanos de las víctimas. Este desarrollo también

resalta la necesidad de reforzar la capacitación continua y el fortalecimiento de recursos para garantizar que los profesionales encargados de implementar este protocolo tengan las herramientas adecuadas para hacerlo de manera efectiva.

8.3 Esfuerzos existentes y su efectividad: operativos, campañas y cooperación interinstitucional

- *Coordinación interinstitucional*

La coordinación interinstitucional en Veracruz ha sido un aspecto importante en la atención y resolución de delitos relacionados con la trata de personas. Desde la creación de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía Coordinadora Especializada en 2019, se han llevado a cabo acciones coordinadas con diversas organizaciones civiles, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Universidad Veracruzana (UV). Este enfoque colaborativo tiene como objetivo garantizar la reparación del daño a las víctimas de delitos, especialmente en el ámbito de la trata de personas, mediante la integración de un comité que proporciona apoyo técnico y metodológico. Además, se busca la elaboración de planes y líneas de investigación que fortalezcan la respuesta ante estos delitos, y se promueve la supervisión del trabajo realizado por los fiscales, asegurando que las víctimas reciban información actualizada sobre el seguimiento de las carpetas de investigación.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, existen dificultades en la coordinación entre diversas instituciones, lo que a menudo retrasa o limita la efectividad de las acciones. La falta de comunicación y colaboración fluida entre las diferentes entidades involucradas en la atención de estos delitos puede obstaculizar la creación de respuestas integrales y rápidas. A pesar de estas

barreras, se pueden destacar algunas acciones que han contribuido significativamente a la atención y prevención de los delitos de trata y reclutamiento. Por ejemplo, el convenio firmado entre la Fiscalía General del Estado de Veracruz y la Fiscalía de Puebla en 2018, que ratificó el compromiso interinstitucional en el combate contra la trata de personas, ha permitido la cooperación entre ambos estados para abordar delitos transnacionales (Fiscalía General del Estado de Veracruz, 2018). Además, la colaboración de la Unidad Antisecuestros de Veracruz ha sido esencial para resolver delitos de alto impacto relacionados con la trata, lo que demuestra el potencial de la colaboración interinstitucional, aunque aún persisten áreas de mejora en la coordinación.

- *Capacitaciones*

Se revisó la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz para obtener información sobre las capacitaciones que se han brindado a otras instituciones. A través de la consulta de los recursos disponibles en línea, se identificaron varias capacitaciones impartidas en el marco de la lucha contra la trata de personas y la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes. Algunas de las capacitaciones documentadas incluyen “De qué trata la Trata con fines de Trabajo Infantil y Explotación Sexual Infantil”, “La Trata de Personas: Víctimas y Consumidores” e “Investigación del Delito de Trata de Personas” (Fiscalía General del Estado de Veracruz, 2024).

Las instituciones que han recibido estas capacitaciones incluyen el personal del DIF Estatal de Veracruz, específicamente de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, El Centro de Justicia Para las

Mujeres, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, La Comisión Estatal de Búsqueda del Estado de Veracruz, estudiantes de 3 escuelas preparatorias, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz así como personal de la Secretaría de Gobernación . Sin embargo, la información disponible no detalla específicamente los contenidos que se impartieron durante estas sesiones. Aunque se menciona el propósito general de las capacitaciones, como la mejora en la identificación y atención de víctimas de trata y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, no se especifica el enfoque metodológico, las actividades desarrolladas o los materiales utilizados en las sesiones. Esta falta de información sobre los contenidos específicos limita una evaluación más detallada de los temas cubiertos en estas formaciones y de su efectividad para mejorar las competencias del personal capacitado.

Por otra parte, en su informe anual 2024, la Comisión Estatal de Derechos Humanos reportó un curso recibido el 13 de febrero de 2024 sobre la prevención de la trata de personas, el cual fue impartido por UNODC. No se cuenta con información acerca de los contenidos de dicho curso, ni quiénes fueron las personas que lo recibieron ni tampoco la duración del mismo. Además, no se encontró información sobre otras capacitaciones recibidas por dicha institución (Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, 2024).

- *Campañas de prevención*

La FGE realizó durante el año 2019 campañas de prevención de la trata de personas bajo las campañas “puedes verme”, “La prostitución ajena es #TrataDePersonas, “Que ninguna víctima de #TrataDePersonas sea invisible ante nuestros ojos”, La prostitución ajena es #TrataDePersonas y existe más cerca de lo que crees. ¡Denuncia!. También se divulgó información sobre la trata de personas a través de internet, haciendo énfasis en que niñas y niños son más vulnerables. Se visibiliza la trata de personas con fines de trabajos forzados, mendicidad forzada. Sin embargo, no se cuenta con análisis de medición de impacto de estas campañas, por lo que no se sabe qué tan efectivas han sido.

- *Mesas de trabajo, encuentros y foros*

Las instituciones han organizado y participado en diversos foros, encuentros y mesas de trabajo que buscan mejorar la respuesta ante el fenómeno de la trata de personas y la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Un ejemplo de esto es el Octavo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, realizado en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas en agosto de 2024. En este evento, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de su Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, participó en la discusión sobre temas clave relacionados con la trata de personas, como la interseccionalidad, la migración y la legalidad jurídica. Se abordaron cuestiones como las exigencias de la perspectiva de género en la investigación y los factores de riesgo

asociados a grupos vulnerables, incluyendo el desplazamiento interno y los trabajos forzados.

Otro esfuerzo importante fue el taller “Detección de la Trata de Personas en Comunidades Indígenas en México”, organizado en marzo de 2019 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el que la Fiscalía General del Estado de Veracruz participó. Este taller buscó diseñar estrategias para la prevención y erradicación de la trata de personas en poblaciones indígenas, abordando los desafíos específicos que enfrentan estas comunidades. La Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos y la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas de Veracruz destacaron en este foro la implementación de las Fiscalías Itinerantes, un modelo que incluye la participación de intérpretes certificados para superar barreras lingüísticas y mejorar la atención a las víctimas en comunidades indígenas.

8.4 Retos en la aplicación de la ley en Veracruz: acceso a la justicia, corrupción e impunidad.

El acceso a la justicia en los casos de trata de personas y reclutamiento en Veracruz enfrenta serias limitaciones debido a problemas estructurales en el sistema judicial, la falta de recursos y la inacción de las autoridades. Estas deficiencias no solo perpetúan altos niveles de impunidad, sino que también constituyen violaciones graves a los derechos humanos de las víctimas y sus familias.

La naturaleza de estos delitos dificulta la recopilación de pruebas y la identificación de los responsables, lo que se traduce en un sistema incapaz de garantizar justicia para las víctimas.

La falta de sentencias efectivas y el seguimiento insuficiente de las denuncias reflejan fallas estructurales del sistema judicial. Organismos internacionales y locales, como el IDHIE (Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría), han señalado que esta situación constituye una violación directa de los derechos humanos de las víctimas. La falta de condenas no solo perpetúa la explotación, sino que también envía un mensaje de permisividad hacia estos delitos (F. González, 2024b).

La prensa identifica que no se ha implementado una estrategia estatal efectiva para abordar estas problemáticas. Activistas y organizaciones han destacado la inacción del gobierno, que carece de programas preventivos, de atención y de reintegración para las víctimas (Ferral, 2024).

Veracruz parece presentar un rezago significativo en la aplicación de la ley contra la trata. La falta de condenas efectivas y el limitado alcance de las fiscalías especializadas han contribuido a un entorno de impunidad que facilita la explotación de niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, las unidades de fiscalía en regiones rurales e indígenas carecen de los recursos y el personal necesarios para investigar y enjuiciar estos delitos. Esto expone a comunidades vulnerables, especialmente en áreas marginadas, a mayores riesgos de trata y explotación, y refuerza las desigualdades en el acceso a la justicia (F. González, 2024a).

8.5 Diagnóstico de la capacidad de las organizaciones

Según la información recabada tanto en entrevistas como en literatura especializada, en el estado de Veracruz, no existen organizaciones de la sociedad civil que se dediquen a atender, prevenir y erradicar el fenómeno de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Aunque algunas organizaciones trabajan en áreas que se cruzan con esta problemática, como la atención a víctimas de violencia o el acompañamiento a poblaciones en situación de vulnerabilidad, el fenómeno no constituye su misión principal. Esta ausencia de iniciativas específicas resulta preocupante, considerando la magnitud del problema en el estado.

Según Pedro Lobato (2024), esta falta de organizaciones dedicadas exclusivamente a combatir la trata y el reclutamiento tiene una raíz fundamental en el miedo. En un contexto donde las condiciones de seguridad son altamente precarias, abordar directamente estos fenómenos se percibe como un riesgo que pone en peligro la integridad de quienes intentan intervenir. Esta situación refleja no solo el impacto directo de la violencia en la sociedad civil, sino también la manera en que los grupos criminales logran silenciar o inhibir iniciativas que cuestionen sus dinámicas de poder. De hecho, tampoco existe un número considerable de personas que se dedican desde la academia a estudiar el fenómeno (P. Lobato, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024) (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024) (*Entrevista con Gabriela Guerra*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2024).

Este vacío es un síntoma de la inseguridad y de la falta de una política estatal que fomente y proteja el trabajo de organizaciones y académicos en

áreas críticas. Sin garantías de seguridad ni un marco de apoyo, las posibilidades de desarrollar respuestas sólidas y sostenibles son limitadas.

Este fenómeno pone en evidencia una cadena de impunidad que perpetúa las dinámicas de trata y reclutamiento. La ausencia de organizaciones y académicos dedicados al tema no solo limita la generación de conocimiento y las estrategias de intervención, sino que también permite que el problema permanezca invisibilizado. Al no haber actores que denuncien o trabajen directamente en esta área, se refuerza la percepción de que estas dinámicas son inalterables o forman parte de un orden social naturalizado.

Además, esta falta de respuesta organizada resalta un aspecto clave de la gobernanza en Veracruz: la incapacidad del estado para garantizar las condiciones mínimas de seguridad necesarias para la participación activa de la sociedad civil. En este sentido, la inseguridad no solo afecta a las víctimas de trata y reclutamiento, sino que también limita las posibilidades de generar redes de protección y atención efectivas.

Además, las dos organizaciones entrevistadas señalaron en entrevistas que la falta de seguridad, capacitación y recursos representa una barrera fundamental para poder abordar de manera efectiva el fenómeno de la trata y el reclutamiento. Ambas organizaciones destacaron que, aunque están interesadas en atender esta problemática como parte de su labor, la ausencia de condiciones básicas para operar limita su capacidad de intervención. La seguridad es una preocupación primordial, ya que el contexto de violencia expone a las organizaciones y a sus integrantes a riesgos significativos. Asimismo, enfatizaron la necesidad de recibir capacitación especializada para comprender las dinámicas específicas del fenómeno y desarrollar estrategias

efectivas de prevención y atención. Finalmente, subrayaron que los recursos financieros y logísticos son indispensables para implementar programas que puedan tener un impacto sostenible en las comunidades afectadas (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024) (representante de organización local, comunicación personal, 3 de diciembre de 2024).

Asimismo, las dos organizaciones entrevistadas señalaron haber enfrentado situaciones de riesgo debido a la labor que realizan en los territorios donde tienen presencia. Ambas organizaciones destacaron que, al operar en áreas donde hay una fuerte presencia del crimen organizado, han experimentado eventos que han puesto en peligro su integridad. En particular, mencionaron haber sido víctimas de persecuciones e intimidaciones, lo que refleja la magnitud de los riesgos que enfrentan quienes trabajan en la protección y atención de las comunidades vulnerables (Organización 2, comunicación personal, 29 de noviembre de 2024) (representante de organización local, comunicación personal, 3 de diciembre de 2024). Estos incidentes no solo evidencian la complejidad de intervenir en contextos controlados por redes criminales, sino que también subrayan la necesidad urgente de garantizar condiciones de seguridad para las organizaciones que buscan contribuir a combatir la trata y el reclutamiento en el estado.

Para enfrentar este vacío, es fundamental que se diseñen políticas públicas que prioricen la seguridad de las personas y organizaciones que decidan abordar estas problemáticas. Esto incluye la creación de programas de protección, financiamiento y capacitación que fortalezcan las capacidades de la

sociedad civil, así como la promoción de un entorno en el que la academia pueda investigar sin temor a represalias.

9. Conclusiones

La presente investigación sobre la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz revela una problemática compleja y multifactorial, en la que confluyen dinámicas culturales, sociales, económicas y estructurales que perpetúan las condiciones de vulnerabilidad en las niñas, niños y adolescentes.

En primer lugar, el contexto geoestratégico de Veracruz juega un papel central en la configuración de esta problemática. Su ubicación como corredor migratorio y su infraestructura portuaria lo convierten en un punto clave para el tráfico ilícito de personas, drogas y armas, facilitando la operación de grupos criminales que aprovechan las rutas existentes y la debilidad institucional para consolidar sus actividades. Esta posición estratégica, lejos de ser aprovechada para el desarrollo económico y social del estado, ha generado entornos de alta violencia y explotación, particularmente en municipios específicos identificados como focos de riesgo.

Asimismo, los factores culturales se destacan como elementos fundamentales que reproducen narrativas y prácticas que normalizan la explotación. El sistema patriarcal, al concebir a las mujeres como objetos sexuales o como mano de obra de servidumbre, las coloca en situaciones de riesgo desproporcionado frente a la trata con fines de explotación sexual o laboral. En comunidades indígenas, se observa cómo prácticas justificadas bajo los "usos y costumbres" permiten la servidumbre y el traslado de niñas y niños

a otros estados, sin cuestionar las dinámicas de explotación subyacentes. Estas construcciones culturales no sólo perpetúan la violencia, sino que también limitan la capacidad de respuesta por parte de las autoridades y la sociedad.

Por otro lado, los factores sociales y económicos como la pobreza, la exclusión educativa y las dinámicas familiares complejas son contextos que, si bien no son determinantes ni criminalizantes, incrementan la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes frente a las redes de trata y al reclutamiento. En particular, el consumo de sustancias a edades tempranas y la falta de opciones económicas y educativas se han identificado como factores que facilitan la captación, especialmente en regiones con alta presencia de grupos criminales.

En este escenario, la ausencia de una respuesta institucional efectiva agrava la problemática. Las instituciones encargadas de la protección y procuración de justicia carecen de los recursos, la capacitación y la coordinación necesaria para enfrentar este fenómeno de manera integral. A ello se suma la falta de seguridad para las organizaciones de la sociedad civil y los actores académicos, quienes, en muchos casos, enfrentan riesgos directos debido a su labor en los territorios. Esta situación ha generado un vacío de intervención en Veracruz, donde no existe ninguna organización dedicada exclusivamente a combatir estos delitos, a pesar de su gravedad.

El análisis también destaca la vulnerabilidad particular de las personas en contextos de movilidad humana, especialmente de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Su condición de invisibilidad legal y desprotección institucional los convierte en blancos fáciles de las redes criminales.

Por otra parte, la ausencia de acceso a diversas instituciones clave para la investigación, a pesar de los esfuerzos reiterados para establecer contacto,

refleja una de las dificultades estructurales más significativas en la respuesta institucional ante la trata de personas y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en Veracruz. Esta falta de disposición para participar en procesos de entrevista podría ser interpretada como un indicio de una desconexión entre las instituciones y las problemáticas que afectan a las poblaciones vulnerables, o como una manifestación de la falta de voluntad para abordar de manera pública y transparente los graves desafíos relacionados con estos delitos o quizás también, por un temor que podría estar relacionado con la naturaleza de estos delitos, que a menudo involucran redes criminales poderosas y la colusión de actores tanto dentro como fuera del ámbito institucional. El hablar de este fenómeno podría ponerles en riesgo.

Finalmente, las dinámicas de reclutamiento y trata reflejan un ciclo de violencia estructural, donde las víctimas son invisibilizadas y las comunidades normalizan prácticas que vulneran los derechos de la población objeto de estudio. La falta de políticas públicas con un enfoque interseccional, que considere las dimensiones de género, etnia y movilidad, limita las posibilidades de atención, prevención y protección.

9.1 Recomendaciones de Política Pública

A partir del análisis del contexto de trata y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz, es necesario proponer un conjunto de recomendaciones de política pública orientadas a la prevención, atención, protección y justicia, con un enfoque integral de derechos humanos, interseccionalidad y seguridad. Estas recomendaciones buscan responder a las

dinámicas identificadas, así como a los vacíos estructurales que perpetúan la vulnerabilidad de las infancias y adolescencias en el estado.

Fortalecimiento del marco legal e institucional

Es fundamental que el Estado revise y fortalezca el marco jurídico vigente para garantizar la correcta tipificación y persecución de los delitos de trata y reclutamiento. Se deben eliminar las ambigüedades legales y establecer procedimientos claros que aseguren la implementación efectiva de las leyes existentes. Es indispensable también:

Crear mecanismos específicos de protección para niñas, niños y adolescentes en riesgo, con especial énfasis en las víctimas indígenas y migrantes.

Robustecer las capacidades de las fiscalías y unidades especializadas para investigar y judicializar estos delitos, asignando presupuesto y personal capacitado.

Construir e implementar un protocolo interinstitucional de atención a víctimas de trata, el cual debe promover la colaboración efectiva entre diversas instituciones, como fiscalías, policía, sistema de salud, autoridades migratorias, organizaciones de la sociedad civil y academia. El protocolo debe ser claramente definido, actualizado y ampliamente difundido entre todos los actores relevantes.

Garantía de seguridad para la sociedad civil y la academia

El contexto de inseguridad en Veracruz representa una barrera para las organizaciones de la sociedad civil y los actores académicos que buscan abordar la problemática. Se recomienda:

Establecer protocolos de protección y acompañamiento para las organizaciones y personas que trabajan en el territorio.

Crear entornos seguros que garanticen la libertad de acción de organizaciones y academia, promoviendo su participación activa en políticas de prevención y atención.

Proporcionar recursos económicos y programas de capacitación que fortalezcan las capacidades de la sociedad civil para intervenir de manera integral y efectiva.

Políticas de prevención con enfoque territorial e intercultural

Dado el rol de los factores culturales, económicos y sociales en la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, es necesario implementar programas de prevención enfocados en las realidades territoriales y comunitarias. Algunas acciones clave incluyen:

Educación y sensibilización comunitaria: implementar campañas dirigidas a comunidades indígenas y rurales que promuevan el conocimiento sobre los riesgos de la trata y el reclutamiento, con un enfoque intercultural y de derechos de las infancias y adolescencias que permitan cuestionar narrativas que justifican la explotación en nombre de los usos y costumbres.

Programas escolares: incluir contenidos preventivos en el currículo educativo que aborden temas de derechos humanos, riesgos en redes sociales, explotación y reclutamiento.

Alternativas económicas y educativas: generar oportunidades de empleo y formación para jóvenes, especialmente en regiones marginadas, con el objetivo de reducir su exposición a dinámicas criminales.

Desarrollo de material informativo en lenguas indígenas: es crucial que las autoridades y organizaciones involucradas en la prevención de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes adapten el material informativo, campañas de sensibilización y recursos educativos a las lenguas y contextos culturales específicos de cada comunidad indígena. Este material debe ser accesible, respetuoso con las tradiciones y apropiado para el público objetivo. Incluir mensajes claros y comprensibles que puedan llegar a las poblaciones indígenas de manera efectiva es un paso importante hacia la prevención.

Fortalecimiento de las radios comunitarias indígenas: las radios comunitarias son un medio clave para llegar a las poblaciones en zonas rurales e indígenas,

donde la accesibilidad a otros medios de comunicación puede ser limitada. Se recomienda fortalecer el uso de radios comunitarias como plataformas para difundir mensajes sobre los riesgos de la trata y el reclutamiento, proporcionando información práctica sobre cómo reconocer estos fenómenos y cómo buscar ayuda. Las radios comunitarias deben ser apoyadas con formación y recursos para garantizar que puedan emitir programas educativos en las lenguas locales.

Protección integral para niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad

La presencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en Veracruz requiere de políticas específicas que garanticen su protección frente a las redes de trata y reclutamiento. Se propone:

Implementar protocolos especializados de identificación y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes en coordinación con instituciones federales y locales, como el Manual para la detección del delito de trata de personas orientado a las autoridades migratorias creado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Fortalecer la presencia de instituciones de protección en los corredores migratorios y zonas de alta vulnerabilidad.

Fortalecer la supervisión y regulación del trabajo infantil en el sector agrícola

Se recomienda reformar la Ley General del Trabajo para incluir disposiciones específicas que garanticen la realización de inspecciones periódicas en campos agrícolas, tanto registrados como no registrados. Estas inspecciones deberían ser coordinadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en conjunto con otras dependencias pertinentes, con el fin de garantizar que todos los empleadores, independientemente de su estatus legal, cumplan con los estándares laborales y de seguridad establecidos por la ley.

Se debe crear un marco normativo que incluya inspecciones específicas para campos agrícolas no registrados que operan al margen de la ley. Estas inspecciones deben ser de carácter urgente debido a la alta probabilidad de que estos lugares operen sin medidas adecuadas de protección laboral y de derechos humanos. Para ello, se recomienda fortalecer las capacidades operativas de las autoridades encargadas de realizar las inspecciones, dotándolas de recursos suficientes y equipos especializados en la identificación de prácticas ilegales, como el trabajo infantil y la trata de personas.

Coordinación interinstitucional y fortalecimiento de redes comunitarias

La respuesta a la trata y el reclutamiento requiere de una coordinación eficaz entre los distintos niveles de gobierno, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil. Se recomienda:

Crear mesas interinstitucionales permanentes que permitan articular esfuerzos entre autoridades, organizaciones y actores clave. Es importante que en estas mesas participen personas con poder de decisión y de esta manera sea posible generar estrategias y cambios.

Fortalecer la coordinación con colectivos de búsqueda y organizaciones de derechos humanos que ya operan en el territorio. Los colectivos de familiares de personas desaparecidas cuentan con información y experiencias relevantes que pueden aportar para la comprensión del fenómeno de la trata y el reclutamiento y los delitos conexos.

Impulsar la participación comunitaria en la detección temprana y prevención de estos delitos, a través del fortalecimiento de redes de apoyo local.

Establecimiento de mecanismos formales y efectivos de intercambio de información: es crucial crear canales de comunicación formales entre las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, y la academia para el intercambio de datos relevantes sobre la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Estos mecanismos deben garantizar que la información sobre casos registrados, estrategias de prevención, perfil de víctimas y tendencias criminales esté disponible para todas las partes involucradas en la lucha contra estos delitos. La creación de una plataforma de datos centralizada y georreferenciada permitiría el acceso y uso de la información de manera segura y eficiente, fomentando la colaboración y evitando la duplicación de esfuerzos.

Es fundamental que las instituciones encargadas de investigar y prevenir delitos no los analicen de manera aislada, sino que los estudien de forma integral y conexas. Algunos delitos, aunque puedan parecer distintos en su naturaleza, están frecuentemente interrelacionados y son parte de un mismo fenómeno de explotación y vulneración de derechos, como es el caso del reclutamiento y la desaparición. El análisis debe incluir investigaciones cruzadas y la colaboración entre las instituciones encargadas de tratar estos casos, como las fiscalías especializadas, el sistema de justicia penal, la Comisión Estatal de Búsqueda de personas, la Comisión Nacional de Búsqueda, el DIF - SIPINNA. Es necesario que se desarrollen metodologías que permitan identificar patrones comunes entre los casos de trata, desapariciones, violencia familiar y el reclutamiento, reconociendo cómo estos fenómenos pueden formar parte de un ciclo de victimización continua, en el que niñas, niños y adolescentes caen en redes criminales que operan de manera transversal. Esta visión holística es clave para abordar el problema de manera más efectiva, ya que permite conectar los puntos entre las diversas manifestaciones de violencia y explotación, generando respuestas más coordinadas y eficaces.

Para ello, se recomienda crear protocolos integrales de investigación que aborden las conexiones entre estos delitos, promoviendo el intercambio de información entre las instituciones y las organizaciones civiles, y garantizando que los casos no se queden fragmentados ni sean tratados de manera superficial. De este modo, se podrá tener una visión más clara de la magnitud del problema, permitiendo diseñar políticas públicas y estrategias de

intervención que verdaderamente respondan a la complejidad de las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas.

Fomento de la colaboración interinstitucional en la recolección de datos: las instituciones responsables de la protección y prevención de la trata y el reclutamiento deben colaborar estrechamente con organizaciones civiles y academia en la recolección y el análisis de datos. Esto implica establecer acuerdos de colaboración que faciliten el acceso a datos relevantes, garantizando la transparencia en los procesos y evitando que la información se quede restringida dentro de instituciones específicas. La participación activa de la academia en la recopilación de datos permite realizar estudios académicos y diagnósticos más profundos, que pueden contribuir a diseñar políticas públicas más eficaces.

Capacitaciones

Implementación de programas de formación continua en derechos humanos y protección de niñas, niños y adolescentes: es crucial que las autoridades encargadas de la seguridad pública y la justicia, como la Secretaría de Seguridad Pública reciban capacitaciones continuas que incluyan un enfoque de derechos humanos y la identificación de víctimas de trata y reclutamiento. Estas capacitaciones deben ser diseñadas para sensibilizar a las y los servidores públicos sobre la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, y cómo las condiciones de pobreza, desplazamiento y marginalización aumentan su riesgo de ser explotados. La capacitación debe abordar entre otras cosas, las

dinámicas de coacción y control utilizadas por los grupos criminales para evitar la criminalización de las víctimas.

Capacitación en el manejo de situaciones de movilidad humana: es necesario que las fuerzas de seguridad, así como las instituciones involucradas en la protección de niños y adolescentes, reciban formación específica sobre cómo manejar situaciones relacionadas con niñas, niños y adolescentes en movilidad. Esto incluye a aquellos que migran por diversas razones, como la búsqueda de mejores condiciones de vida o las víctimas de desplazamiento . Las capacitaciones deben centrarse en reconocer los derechos y vulnerabilidades de las personas en situación de movilidad y en identificar signos de explotación y reclutamiento entre las poblaciones en tránsito, evitando la criminalización de las personas en situación de movilidad y garantizando su protección frente a grupos criminales.

Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en la formación: se deben crear mesas de trabajo interinstitucionales y programas de capacitación conjunta entre las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil y la academia que trabajen en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estas mesas deben ser espacios para compartir información, conocimientos y estrategias efectivas sobre la prevención de la trata y el reclutamiento. De igual manera, es esencial que se fomente la colaboración entre las instituciones encargadas de atender víctimas y las que se ocupan de investigar delitos, para asegurar una respuesta integral y coordinada.

Incorporación de un enfoque de género en las capacitaciones: las políticas públicas deben garantizar que las capacitaciones incluyan un enfoque de género que reconozca las diferencias de vulnerabilidad entre niñas, niños y adolescentes. El personal encargado de la investigación, prevención y protección debe ser formado para identificar y abordar las particularidades de cada caso desde una perspectiva interseccional, considerando factores como el género, la edad, la pertenencia a un pueblo indígena, la condición de movilidad y las condiciones socioeconómicas.

Evaluación constante y retroalimentación de las capacitaciones: finalmente, es necesario establecer mecanismos de evaluación continua para medir la efectividad de las capacitaciones implementadas. Estos mecanismos deben incluir encuestas, entrevistas y el análisis de casos reales en los que los funcionarios hayan aplicado los conocimientos adquiridos. La retroalimentación constante permitirá ajustar y mejorar los programas de formación, asegurando que las políticas públicas se adapten a las necesidades cambiantes de la niñez y adolescencia, y a la evolución de las estrategias criminales en la región.

Reparación del daño y acceso a la justicia en casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

Es fundamental que las autoridades competentes implementen mecanismos eficaces para garantizar la investigación y sanción de los responsables del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Esto debe incluir la identificación y desarticulación de las redes criminales que se dedican al reclutamiento y el establecimiento de un protocolo específico para el manejo de estos casos. Se debe garantizar que los responsables sean judicializados, independientemente

de su vínculo con grupos criminales, autoridades locales u otros actores que faciliten estas prácticas ilegales.

Es imperativo que se reconozca la condición de víctima en todos los niños, niñas y adolescentes involucrados en delitos relacionados con el reclutamiento. Las autoridades deben garantizar que los adolescentes no sean criminalizados por su vinculación con grupos delictivos. La criminalización solo perpetúa el ciclo de victimización y obstaculiza su reintegración social. Las medidas judiciales deben enfocarse en la protección de los derechos de esta población y en su tratamiento como víctimas, y no como responsables de los delitos cometidos bajo coacción.

Es crucial que las políticas públicas y los mecanismos judiciales aseguren una desvinculación efectiva de las niñas, niños y adolescentes de los grupos criminales a los que han sido forzados a pertenecer. Este proceso debe incluir el acompañamiento integral, con énfasis en la rehabilitación y reinserción social, laboral y educativa. Se debe contar con programas de desradicalización, orientación psicológica y apoyo en la educación para garantizar que puedan reintegrarse a la sociedad. Además, las instituciones deben garantizar el acceso a servicios de salud física y mental para abordar las secuelas emocionales y psicológicas derivadas de la experiencia de ser reclutados y explotados.

A fin de asegurar el acceso a la justicia, se debe garantizar que las víctimas de reclutamiento tengan acceso a un proceso legal justo, con un acompañamiento adecuado a lo largo del procedimiento judicial. Las instituciones encargadas de la justicia deben estar capacitadas para reconocer el contexto de coacción y explotación en estos casos, y no tratar a los adolescentes como delincuentes, sino como víctimas que necesitan protección y reparación integral.

Anexo 1. Aspectos técnicos y metodológicos del análisis

El estado de Veracruz, por su ubicación geoestratégica y sus características socioeconómicas, al parecer, se ha consolidado como un territorio relevante en la dinámica de trata y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Su papel como corredor migratorio y su posición en rutas delictivas nacionales e internacionales hacen de esta entidad un espacio donde convergen múltiples vulnerabilidades que demandan un análisis detallado y específico.

La investigación se justifica en la necesidad de comprender cómo estos fenómenos se configuran y perpetúan en Veracruz, y en la urgencia de generar estrategias adaptadas al contexto local que permitan prevenir, atender y combatir estas problemáticas de manera efectiva.

El enfoque territorial es esencial para identificar los factores únicos que hacen de Veracruz un territorio donde se dan la trata y reclutamiento. Este análisis permitirá visibilizar las particularidades del territorio y las implicaciones que estas tienen en la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, abriendo camino a políticas públicas más contextualizadas.

Además, la investigación adopta un enfoque interseccional que considera cómo factores como el género, la edad, la identidad étnica, la orientación sexual y la movilidad humana parecen agravar la exposición al riesgo y las barreras para acceder a justicia y protección.

Es fundamental también revisar y comprender el perfil victimológico, para identificar quiénes son las niñas, niños y adolescentes más afectados por estas problemáticas y qué características comunes presentan. Este análisis debe complementarse con una exploración de los factores de riesgo, como la

pobreza, la desintegración familiar, el consumo de sustancias, y los factores de protección, como la educación, el acceso a redes comunitarias y los programas sociales efectivos. La integración de estos elementos busca no solo abordar las causas estructurales de la trata y el reclutamiento, sino también diseñar estrategias para fortalecer los factores que reducen la vulnerabilidad.

Finalmente, la investigación aborda la importancia de evaluar la respuesta institucional en términos de prevención, atención y coordinación interinstitucional. A esto se suma la necesidad de integrar el papel de las organizaciones de la sociedad civil, que han sido actores clave en la protección de las víctimas y en la incidencia para mejorar las políticas públicas. Examinar cómo estas instituciones y organizaciones trabajan (o no) en conjunto es esencial para identificar vacíos, duplicidades y oportunidades de mejora en la prevención y atención del fenómeno de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el estado.

En este contexto, esta investigación busca no solo visibilizar las dinámicas de trata y reclutamiento en Veracruz, sino también proponer un marco de acción que permita abordar estas problemáticas desde una perspectiva territorial, interseccional y basada en los derechos humanos.

Objetivo general

Generar un informe de análisis de contexto que de cuenta desde su carácter diagnóstico de manera desagregada y georreferenciada, desde un enfoque de derechos de infancia y con perspectiva de género de las circunstancias, incidencia y gravedad del contexto y los hechos vinculados a las niñas, niños y

adolescentes víctimas de trata y reclutamiento o utilización por grupos de la delincuencia organizada en el estado de Veracruz, y que a partir de los hallazgos de este informe se elaboren bases para el establecimiento de políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación de estos delitos y violaciones de derechos humanos.

Objetivos específicos

- Dar cuenta, desde un enfoque de derechos de infancia y perspectiva de género, del contexto, así como de las causas y efectos de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes en el estado objeto de investigación, con la intención de establecer tanto perfiles victimológicos de las víctimas directas como de las potenciales víctimas y las circunstancias generadoras o potenciadoras de victimizaciones.
- Georeferenciar a partir de información de tipo cuantitativa y cualitativa datos desagregados por edad y género contruidos desde un enfoque de derechos de infancia y de género.
- Generar propuestas dirigidas a organizaciones de la sociedad civil que establezcan protocolos para la asistencia y atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y reclutamiento o utilización por grupos de la delincuencia organizada.

- Plantear propuestas fundadas en los hallazgos del análisis de contexto en materia de política pública que vayan dirigidas a la prevención, atención y erradicación de la trata, reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos de la delincuencia organizada.

Metodología

Enfoque teórico-metodológico

El análisis de contexto sobre el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz se desarrolló a partir de un enfoque teórico-metodológico diseñado para capturar la complejidad y las múltiples dimensiones de este fenómeno. Este enfoque combinó perspectivas interdisciplinarias, métodos cualitativos y cuantitativos, y una aproximación ética y sensible al tema, asegurando un abordaje integral y centrado en los derechos humanos.

Se utilizó un enfoque basado en derechos humanos, esencial para investigar fenómenos que involucren graves violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este enfoque garantizó que todas las acciones de investigación respetaran y promovieran la dignidad, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes afectados, situando la protección de sus derechos en el centro del análisis.

La investigación se guió por un enfoque cualitativo y participativo, empleando métodos como entrevistas semiestructuradas y técnicas participativas para captar las experiencias y perspectivas de diversos actores,

incluyendo personas de la academia, representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Estos métodos permitieron comprender de manera holística las dinámicas del reclutamiento, visibilizando las narrativas de quienes están directamente afectados por el problema.

Adicionalmente, se incorporó un enfoque cuantitativo que facilitó el análisis numérico y objetivo de fenómenos clave. Este enfoque permitió identificar la incidencia del reclutamiento, caracterizar demográficamente a las víctimas y explorar patrones significativos asociados a los factores de riesgo y vulnerabilidad. A través del análisis estadístico, se logró no solo dimensionar la magnitud del problema, sino también evaluar la efectividad de las políticas y programas existentes, ofreciendo una base empírica sólida para futuras intervenciones.

Dado el carácter multidimensional del reclutamiento, se adoptó un **enfoque interdisciplinario** que integró teorías y metodologías de distintas disciplinas, como la sociología, la psicología, la antropología y el derecho. Este enfoque facilitó la comprensión de las múltiples dinámicas que subyacen al problema, desde sus determinantes estructurales hasta sus implicaciones individuales y colectivas.

Asimismo, se aplicó un enfoque de género y vulnerabilidad para analizar cómo factores como el género, la identidad étnica, la orientación sexual y la movilidad humana influyen en la exposición al reclutamiento y la trata. Este enfoque permitió identificar y abordar las desigualdades y vulnerabilidades específicas que enfrentan niñas, niños indígenas, migrantes y personas LGBTQ+, quienes representan los grupos más afectados por estas dinámicas delictivas.

En todas las etapas de la investigación, se siguió un enfoque ético y sensible, asegurando el consentimiento informado, la confidencialidad de las personas participantes y evitando cualquier forma de revictimización. Estas medidas garantizaron que el proceso de investigación se desarrollara respetando la integridad de las personas involucradas.

Finalmente, la teoría fundamentada se utilizó como marco metodológico principal, dado su enfoque inductivo y flexible, que permitió que las teorías emergieran directamente de los datos recopilados en campo. Esta metodología facilitó la identificación de patrones de reclutamiento y trata, factores subyacentes y dinámicas de explotación específicas del contexto veracruzano, proporcionando una comprensión contextualizada y profunda del fenómeno. La aplicación de la teoría fundamentada permitió construir un marco teórico robusto, enraizado en las experiencias y percepciones de los sujetos involucrados, desde personas de la academia, activistas, hasta instituciones y organizaciones.

Este enfoque teórico-metodológico aseguró que el análisis no sólo visibilizara las complejidades de la trata y el reclutamiento en Veracruz, sino que también ofreciera herramientas útiles para diseñar políticas públicas y estrategias de intervención adaptadas a la realidad territorial y social del estado.

Diseño metodológico

El diseño metodológico de esta investigación combinó elementos de investigación mixta, integrando métodos cuantitativos y cualitativos para

ofrecer un abordaje integral al fenómeno del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz. Este enfoque permitió capturar tanto datos cuantitativos que dimensionaron la magnitud del problema, como narrativas y perspectivas que enriquecieron la comprensión contextual de las dinámicas y los factores asociados a estos delitos.

El componente cuantitativo se desarrolló a partir del análisis de bases de datos oficiales, como las del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estas fuentes proporcionaron información relevante sobre perfiles demográficos de las víctimas, ubicaciones geográficas con alta incidencia de estos delitos, y tendencias temporales que permitieron identificar patrones de criminalidad vinculados al reclutamiento y la trata. El análisis cuantitativo aportó una base empírica que ayudó a fundamentar las conclusiones y propuestas del estudio.

Por su parte, el componente cualitativo permitió una exploración profunda de las experiencias, perspectivas y dinámicas sociales relacionadas con el reclutamiento y la trata. Este análisis se realizó a través de técnicas como entrevistas semi-estructuradas. Este método facilitó la identificación de discursos, tensiones y vacíos en la coordinación interinstitucional.

Las entrevistas semi-estructuradas fueron fundamentales para captar las voces de distintos actores clave. Se entrevistó a personas de la academia especialistas en derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil que forman parte de REDIM, como las dos organizaciones entrevistadas. A pesar de varios intentos por entablar comunicación con instituciones del estado, no fue

posible realizar entrevistas (a excepción de la CEDH y la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas), punto que dificultó la investigación y que posiblemente es muestra de la poca disposición que tienen las instituciones de abordar este fenómeno.

Este componente cualitativo aportó una comprensión detallada y situada de las dinámicas específicas del reclutamiento y la trata en el estado, complementando la información estadística con relatos y perspectivas de las personas que están en el territorio.

La integración de ambos enfoques metodológicos permitió triangular la información obtenida, enriquecer el análisis y garantizar una visión completa del problema. Mientras que los datos cuantitativos ofrecieron un panorama general de la incidencia delictiva y las características de las víctimas, el enfoque cualitativo profundizó en las experiencias individuales, los factores de riesgo y las respuestas institucionales.

Marco espacial y temporal

El marco temporal de esta metodología se extiende a lo largo del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, desde 2018 hasta 2024. Este contexto permite evaluar la evolución del fenómeno de la trata y el reclutamiento en relación con las iniciativas gubernamentales implementadas durante este tiempo.

Se hace un énfasis particular en el estado de Veracruz, analizando las particularidades de este fenómeno en diferentes regiones del estado, lo que

permite entender mejor las variaciones locales en la manifestación del reclutamiento, la trata y su contexto sociocultural.

Objeto/sujeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación se centra en la trata, el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes en Veracruz. Al identificar que el reclutamiento y la utilización cambia de acuerdo al género, se hace una distinción que permite identificar particularidades en cada caso. Este enfoque permite identificar vulnerabilidades distintas y las diversas formas en que se lleva a cabo el reclutamiento, así como los motivos que impulsan a la captación de estas personas.

La investigación se dirigió principalmente a las víctimas de este fenómeno, pero también prestó especial atención a las víctimas potenciales, un aspecto que ha sido poco explorado en estudios anteriores. Esto facilita una comprensión más amplia del contexto en el que se desarrollan estas dinámicas.

Además, se busca identificar un perfil de víctimas potenciales que se relaciona con contextos de desigualdad, exclusión y marginación. Entre estos factores se consideran la deserción escolar y el consumo de sustancias, que pueden incrementar la vulnerabilidad. Al centrarse en las víctimas potenciales, esta investigación tuvo el objetivo de ofrecer una perspectiva más completa sobre el reclutamiento, contribuyendo a la formulación de estrategias que aborden tanto la situación de las víctimas actuales como la prevención en grupos en riesgo.

Referencias

- Alemán, A. (2024, julio 28). *Veracruz, 130 casos de trata de personas en año y medio* / *e-veracruz.mx*. Veracruz | Referencia obligada.
<https://e-veracruz.mx/nota/2024-07-28/municipios/veracruz-130-casos-de-trata-de-personas-en-ano-y-medio>
- Alvear-Galindo, M. G., Giraldo Durán, A., Ramírez Gutiérrez, S. E., & Valadez, C. (2022). Disputa por el territorio, crimen organizado y autocorrelación espacial de homicidios en Veracruz, México, 2001-2018. *Revista Colombiana de Sociología*, 45(2), 223-251.
<https://doi.org/10.15446/rcs.v45n2.95919>
- AVC Noticias. (2021, octubre 20). *Recluta narco a niños halcones con videojuego Free Fire—AVC Noticias*.
<https://avcnoticias.com.mx/noticias-veracruz/general/321511/recluta-narco-a-ninos-halcones-con-videojuego-free-fire.html>
- Ávila, R. (2020, enero 22). *Asesinaron a balazos a xalapeño Anexo Tlapacoyan Jesús “N” menores de edad—Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo*.
<https://www.diariodexalapa.com.mx/policiaca/asesinaron-a-balazos-a-xalapeno-anexo-tlapacoyan-jesus-n-menores-de-edad-4732005.html>
- Camarrillo, A. (2024, octubre 5). *Sospechan que habría complicidad de funcionarios veracruzanos en la trata de mujeres—Al Calor Político*.
<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/sospechan-que-habria-com>

plicidad-de-funcionarios-veracruzanos-en-la-trata-de-mujeres-413541.html

Cano, J. (2024, marzo 20). *En qué municipios de Veracruz opera el Grupo Sombra, célula que combate al CJNG*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/03/20/en-que-municipios-de-veracruz-opera-el-grupo-sombra-celula-que-combate-al-cjng/>

Carmona, F. I. (2023, junio 29). *Cada vez son más las adicciones entre los jóvenes de las zonas serranas de Veracruz—La Jornada Veracruz*. <https://jornadaveracruz.com.mx/cada-vez-son-mas-las-adicciones-entre-los-jovenes-de-las-zonas-serranas-de-veracruz/>

Carmona, M. Á. L. (2020, febrero 7). *Guerra de carteles asola el sur de Veracruz*. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/guerra-de-carteles-asola-el-sur-de-veracruz/>

Carrera Pineda, A. (2024, octubre 23). Disputan tres cárteles línea limítrofe Oaxaca-Veracruz. *El Imparcial de Oaxaca*. <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/disputan-tres-carteles-linea-limitrofe-oaxaca-veracruz/>

Cisneros, J. L. (2014a). *Niños y jóvenes sicarios: Una batalla cruzada por la pobreza*.

Cisneros, J. L. (2014b). *Niños y jóvenes sicarios: Una batalla cruzada por la pobreza*.

Clarín Veracruzano. (2019, septiembre 30). Alarmante: Niños de 9 años consumen cristal en zona de Xalapa. *Clarín Veracruzano*. <https://www.clarinveracruzano.com/alarmante-ninos-de-9-anos-consume-n-cristal-en-zona-de-xalapa/>

Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz. (2024). *Informe anual CEDHV2024*. Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.

Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz (2025, febrero 17) Entrevista con Unidad de atención de niñas, niños y adolescentes de la CEDH.

Contra República Veracruz. (2023, marzo 3). *Veracruz tercer lugar en tomas clandestinas: Sedena* / *Contra Réplica Veracruz*.
<https://www.contrareplicaveracruz.com/estado/veracruz-tercer-lugar-en-tomas-clandestinas-sedena>

Contreras, L. (2024, febrero 20). *Gobernador de Veracruz niega operación de cárteles en la entidad; detienen a sujetos ligados al CJNG*. infobae.
<https://www.infobae.com/mexico/2024/02/20/gobernador-de-veracruz-deseestima-operacion-de-carteles-en-la-entidad-detienen-a-sujetos-ligados-al-cjng/>

Córdova Plaza, R., & Hernández Sánchez, E. (2016). En la línea de fuego: Construcción de masculinidades en jóvenes tamaulipecos ligados al narco. *Disparidades. Revista de Antropología*, 71(2), Article 2.
<https://doi.org/10.3989/rdtp.2016.02.010>

de la O, M. E., & Flores Ávila, A. L. (2012). Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México. *Desacatos*, 38, 11-28.

de Luna, F. (2024, febrero 22). *ONU va contra la trata de personas en Veracruz* / *e-veracruz.mx*. Veracruz | Referencia obligada.
<https://e-veracruz.mx/nota/2024-02-22/municipios/onu-va-contra-la-trata-de-personas-en-veracruz>

Duarte Quapper, K. (2016). Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un Patriarcado Adultocéntrico. En *Juventudes en Chile miradas de jóvenes que investigan*.

El Demócrata. (2022, mayo 27). *Alcoholismo y drogadicción es cada vez más grave entre menores de edad: AA*. El Demócrata.
<https://eldemocrata.com/alcoholismo-y-drogadiccion-es-cada-vez-mas-grave-entre-menores-de-edad-aa/>

El Sol de León. (2019, abril 24). *Asesinan a otro niño en Veracruz por ser testigo de narco venganza—El Sol de León | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guanajuato y el Mundo*.
<https://www.elsoldeleon.com.mx/incoming/asesinan-a-otro-nino-en-veracruz-por-ser-testigo-de-narco-venganza-3362727.html>

Encinas Garza, J. L. E. (2016). *La generación desechable: Vivir rápido y morir joven*. 80.

Entrevista con Gabriela Guerra. (2024, diciembre 7). [Comunicación personal].

Fabiola González. (2023, noviembre 16). *Centro de Internamiento para Adolescentes en Palma Sola; CNDH señala que tiene graves deficiencias—Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo*.
<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/centro-de-internamiento-para-adolescentes-en-palma-sola-cndh-senala-que-tiene-graves-deficiencias-11012176.html>

Ferral, J. (2024, julio 30). *Veracruz cuarto lugar en casos de trata de personas*. MEGANOTICIAS.
<https://www.meganoticias.mx/tuxpan/noticia/veracruz-cuarto-lugar-en-casos-de-trata-de-personas/538263>

- Ferrer, L. (2021, julio 6). *Narco lleva a la 'guerra' a niños en Veracruz: Con Calderón se disparó reclutamiento*.
<https://imagendeveracruz.mx/amp/policiaca/50107049>
- Figueiras, M. (2019, junio 7). *Detectan a niños adictos a inhalantes desde los 7 años en Ixhuatlancillo—El Sol de Córdoba | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo*.
<https://www.elsoldecordoba.com.mx/local/detectan-a-ninos-adictos-a-inhalantes-desde-los-7-anos-en-ixhuatlancillo-3776381.html>
- Figueiras, M. (2024, agosto 1). *Engaños en redes sociales para enganchar a mujeres en trata de personas—El Sol de Orizaba | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo*.
<https://www.elsoldeorizaba.com.mx/local/enganos-en-redes-sociales-para-enganchar-a-mujeres-en-trata-de-personas-12334052.html>
- Fiscalía General del Estado de Veracruz. (2018, octubre 19). *Suscriben FGE Veracruz y FGE Puebla convenio de colaboración en materia de trata de personas*.
<https://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/suscriben-fge-veracruz-y-fge-puebla-convenio-de-colaboracion-en-materia-de-trata-de-personas/>
- Fiscalía General del Estado de Veracruz. (2023, julio 11). *De qué trata la Trata con fines de Trabajo Infantil y Explotación Sexual Infantil*.
<https://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/de-que-trata-la-trata-con-fines-de-trabajo-infantil-y-explotacion-sexual-infantil/>
- Fiscalía General del Estado de Veracruz. (2024a, julio 23). *FGE imparte capacitación “La Trata de Personas: Víctimas y Consumidores”*.
<https://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/fge-imparte-capacitacion-la-trata-de-personas-victimas-y-consumidores/>

Fiscalía General del Estado de Veracruz. (2024b, septiembre 11). *FGE IMPARTE CAPACITACIÓN “LA TRATA DE PERSONAS: VICTIMAS Y CONSUMIDORES”*.

<https://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/fge-imparte-capacitacion-la-trata-de-personas-victimas-y-consumidores-4/>

Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas (2025) Entrevista con el Enlace de la Alerta Amber. [Comunicación personal].

Fregoso, J. (2019, abril 22). *Los cárteles de la droga rompieron todos los códigos, los niños son el nuevo blanco de sus ajustes de cuentas*. infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/04/22/los-carteles-de-la-droga-rompieron-todos-los-codigos-los-ninos-son-el-nuevo-blanco-de-sus-ajustes-de-cuentas/>

García, A. (2024, septiembre 6). *Consumo de drogas afecta a niños y jóvenes en localidades de Perote dijo Paul Martínez Marié—Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo*. <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/consumo-de-drogas-afecta-a-ninos-y-jovenes-en-localidades-de-perote-dijo-paul-martinez-marie-12516444.html>

García, J. J. (2023, junio 6). *Alcohol y drogas llevan a menores de edad a cometer delitos graves: AA - AVC Noticias*. <https://www.avcnoticias.com.mx/noticias-veracruz/veracruz/342852/alcohol-y-drogas-llevan-a-menores-de-edad-a-cometer-delitos-graves-aa.html>

Gobierno del Estado de Veracruz. (s. f.). *¡No te la juegues con las drogas!*

Recuperado 27 de enero de 2025, de <https://www.veracruz.gob.mx/seguridad/no-te-la-juegues-con-las-drogas/>

- González Díaz, M. (2022, enero 31). Los niños del narco en México | «Finalmente encontré algo que me hacía sentir mejor que la droga: Matar». *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59603313>
- González, F. (2023, noviembre 16). *Centro de Internamiento para Adolescentes en Palma Sola; CNDH señala que tiene graves deficiencias—Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo*. <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/centro-de-internamiento-para-adolescentes-en-palma-sola-cndh-senala-que-tiene-graves-deficiencias-11012176.html>
- González, F. (2023, diciembre 27). *En 2023, denuncias por trata de personas aumentaron 46 por ciento*. *Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo*. <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/trata-de-personas-en-veracruz-denuncias-y-casos-aumentan-en-2023-11201753.html>
- González, F. (2024a, enero 12). *Falta acción de las autoridades contra la trata de personas: Informe*. *Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo*. <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/oficina-del-departamento-de-e-stado-de-estados-unidos-falta-accion-de-las-autoridades-contr-la-trata-d-e-personas-11272714.html>
- González, F. (2024b, abril 17). *Trata de personas en Veracruz, delito que aumenta desde el año 2018*. *Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo*. <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/trata-de-personas-en-veracruz-cuantos-casos-se-han-presentado-en-veracruz-11611739.html>

- González, F. (2024c, julio 7). *Feminicidios y trata de personas, crímenes más impunes en Veracruz*.
<https://oem.com.mx/elsoldeorizaba/local/cuantos-casos-de-feminicidio-y-trata-de-persona-han-quedado-impunes-en-veracruz-13228839>
- González, F. (2024d, julio 8). *Feminicidios y trata de personas, crímenes más impunes en Veracruz*. El Sol de Orizaba | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo.
<https://www.elsoldeorizaba.com.mx/local/cuantos-casos-de-feminicidio-y-trata-de-persona-han-quedado-impunes-en-veracruz-12205952.html>
- González, F. (2024e, octubre 6). *Veracruz, sexto lugar en trata de personas; colombianas rescatadas evidencia el problema*. Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo.
<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/trata-de-personas-en-veracruz-cuantos-casos-se-han-registrado-en-2024-12663615.html>
- Guerra, G. (2025) Entrevista con Gabriela Guerra. [Comunicación Personal].
- Gutiérrez, R. (2023, septiembre 28). *Tras intento de fuga de Casa DIF mandan a niñas a anexo... sin ser adictas* | BI Noticias.
<https://www.binoticias.com/investigaciones/tras-intento-de-fuga-de-casa-dif-mandan-ninas-anexo-sin-ser-adictas>
- Hora Cero. (2024, noviembre 7). *Veracruz sigue entre las entidades con más niños reclutados por el narco*. Hora Cero.
<https://horacero.mx/2024/11/07/304957/>
- Huerta, V. (2024, octubre 4). *Semana violenta en Veracruz deja muertos, trata de personas y balacera—AVC* Noticias.

<https://www.avcnoticias.com.mx/noticias-veracruz/general/359582/semana-violenta-en-veracruz-deja-muertos-trata-de-personas-y-balacera.html>

Imagen de Veracruz (2021, julio 6). *Narco lleva a la 'guerra' a niños en Veracruz:*

Con Calderón se disparó reclutamiento.

<https://imagendeveracruz.mx/amp/policiaca/50107049>

Imagen Noticias (Director). (2024, octubre 29). *Veracruz se convirtió en festín de*

grupos criminales en los últimos seis años | Francisco Zea [Video

recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=dp7Eh1eVUW0>

Infobae (2019a, abril 6). *Quién es el Grupo sombra, célula delincuencia que*

desató la guerra en Veracruz. infobae.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/04/06/quien-es-el-grupo-sombra-celula-delincuencia-que-desato-la-guerra-en-veracruz/>

Infobae (2019b, mayo 3). *El CJNG sí regaló juguetes a niños de Veracruz:*

Cuitláhuac García. infobae.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/05/03/el-cjng-si-regalo-juguetes-a-ninos-de-veracruz-cuitlahuac-garcia/>

Infobae (2020, noviembre 16). *8 mil niños desaparecidos en México habrían*

sido capturados por el narcotráfico: Redim. infobae.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/11/16/8-mil-ninos-desaparecidos-en-mexico-habrian-sido-capturados-por-el-narcotrafico-redim/>

Infobae (2021a, mayo 4). *La infame estrategia del narco: Grupo Sombra regaló*

juguetes en Veracruz por el Día del Niño. infobae.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/05/04/la-infame-estrategia-del-narco-grupo-sombra-regalo-juguetes-en-veracruz-por-el-dia-del-nino/>

Infobae (2021b, julio 3). *Dos menores murieron tras enfrentamiento armado entre el CJNG y la policía de Veracruz.* infobae.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/03/dos-menores-murieron-tras-enfrentamiento-armado-entre-el-cjng-y-la-policia-de-veracruz/>

Jiménez, E. (2023, diciembre 20). *‘El Niño Sicario’, el chivo expiatorio al que acusaron de narco y culparon por la masacre del ‘Madame’ en Veracruz—Infobae.*

<https://www.infobae.com/mexico/2023/12/20/el-nino-sicario-el-chivo-expiatorio-al-que-acusaron-de-narco-y-culparon-por-la-masacre-de-madame-en-veracruz/>

La Jornada Veracruz. (2024, agosto 7). *Aumento en desapariciones de jóvenes, posibles víctimas de trata de personas—La Jornada Veracruz.*

<https://jornadaveracruz.com.mx/aumento-en-desapariciones-de-jovenes-posibles-victimas-de-trata-de-personas/>

Las protagonistas. (2022, noviembre 14). Reconocen en Veracruz presencia de «puchadores», que ofrecen droga a estudiantes en escuelas. *Billie Parker Noticias.*

<https://billieparkernoticias.com/reconocen-en-veracruz-presencia-de-puchadores-que-ofrecen-droga-a-estudiantes-en-escuelas/>

Las protagonistas. (2024, julio 29). Los reportes de trata de mujeres y niñas se concentran en Estado de México, Jalisco, Veracruz, Puebla y Nuevo León.

Billie Parker Noticias.

<https://billieparkernoticias.com/los-reportes-de-trata-de-mujeres-y-ninas-se-concentran-en-estado-de-mexico-jalisco-veracruz-puebla-y-nuevo-leon/>

- Lobato, P. (2024, diciembre 11). *Entrevista con Pedro Lobato* [Comunicación personal].
- López, L. (2024, abril 8). *Se disputan Veracruz 14 cárteles; Zetas y CJNG a la cabeza*. Excélsior.
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/14-carteles-se-disputan-veracruz-zetas-y-cjng-a-la-cabeza/1645313>
- Loubet Orozco, R., Arellano, E. E. S., Osuna, C. D. T., & Castro, G. C. (2020). Representaciones sociales de niñas y niños acerca de su barrio en un contexto de narcotráfico. *ResearchGate*.
<https://doi.org/10.5209/soci.68021>
- Lugo, J. (2022, octubre 17). *Drogas impactan a la niñez en México, alerta investigador*. Imagen de Veracruz.
<https://imagendeveracruz.mx/veracruz/drogas-impactan-a-la-ninez-en-mexico-alerta-investigador/50249817>
- Luna, A. (2024, agosto 16). *Preocupa consumo de sustancias ilícitas en menores—El Sol de Córdoba | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo*.
<https://www.elsoldecordoba.com.mx/local/preocupa-consumo-de-sustancias-ilicitas-en-menores-12410167.html>
- María Eugenia de la O & Alma Leticia Flores Ávila. (2012). *Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México*.
- Martínez Hernández, R. A., & Martínez, R. (2021). *Masculinidad y juventud: Poder, violencia social y crimen organizado. Estudio de la subjetividad masculina en adolescentes en situación de reclusión en uno de los estados más violentos: Guerrero, México*.
<https://hdl.handle.net/11191/8894>

- Martinez, R. (2024a, febrero 20). *Crimen organizado en Veracruz: Estos son los cárteles de drogas que operan en la entidad*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/20/crimen-organizado-en-veracruz-estos-son-los-carteles-de-drogas-que-operan-en-la-entidad/>
- Martinez, R. (2024b, mayo 28). *Ésta es la razón por la que Veracruz es importante para los cárteles de drogas*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/28/esta-es-la-razon-por-la-que-veracruz-es-importante-para-los-carteles-de-drogas/>
- Martinez, R. (2024c, mayo 28). *Ésta es la razón por la que Veracruz es importante para los cárteles de drogas*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/28/esta-es-la-razon-por-la-que-veracruz-es-importante-para-los-carteles-de-drogas/>
- Más Noticias. (2024, febrero 22). Veracruz suma esfuerzos con el gobierno de Canadá para erradicar la trata de personas. *MÁSNOTICIAS*. <https://www.masnoticias.mx/veracruz-suma-esfuerzos-con-el-gobierno-de-canada-para-erradicar-la-trata-de-personas/>
- Masculinidad y juventud: Poder, violencia social y crimen organizado. Estudio de la subjetividad masculina en adolescentes en situación de reclusión en uno de los estados más violentos: Guerrero, México*. (2021). [Doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco]. <https://doi.org/10.24275/uama.4390.8894>
- Maza, M. del C. R., & Jiménez, M. P. P. (2015). Contrasentidos: Jóvenes veracruzanos infractores de ley. *El Cotidiano*, 191, 69-78.
- Mercado, S. (2024, julio 30). *CDMX, Edomex, Jalisco, Veracruz y Puebla: Las entidades con más reportes por trata de personas, asegura informe*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cdmx-edomex-jalisco-veracruz-y->

puebla-las-entidades-con-mas-reportes-por-trata-de-personas-asegura-in
forme/

Molina, I. (2019, septiembre 11). *Del consumo a la venta de drogas; situación de jóvenes veracruzanos Veracruz Orizaba Córdoba drogas seguridad salud—El Sol de Orizaba | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo*.
<https://www.elsoldeorizaba.com.mx/local/del-consumo-a-la-venta-de-drogas-situacion-de-jovenes-veracruzanos-veracruz-orizaba-cordoba-drogas-seguridad-salud-4165436.html>

Molina, I. (2020, enero 29). *Niñas de 10 años están consumen alcohol: AA adicciones problemas depresión desintegración familiar menores Veracruz—El Sol de Orizaba | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo*.
<https://www.elsoldeorizaba.com.mx/local/ninas-de-10-anos-estan-consumen-alcohol-aa-adicciones-problemas-depresion-desintegracion-familiar-menores-veracruz-4765927.html>

Moon, C., & Trevino Rangel, J. (2023a). "Involucrado en algo": Negación y estigma en la "guerra contra las drogas" de México. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 327-358. <https://doi.org/10.15446/rcs.v46n1.95126>

Moon, C., & Trevino Rangel, J. (2023b). "Involucrado en algo": Negación y estigma en la "guerra contra las drogas" de México. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 327-358. <https://doi.org/10.15446/rcs.v46n1.95126>

Mosso, R. (2024, mayo 3). *Al menos cinco grupos criminales se disputan Veracruz por conexión con EU y Europa*.
<https://www.milenio.com/estados/desconfianza-y-delitos-no-denunciados-asi-es-la-inseguridad-veracruz>

Municipio Sur. (2022, octubre 21). *Municipiosur.comVeracruz entre los principales estados de la República Mexicana, donde el narco recluta a niños y niñas para ser parte de la delincuencia organizada.* municipiosur.com.

<https://municipiosur.com/2022/10/21/veracruz-entre-los-principales-estados-de-la-republica-mexicana-donde-el-narco-recluta-a-ninos-y-ninas-para-ser-parte-de-la-delincuencia-organizada/>

Murillo, L. (2024, octubre 26). *Fiscalía continúa investigación en caso de colombianas víctimas de trata de personas en Veracruz.* <https://imagendeveracruz.mx/veracruz/fiscalia-continua-investigacion-en-caso-de-colombianas-victimas-de-trata-de-personas-en-veracruz/505921>

32

Norberto Emmerich. (2014). *Estudios sobre el narcotráfico en América Latina Estudio 1. Infancia y narcotráfico en México.* 300.

Observatorio nacional sobre detenciones arbitrarias & Educiaac Educación y Ciudadanía AC. (2020). *Diagnóstico sobre detenciones arbitrarias en México: Juventudes, espacio público y derechos humanos. Una aproximación local y nacional.*

Olvera, A. J. (Ed.). (2018). *Veracruz en su laberinto: Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte* (Primera edición). Universidad Veracruzana.

Organización 1 (2024) Entrevista con organización 1. [Comunicación Personal).

Organización 2 (2024, noviembre 29). Entrevista con organización 2. [Comunicación Personal).

- Ortega, I. (2024, octubre 18). *Estos dos cárteles tienen mayor presencia en Veracruz, según gobierno federal*. La Silla Rota. <https://lasillarota.com/veracruz/estado/2024/10/18/estos-dos-carteles-tienen-mayor-presencia-en-veracruz-segun-gobierno-federal-506362.html>
- Pérez, F. (2024a, octubre 3). *Alcalde de Medellín acusa que hay una red de trata en Veracruz tras el rescate de seis colombianas*. LatinUS. <https://latinus.us/mexico/2024/10/3/alcalde-de-medellin-acusa-que-hay-una-red-de-trata-en-veracruz-tras-el-rescate-de-seis-colombianas-125143.html>
- Pérez, F. (2024b, octubre 9). *Procesan a Yésica Anahí «N» por trata de personas en el caso de las seis colombianas rescatadas en Veracruz*. LatinUS. <https://latinus.us/mexico/2024/10/9/procesan-yesica-anahi-n-por-trata-de-personas-en-el-caso-de-las-seis-colombianas-rescatadas-en-veracruz-125647.html>
- Periodistas digitales. (2024, marzo 20). *Crece delito de trata de personas en Veracruz, niñas de entre 10 y 17 principales víctimas—Plumas Libres*. <https://plumaslibres.com.mx/2024/03/20/crece-delito-de-trata-de-personas-en-veracruz-ninas-de-entre-10-y-17-principales-victimas/>
- Plumas Libres. (2024, agosto 3). *Ocupa Veracruz tercer lugar nacional en desaparición de niñas y mujeres con fines de trata—Plumas Libres*. <https://plumaslibres.com.mx/2024/08/03/ocupa-veracruz-tercer-lugar-nacional-en-desaparicion-de-ninas-y-mujeres-con-fines-de-trata/>
- Ramírez, J. (2020, septiembre 4). *Encierro social aumenta consumo de drogas en adolescentes CAPA adicciones atención niños adolescentes problemas Córdoba—El Sol de Córdoba | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo*.

<https://www.elsoldecordoba.com.mx/local/encierro-social-aumenta-consumo-de-drogas-en-adolescentes-capa-adicciones-atencion-ninos-adolescentes-problemas-cordoba-5716445.html>

Ramírez, S. (2023, enero 23). *Alcaldesa de La Perla alerta de consumo de drogas entre niños de 12 años*. La Silla Rota. <https://lasillarota.com/veracruz/estado/2023/1/23/alcaldesa-de-la-perla-alerta-de-consumo-de-drogas-entre-ninosde12anos-411190.html>

REDIM. (2021, diciembre 7). *2da parte estudio "Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. By REDIM; Red por los Derechos de la Infancia en México—Issuu*. https://issuu.com/infanciacuenta/docs/reclutamiento_final_7_de_diciembre_compressed_1_

REDIM. (2022). *La infancia: Objetivo de grupos delincuenciales. Reportaje sobre el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes en detrimento de sus derechos*.

REDIM. (2023a, agosto 1). *Personas Adolescentes En Conflicto Con La Ley Internadas En Centros De Tratamiento O Internamiento Para Adolescentes En México—Blog De Datos E Incidencia Política De REDIM*. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/08/01/personas-adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-internadas-en-centros-de-tratamiento-o-internamiento-para-adolescentes-en-mexico/>

REDIM. (2023b, septiembre 29). *REDIM: Exigimos al Estado mexicano detener detenciones arbitrarias de niñez y adolescencia y sus familias*. <https://derechosinfancia.org.mx/v1/redim-exigimos-al-estado-mexicano-detener-detenciones-arbitrarias-de-ninez-y-adolescencia-y-sus-familias/>

REDIM. (2024). *Informe sobre Trata y Desaparición NNA en Contextos de Movilidad by REDIM; Red por los Derechos de la Infancia en México—Issuu.*

https://issuu.com/infanciacuenta/docs/informe_sobre_trata_y_desaparicio_o_nnna_en_contexto

REDIM, & Observatorio Nacional Ciudadano. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamiento a un problema complejo.*

Reinserta. (2022). *Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada.*

Reinserta Un Mexicano A.C. (2018). *Estudio de factores de riesgo y victimización en adolescentes que cometieron delitos de alto impacto en México.*
<https://reinserta.org/>

representante de organización local. (2024, diciembre 3). *Entrevista con una persona perteneciente a una organización que acompaña a infancias trabajadoras en el estado de Veracruz* [Comunicación personal].

Rivera, L. (2020, febrero 10). *Abundan anexos en Veracruz; sólo 22, en regla.* Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo.
<https://www.diariodexalapa.com.mx/policiaca/abundan-anexos-en-veracruz-solo-22-en-regla-alcoholismo-drogadiccion-asesinato-4813567.html>

Rosso, N. (2016). *El sistema patriarcal: Sus fundamentos y funcionamiento.*

Ruiz, I. (2024, octubre 2). *Veracruz está expuesto a la trata de personas; jóvenes son los más vulnerables.* Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/veracruz-esta-expuesto-a-la- trata-de-personas-jovenes-son-los-mas-vulnerables-12648967.html>

Sánchez, M. (2024, agosto 29). *¿Qué hay que tomar en cuenta antes de ingresar a alguien en un anexo?* - *Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo.*

<https://www.diariodexalapa.com.mx/doble-via/salud/que-hay-que-tomar-en-cuenta-antes-de-ingresar-a-alguien-en-un-anexo-12472586.html>

Soltero, G., & Loza Vaqueiro, M. I. (2020). Construcción narrativa de la masculinidad criminal violenta en el México actual. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 8(22).

<https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2020.22.76983>

Tapia Sandoval, A. (2024, mayo 15). *¿Extorsiones llegan a las escuelas? Criminales habrían pedido 20 mil pesos a padres de familia de una primaria en Veracruz.* infobae.

<https://www.infobae.com/mexico/2024/05/15/extorsiones-llegan-a-las-es-cuelas-criminales-habrian-pedido-20-mil-pesos-a-padres-de-familia-de-un-a-primaria-en-veracruz/>

Topete, J. (2024, octubre 18). *Cártel Jalisco domina en Veracruz, exhibe informe de Gobierno federal.* Al Calor Político.

<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/cartel-jalisco-domina-en-veracruz-exhibe-informe-de-gobierno-federal-414204.html>

U. S. Mission to Mexico. (2022, agosto 15). *Reporte sobre Trata de Personas 2023.* Embajada y consulados de Estados Unidos en México. <https://mx.usembassy.gov/es/reporte-sobre-trata-de-personas-2023/>

Valderrabano, J. (2024, julio 30). *Veracruz está entre los estados con más reportes de trata de personas, según informe.* Imagen de Veracruz.

<https://imagendeveracruz.mx/veracruz/veracruz-esta-entre-los-estados-con-mas-reportes-de-trata-de-personas-segun-informe/50555888>

Valenzuela Arce, J. M. (2019). *Trazos de sangre y fuego—Bio-Necropolítica y juvenicidio en América Latina—9783839445518.pdf*. CALAS. <https://library.oapen.org/viewer/web/viewer.html?file=/bitstream/handle/20.500.12657/25057/9783839445518.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vanguardia. (2019, abril 23). *En el narco ya no hay códigos... Niños son ejecutados en ajustes de cuentas entre cárteles*. vanguardia.com.mx. <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/en-el-narco-ya-no-hay-codigos-ninos-son-ejecutados-en-ajustes-de-cuentas-entre-carteles-LRVG3454780>

Veracruz en su laberinto: Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte. (s. f.). Recuperado 17 de diciembre de 2024, de https://www.researchgate.net/publication/338780177_Veracruz_en_su_laberinto_Autoritarismo_crisis_de_regimen_y_violencia_en_el_sexenio_de_Javier_Duarte

XEU Noticias. (2023, enero 23). *Alertan por alta demanda de la droga «Foco de cristal» en menores en La Perla, Veracruz—Xeu noticias veracruz*. <https://xeu.mx/estado-de-veracruz/1254428/alertan-por-alta-demanda-de-la-droga-foco-de-cristal-en-menores-en-la-perla-veracruz>

Zapata, G. B. (2017). *Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción identitaria de jóvenes en México*.

Zapata-N, M., Sotelo, K. V., & Restrepo-H, N. A. (2024). Una década de jóvenes desaparecidos, análisis de cifras oficiales en México. *Constructos Criminológicos*, 4(7), Article 7. <https://doi.org/10.29105/cc4.7-96>

Zúñiga, N. L., & Sandoval, M. del R. M. (2018). *LA JUSTICIA RESTAURATIVA COMO PRINCIPIO QUE NORMA EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN MÉXICO.*

(S. f.).



Financiado por la
Unión Europea

REDiM
Red por los Derechos
de la Infancia en México

CAM
Centro de Estudios Sociales y Culturales
Antonio de Montesinos, A.C.